BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 20 DE JULIO DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.190

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

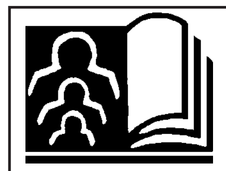
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AD ASTRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 13/7/99. 2) María Lorena Acosta, quien manifiesta ser argentina, soltera, 24 años, titular del Documento Nacional de Identidad 24.378.380, con Clave Unica de Identificación Tributaria 27-24378380-7, diseñadora gráfica, Capital Federal; Bernardo Servi, quien manifiesta ser argentino, soltero, 26 años, titular del Documento Nacional de Identidad 22.899.540, con Clave Unica de Identificación Tributaria 20-22899540-2, diseñador gráfico, ambos con domicilio en Entre Ríos 962, piso 6º "L"; Capital Federal y Carlos Enrique García, quien manifiesta ser argentino, casado, 40 años, titular del Documento Nacional de Identidad 12.888.408, con Clave Unica de Identificación Tributaria 20-12888408-5, contador, con domicilio en California 2000, piso 3º "303", Capital Federal; 3) "AD ASTRA S.A.". 4) Avenida Entre Ríos 962 6º L, Cap. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean éstos nacionales o extranjeros, las siguientes actividades: a) Comercial: La compra, venta, edición, impresión, comercialización y distribución de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias. Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta. La comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprentas. Publicidad en todas sus formas. Producción de espectáculos teatrales, de televisión y cinematográficos y cualquier actividad afín a éstas y al video y la radiofonía; así como la importación y exportación de los productos y/o servicios. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. b) Industrial: La industrialización y producción de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos, enciclopedias, papeles, cartones, tintas y demás materias primas para imprentas. c) Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por tres ejercicios. Presidente. 9) Se prescinde de Sindicatura. 10) 31 de diciembre de c/año. 11) Presidente María Lorena Acosta Vice-pres Bernardo Servi. Director suplente Enrique García. El Autorizado.

Escribana - Elisabeth D. Mantelli
Nº 23.769

AERORUTAS

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES AEREOS

Por Escritura Nº 58, del 12/7/99, Fº 231, Reg. 1853, Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/5/99, que aprobó el Aumento de capital social de $ 60.000.- a $ 510.000.- es decir en $ 450.000.- reformando el Art. Quinto: "Artículo Quinto: El Capital Social es de quinientos diez mil pesos ($ 510.00,00) representado por quinientas diez mil (510.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal un peso ($ 1,00) cada una, con derecho a un voto. El Capital puede aumentarse hasta el quíntuplo, por decisión de la Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, que podrá delegar en el Directorio en los términos del Art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias."

Escribana - Cynthia C. Durand
Nº 18.623

AGRO AYRES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 302 del 6/7/99. Selva Noemí Mendiburu, argentina, casada, comerciante, 43 años, DNI 11.894.743, Ramírez 543, Villaguay, Entre Ríos; Luis Alberto Antivero, argentino, casado, piloto aero-aplicador, 48 años, LE 8.593.501, Ramírez 543, Villaguay, Entre Ríos y Santiago Fernán Antivero, argentino, soltero, comerciante, 21 años, DNI 26.436.591, Ramírez 543, Villaguay, Entre Ríos. AGRO AYRES S.A. 99 años. a) La realización de fumigaciones, control de plaga pulverizaciones, siembras, abonos y aplicaciones por medios aéreos o terrestres. El transporte de compuestos y productos líquidos y sólidos. b) Agropecuaria: La explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, apícolas, cría, invernada, compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, corretaje, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte y explotación industrial de los productos originados del agro. c) Inmobiliaria: La realización de cualquier tipo de operaciones inmobiliarias que no se encuentren prohibidas por las leyes vigentes. $ 12.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde, 31/12. Presidente: Selva Noemí Mendiburu; Director Suplente: Luis Alberto Antivero. Remedios Escalada de San Martín 3909 "2", Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 23.786

AGROENERGY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por esc. del 14/7/1999, Fº 1539 del Registro 351 se constituyó una S.A. Socios: Alejandro Octavio Quentin, casado en 1ra. nupcias con Pilar Orantia, argentino, nacido el 13/8/1966, Empresario, D.N.I. 18.762.199, CUIT 20-18762199-3, dom. en Levene 980, 4º piso, Cap. Fed.; y Eduardo Zamarripa, casado en primeras nupcias con María Eugenia Mercedes Anguiano, argentino, nacido el 10/11/1959, ingeniero en producción agropecuaria, D.N.I. 13.731.042, CUIL 20-13731042-3, dom. en Falucho 66, Mar del Plata, Prov. de Bs. As. Nombre-domicilio. "AGROENERGY S.A." Lavalle 310, 6º p. Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Realizar aportes o inversiones de capital, especialmente en sociedades o contratos de colaboración empresaria, constituidas o a constituirse, dentro de lo que las leyes vigentes permitan. b) Compra, venta y negociación de títulos valores, acciones, cuotas partes de fondos comunes de inversión, debentures, warrants, obligaciones negociables u otros valores mobiliarios, papeles de créditos y/o títulos circulatorios, en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse; otorgamiento y toma de leasings, (inclusive en los términos de la Ley 24.448), préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales sea menester el concurso del ahorro público. c) Inversiones en bienes inmuebles o muebles, registrables o no, dentro o fuera del país, con fondos propios o de terceros, con o sin garantías reales o personales; especialmente la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, alquiler, permuta y/o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros, y la realización de operaciones previstas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal y de cualquier otro régimen o sistema imperante en el futuro. Capital $ 50.000.- dividido en 50.000 acciones nominativas no endosables, $ 1.- c/u y 1 voto c/u. Administración. Directorio Mínimo 1, Máximo 5, duran un año, pudiendo designar Suplentes. Representación y uso de firma: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de síndicos. Ejercicio social: 31/diciembre. Directorio: Presidente: Alejandro Octavio Quentin. Director Suplente: Eduardo Zamarripa.

Escribano - Emilio Merovich
Nº 5747

AGROPECUARIA LOS MOROS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Gustavo Ludueña, 54 años, LE 5.214.970, Graciela Beatriz Harriague, DNI

13.613.556, 41 años, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Córdoba 92, Chascomús, Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 24/6/99. 3) AGROPECUARIA LOS MOROS S.A. 4) Lavalle 445, 9, Cap. 5) a) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, administración, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas en la ley 13.512, el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización y clubes de campo ya sea de inmuebles propios o de terceros. b) Financiera: El aporte o inversiones de Capitales a particulares o empresas o a sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de derechos reales, la compraventa de títulos, acciones y valores mobiliarios y el otorgamientos de créditos y toda otra clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en el futuro en su reemplazo o que requieran de la intermediación en el ahorro público. c) Agropecuaria: La explotación directa o indirecta por medio de terceros, de establecimientos rurales, avícolas, ganaderos, frutícolas, forestales y vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, la cría, invernación, mestización, venta y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, la explotación de tambos, cultivos y forestaciones, la compra, venta y acopio de granos, cereales y productos frutihortícolas, la incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, la caza y pesca. d) Importadora, exportadora y comercial: la compra, venta, permuta, importación y exportación de mercaderías en general, productos químicos y agroquímicos, equipos, maquinarias, vehículos, automotores, repuestos, electrónicos, cereales, oleaginosas, semillas. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000.- representado por acciones de $ 100.- VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso. 10) 30/6 de c/año. Pres.: Marcelo Gustavo Ludueña. Dir. Sup.; Graciela Beatriz Harriague.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 18.619

AUTOPACK

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 9/6/99, Asamblea Extraordinaria del 14/7/98, por lo tanto el artículo 5º queda de la siguiente manera: El capital social se en la suma de $ 1.536.072,24, representado por 153,606, acciones de $ 10.- y 1 acción de 12,24, valor nominal cada una con derecho a un voto por acción y la sociedad propone cambiar de domicilio a la calle Paraná 976, Piso 6º Dto. "P", Capital Federal.

Autorizado - José Mangone
Nº 23.666

CASINO BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: SCB Argentina S.A., R.P.C. 16/9/92, Nº 8795, Lº 111, Tº A de S.A., con domicilio en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Buenos Aires; Global Gaming International Corporation S.A., R.P.C. 8/10/96, Nº 1325, Lº 55, Tº B de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Buenos Aires. 2) Constitución: 14/7/99 por Escritura Pública Nº 1104 pasada al folio Nº 4669 del Registro Notarial 375 de Cap. Fed. 3) Denominación: "CASINO BUENOS AIRES S.A.". 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en M.T. de Alvear 624, 1º, Ciudad de Buenos Aires. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: La explotación de salas de casinos, bingo, lotería, Prode, Quini 6, Quiniela, Loto y cualquier otro tipo de juegos de azar que la autoridad de aplicación autorice o implemente en el futuro, incluida la explotación, venta y mantenimiento de máquinas recreativas de azar, confiterías, hotelería, restaurantes, shoppings, boutiques y toda otra actividad complementaria que pueda ser llevada a cabo con motivo de la explotación de las actividades mencionadas al comienzo. La administración y/o explotación de salas de casinos, salas de juego de azar denominadas "Lotería Familiar", "Lotería Familiar Gigante", "Bingo" o salas de entretenimiento. La prestación de servicios de provisión de material, terminales, comunicación y captura y procesamiento de apuestas y juegos de azar. La prestación desarrollo, establecimiento y dirección de actividades en el campo de la computación, control centralizado y gestión de procesos y sistemas de información con relación a la captura, monitoreo y procesamiento de apuestas y juegos de azar, y de toda actividad conexa, transferencia de datos, archivos e imágenes desde los centros de explotación hasta la autoridad de aplicación, cuando correspondiere. La provisión de impresos de uso operativo y manejo administrativo, incluyendo entre otros extractos, programas y reglamentos y todos los documentos o ejemplares de las artes gráficas que deriven de los juegos explotados y/o administrados por la autoridad de aplicación. La prestación de servicios de telecomunicaciones en régimen de competencia. Todo ello de acuerdo a las normas que regulan el ejercicio de dichas actividades. b) Inmobiliarias: la compra, venta, construcción, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales. c) Buques y aeronaves: La compra, venta, construcción, refacción, locación y administración de buques, embarcaciones y aeronaves de cualquier tipo y porte, sean de bandera nacional o extranjera, con el objeto de explotar en los mismos las actividades comerciales, a tal fin la sociedad solicitará ante las autoridades de aplicación correspondientes todos los permisos y licencias que exijan las leyes vigentes. d) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 400.000.- 8) Administración: 1 a 5 Directores Titulares e igual o menor número de Directores Suplentes por un ejercicio. 9) Directorio: Presidente: Antonio Sánchez Uroz; Vicepresidente: Omar Rubén López; Director Titular: Jorge Laski. 10) Síndico titular: Gustavo Ezequiel Director; Síndico Suplente: Jorge Carlos Albertsen. 11) La representación legal será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en su caso o a dos Directores debidamente autorizados. 12) Cierre de ejercicio: 31/12.

Escribano - Patricio Adolfo Sala
Nº 18.664

CENTRO COSTA SALGUERO

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea Extraordinaria del 1/7/99 se reformó el artículo 3º del Estatuto así redactado: Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: A) Comerciales: compra, venta, locación, importación y exportación de materiales y elementos de construcción, decoración, instalación y amoblamiento de exposiciones, ferias, convenciones, espectáculos, oficinas y afines; administración, organización y venta de espacios, concesiones, entradas en ferias, exposiciones, convenciones y espectáculos; explotación de concesiones públicas y/o privadas; B) Industriales: proyecto, construcción y fabricación de predios feriales, estructuras, exhibidores y muebles modulares o especiales para montaje, construcción, instalación, decoración y amoblamiento de exposiciones, ferias, oficinas, convenciones, espectáculos y afines; C) Financieras: Dar o tomar créditos y/o acordar cualquier otra modalidad de financiación total o parcial para la construcción y montaje de stands, ferias, exposiciones, convenciones, espectáculos, locales comerciales y oficinas, pudiendo a tal fin constituir garantías reales o personales, dejándose expresamente establecido que la sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley 21.526 ni ninguna otra por la que se requiera el concurso público; D) Inmobiliarias: compra, venta, construcción, alquiler, subarrendamiento y/o remodelación de inmuebles, pabellones, galerías comerciales y edificios para la realización de las actividades enunciadas en los puntos precedentes, pudiendo a tal fin inclusive realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal; E) Mandatarias: Ejercicio de mandatos de terceros para la realización de todas las actividades enunciadas en los puntos precedentes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos vinculados directa o indirectamente con su objeto social y f) Inversión: Consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias que la rijan. La sociedad no podrá realizar operaciones de inversión en los términos del art. 31 primer párrafo de la Ley 19.550. Insc.: IGJ 18/5/93 Nº 4073 L 113 Tomo A de SA.

Apoderado - Walter Fernando Stankiewich
Nº 18.638

CHUBB ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el R.P.C. el 29/11/95, al Nº 11.410, Lº 117, Tº A de S.A. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada de Accionistas de fecha 27/6/98, "CHUBB ARGENTINA DE SEGUROS S.A." resolvió aumentar su capital social en la suma de $ 600.000.- es decir, de $ 5.424.000.- a $ 6.024.000.- modificando el art. 4º del Estatuto Social.

Autorizado Especial - José Luis Galimberti
Nº 18.626

CHUBB ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el R.P.C. el 29/11/95, al Nº 11.410, Lº 117, Tº A de S.A. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada de Accionistas de fecha 23/10/98, "CHUBB ARGENTINA DE SEGUROS S.A." resolvió aumentar su capital social en la suma de $ 2.500.000.- es decir, de $ 6.024.000.- a $ 8.524.000.- modificando el art. 4º del Estatuto Social.

Autorizado Especial - José Luis Galimberti
Nº 18.627

CIERVO SUDOESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Marcelo Miguel Verbeke, empresario, nacido el 20/12/58, D.N.I. 13.263.305; Nicolás Leopoldo Cano, contador, público, nacido el 20/1/45, DNI 4.642.019, ambos argentinos, casados, domiciliados en Maipú 726, 3º Cap. Fed; 2) 6/7/99; 3) "CIERVO SUDOESTE S.A."; 4) Maipú 726, 3º, Cap. Fed.; 5) Agrícolo-ganadera: explotación agrícolo-ganadera y forestal en general, cría de ganado, de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósito en consignación de los mismos; explotación de establecimientos frutícolas, forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y ganadería y la industrialización de los productos de dicha explotación. Servicios de caza: Prestación de servicio de caza, de todas las especies en época y variedades de animales permitidos por las disposiciones vigentes; locación de espacios para la práctica del deporte, con suministro de armas y proyectiles; compra, venta, locación, permuta de todo artículo vinculado con la actividad. Importación y exportación de todo bien incluido en el Nomenclador Nacional; 6) 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000.- 8 y 9) Presidente: Marcelo Miguel Verbeke; Director Suplente Nicolás Leopoldo Cano. 2 años. El Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

Autorizado - Silvio Miranda
Nº 23.766

C.T.V.

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Unánime de fecha 29 de junio de 1999, se decidió modificar el art. 8 del Estatuto Social estableciendo que el Directorio se integrará por tres a cinco Directores Titulares y que la representación de la Sociedad le corresponde al Presidente del Directorio o a dos Directores debidamente autorizados.

Autorizada Especial - Marina Elsa Campanelli
Nº 18.686

CYBERLOG

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de estatutos. Escritura Nº 24 de fecha 13 de julio de 1999 ante escribano Francisco J. Dardan, Registro Nº 564 de Capital Federal. Se modificó el inciso "C" del Artículo Cuarto Objeto Social, el cual inciso queda redactado como sigue: c) Consultoría: La prestación de toda clase de consultoría, investigación, asesoramiento y administración. La sociedad no presta servicios de asesoramiento jurídico en virtud de lo dispuesto por los artículos séptimo inc. "A" y décimo inc. "C" de la Ley Nacional Nº 23.187.

Presidente - Edward Oscar Tort
Nº 23.755

DELPHI PACKARD ELECTRIC SIELIN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 17/3/87, Nº 1525, Lº 103, Tº "A" de Sociedades Anónimas. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 3/4/98, "DELPHI PACKARD ELECTRIC SIELIN ARGENTINA S.A." resolvió aumentar el capital de la suma de $ 299,50 a $ 50.501.990.- y reformar el artículo 4º del estatuto social.

Autorizado Especial - Diego J. Zaffore
Nº 18.628

DELTA BORDADOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: "DELTA BORDADOS INDUSTRIALES S.A.". Esc. 47 1-7-99 Registro 1607, Cap. Fed. Socios: Osvaldo Omar Luaces, casado, 18-4-45, LE 7.774.937 y Pablo Luaces, soltero, 16-10-74, DNI 24.270.586, comerciantes, argentinos, domiciliados en Honduras 3739, 6º B. Denominación: "DELTA BORDADOS INDUSTRIALES S.A." Duración: 50 años desde la inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industrial: Elaboración, confección y bordados de distintos productos de tela y otros materiales y sus accesorios con destino a indumentaria, menaje, hogar. b) Comercial: Comercialización, distribución, compraventa, comisiones, importación y exportación, representaciones locales y del exterior de los productos industrializados y/o elaborados por cuenta propia y/o por terceros mencionados en el punto a) incluyendo sus materias primas. c) Inversora: Inversiones en bienes inmuebles, muebles, títulos públicos y/o privados, aportes y/o inversiones de empresas. Capital: $ 12.000.- dividido en 12.000 acciones de $ 1.- pesos valor nominal cada una. Dirección y Administración: a cargo de un directorio, de uno a cinco titulares y uno o más suplentes, término de elección dos ejercicios, pueden ser reelectos. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio social: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Osvaldo Omar Luaces. Director Suplente: Pablo Luaces. Sede Social: Charcas 2737, 5º A Cap.

Escribano - Constante Pedro Zatta
Nº 23.657

DISNA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria 19-11-1998 resolvió aumento de capital social al quíntuplo y reforma 7) $ 200.000.-

Abogada - María Susana Carabba
Nº 23.763

ELECTRONICA AVANZADA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 1582 del 30/6/99 Transformación de ELECTRONICA AVANZADA S.R.L. CUIT 30-63976720-1 Bolívar 622, Capital Federal (I.G.J. expte. 1.524.681 (constituida 11/6/90 inscripta en I.G.J. 11/7/90 nº 3452 Libro 92 de S.R.L., modificada por cesión cuotas y renuncia gerente nº 6044 Libro 107 S.R.L. el 15/8/97. Fue aprobada por unanimidad en Asamblea Extraordinaria del 31/5/99 la transformación en ELECTRONICA AVANZADA S.A. s/balance especial al 1/5/99 que coincide con Balance General Anual - Ej. Econ. Nº 9 (12 meses) al 30/4/99 de la SRL. Mismos únicos dos socios mantienen las participaciones societarias anteriores. 1) Enrique Luis Castellanos Macchiorlato, 21/8/1957, C.I. nº 8.408.791 P.F., CUIT 20-60192195-3 y Alcides Beltrán Lecuna, 1/8/58, DNI nº 92.659.187, CUIT 20-92659187-9 ambos uruguayos, comerciantes, casados y domiciliados en Bolívar 622, Capital Federal. 2) ELECTRONICA AVANZADA S.A. 3) Bolívar 622, Capital Federal. 4) 20 años. 5) Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior a

la fabricación, construcción, compra, venta, alquiler, instalación, cableado, reparación, proyecto, diseño, invención, dirección, consignación, distribución, importación, exportación, representación de firmas extranjeras y nacionales, registrar marcas y patentar invenciones de cualquier tipo de: bienes físicos (productos, maquinarias, mecanismos, equipos, accesorios, muebles, inmuebles, edificaciones, obras civiles y públicas), como de bienes inmateriales (aplicación de conocimientos o inventos) para todo tipo de sistemas de: comunicaciones, informática (hardware y/o software), seguridad, control, eléctricos y electrónicos. 6) $ 12.000.- 7) Administración Directorio entre 1 y 5 por 3 años. 8) Fiscalización prescinde de Sindicatura. 9) Representación Legal Presidente del Directorio o quien éste designe. 10) Cierre 30/4. 11) Directorio Presidente Enrique Castellanos Director Suplente Alcides Beltrán Lecuna.

Autorizado - Ricardo Gutiérrez
Nº 18.604

ELECTROTECNICA FAMAR

S.A.C.I.I.E.

R.P.C. 7/5/74, Nº 813, Lº 81, Tº A de S.A. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada Unánime de Accionistas del 16/4/98 "ELECTROTECNICA FAMAR S.A.C.I.I.E." resolvió por unanimidad modificar el art. 12º de los Estatutos sociales el que se leerá como sigue: "Artículo 12: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea designará simultáneamente un Síndico suplente".

Autorizada Especial - Alejandra V. Gliozzi
Nº 18.625

EURODESIGN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Inst. Priv. del 28/6/99 se const. el estatuto de la sociedad. Socios: Boggio Alberto Marcelo, argentino, nacido 28/12/62, casado, DNI Nº 16.071.779, Loyola 1073, Cap. Fed., empresario y Gallo Miguel Rodolfo, arg., nac. 22/6/56, casado, DNI Nº 12.012.684, Francisco Bilbao 2934, Cap. Fed., empresario. Denom.: EURODESIGN S.A. Objeto: Com.: Fabricación, transformación, elaboración, producción, importación, exportación, compra y venta minorista y mayorista de productos ópticos fotográficos, regalería, bazar, juguetería y afines. Duración 99 años, Capital Social $ 12.000.- divididos en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- c/u suscriptas de la siguiente forma: Boggio Alberto Marcelo 6000 y Gallo Miguel Rodolfo 6000. Sede social: Ceretti 2135, Dpto. "B" Capital. Autoridades: Gallo Miguel R., Mohammad Silvia G., Boggio Graciela M. y Boggio Héctor M., cierre de ejercicio: 30 de junio.

Contador - Rafael Salave
Nº 18.673

FINCA LA VICTORIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Escritura 140, Registro 331, 2/7/99, Capital. 2) Diana Martino, argentina, casada, empresaria, 52 años, con DNI 5.633.548, con C.U.I.T. 27-05633548-1, domiciliada Juan de Garay 2191, W. C. Morris, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires y Ricardo Oscar De Seta, argentino, casado, empresario, 41 años, con DNI 12.081.852, con C.U.I.T. 20-12081852-0, domiciliado en calle 417, entre 19 y 21 número 1845, Villa Elisa, La Plata, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. 3) "FINCA LA VICTORIA S.A." 4) Presidente Luis Sáenz Peña 189, piso 4º "J", Capital. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Productivas: Producción de todo tipo de alimentos de origen animal, vegetal o mineral en todas o algunas de sus etapas de elaboración, realización de todo tipo de actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras, extractivas, que se vinculen con la producción de alimentos frescos, envasados, congelados, conservados; b) Industriales: Construcción, compra, alquiler y/u operación de plantas de producción, extracción, almacenamiento y procesamiento de productos alimenticios en general; c) Comerciales: Compraventa, distribución, consignación, exportación, importación de servicios, productos en general y en especial los agropecuarios, mineros o industriales relacionados con la producción de alimentos, pudiendo encomendar a terceros la elaboración y producción de tales servicios y bienes para su posterior comercialización por la sociedad. Asimismo podrá ejercer representaciones y gestiones de negocios, mandatos y todo tipo de intermediación y corretajes salvo las financieras, expresamente prohibidas por la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y por intermedio de profesionales habilitados al efecto, en las actividades que así lo requieran las disposiciones legales. 6) 99 años a contar de la inscrip. en Reg. Público de Comercio. 7) $ 12.000.- 8) 30/6 de cada año. 9) Presidente: Diana Martino. Director Suplente: Ricardo Oscar De Seta. Tres ejercicios. La Autorizante.

Escribana - A.M. Zubizarreta de Santamarina
Nº 18.650

FLAGERTY

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 301 y 319 del 5/7/99 y 14/7/99 respectivamente. Carlos Alberto Andrés Montalvo, argentino, divorciado, comerciante, 35 años, DNI 16.579.539, Sarmiento 74 "2", Martínez y Gustavo Osvaldo Piquin, argentino, casado, sicólogo, 36 años, DNI 16.245.978, Billinghurst 132, Capital. FLAGERTY S.A. 99 años. a) Explotación de bares, restaurantes, confiterías, servicios de lunch y cualquier otra actividad relacionada a la gastronomía. b) Explotación comercial de negocios del ramo de confiterías, sean bailables o no, bares, pubs, discotecas y despachos de bebidas, la organización de banquetes, comidas y todo tipo de reuniones gastronómicas. c) Agropecuaria: La explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, apícolas, cría, invernada, compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, corretaje, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte y explotación industrial de los productos originados del agro. d) La prestación de servicios de transporte, terrestre, marítimo y aéreo, públicos y/o privados, de personas o mercaderías. e) Inmobiliaria: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias que no sean prohibidas por las leyes. f) Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras, excluyendo aquellas que están comprendidas dentro de la Ley 21.626 u otras que requieran el concurso público. $ 12.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 31/8. Presidente: Carlos Alberto Andrés Montalvo; Director Suplente: Gustavo Osvaldo Piquin. Bartolomé Mitre 1617, 6º "602", Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 23.785

GALIMORE

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción Sociedad Uruguaya, art. 118 Ley 19.550, Constitución 31/03/98. Plazo de duración: 100 años. La Sociedad tiene por Objeto: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Representante Legal: Carlos Gustavo Morán, arg., soltero, nacido el 15/04/70, DNI 21.429.215, comerciante, con domicilio en la calle Yatay 727, Capital. Sin asignación de Capital. Cierre ejercicio de 31/03. Sede Social Yatay 727 de Capital.

Escribana - M. Fernanda Pratolongo
Nº 18.695

GARANTIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y E. del 29-10-97, protocolizada por Esc. Nº 153 del 2-6-99, los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 1.595.001 a la suma de $ 9.576.449 y reformar el art. 4º y 19º del Estatuto Social: Art. 4º: El capital social se fija en la suma de $ 9.576.449 (pesos nueve millones quinientos setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve), representado por nueve millones quinientos setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser ampliado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo ciento ochenta y ocho de la ley Nº 19.550. Art. 19º: Anualmente la Asamblea General Ordinaria elegirá de uno a tres Directores Suplentes cuya designación durará hasta la Asamblea Ordinaria siguiente, los que podrán ser reelectos. Si por fallecimiento, renuncia, licencia, enfermedad, incapacidad sobreviniente u otro impedimento alguno de los directores titulares no pudiera ejercer su mandato temporaria o definitivamente, el Directorio designará al suplente llamado a reemplazarlo conforme a un orden de prelación resultante del número de votos obtenidos por los Directores Suplentes al ser elegidos, o por sorteo de entre los que hayan obtenido el mismo número de votos. El director suplente que pasará a ser titular deberá reunir las mismas condiciones que los designados en tal carácter, entre ellas el depósito de garantía y su mandato no excederá el de la fecha de la primera asamblea ordinaria siguiente.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 23.725

GESTIONES Y MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura Nº 490 del 8.7.99, se constituyó bajo las siguientes cláusulas: Designación: GESTIONES Y MANDATOS S.A. Plazo: 99 años. Objeto: Dedicarse a la realización, directamente por sí o por cuenta de, a través de o asociada a terceras personas, de las siguientes operaciones, a saber: a) Asesoramiento, prestación de servicios de promoción, representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Asimismo prestará servicios de organización, explotación y gerenciamiento de redes de promotores para la comercialización de todo tipo de productos, bienes y servicios dentro y fuera del territorio nacional. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cuantos más actos jurídicos fueran necesarios para el mejor cumplimiento del objeto del presente que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital: $ 12.000, representado por 120 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de $ 100.- y 1 voto por acción. Cierre Ejercicio: 30.6 de cada año. Directorio: Presidente: Angel Ireneo Torrano, y Director Suplente: Carlos Berra. Sede Social: Bartolomé Mitre 363 Cap. Fed. Socios: Angel Ireneo Torrano, argentino, casado, D.N.I. 1.998.603, 41 años, Contador, Ministro Brin 3047 de Lanús Oeste, Buenos Aires, y Carlos Berra, argentino, casado, D.N.I. 1.731.074, 78 años, Contador, Mendoza 1925, 1º B Cap. Fed.

Autorizado - Angel Ireneo Torrano
Nº 18.696

GRANJA DEL CARMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 220 del 6/7/99. Accionistas: José Alberto Bozzo, 47 años, argentino, casado, comerciante, DNI 10.202.996, Garay 1272 12º "C" Capital; Raimundo Daniel Veiga, 60 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 4.286.262, Garay 1272 12º "C" Capital. Denominación: "GRANJA DEL CARMEN S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Inmobiliarias. b) Financieras. c) Constructora. d) Importación y Exportación. e) Comercial: Compra-venta por mayor y menor de productos alimenticios, sus derivados y/o afines. f) Agrícola-Ganadera: explotación de actividades agrícolas, ganaderas, avícolas y/o de forestación, sus afines y derivados. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: Raimundo Daniel Veiga, Director Suplente: José Alberto Bozzo. Sede social: Av. Juan de Garay 1272 12º "C" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 23.654

GRUPO C.G.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Juan Carlos Piaggio, argentino, 7/11/49, casado, L.E. Nº 8.007.001, analista de sistemas, Pinzón 630, piso 1º "3", Capital Federal; Faustino Vilariño Espasandin, español, 23/11/46, casado, DNI 93.463.873, ingeniero mecánico, Florentino Ameghino 1191, piso 2º, Cap. Fed.; Alberto Edgardo Iannello, argentino, 21/7/57, casado, DNI 13.133.707, contador público, Acceso Norte 1496, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Norberto Oscar Cretta, argentino, 9/5/48, casado, DNI 5.071.384, graduado en organización bancaria, Lavalle 548, piso 6 "A", Capital Federal; José Casabella Sanmartín, español, 28/11/47, divorciado, DNI 92.263.284, licenciado en Administración de personal; Homero 284, Capital Federal; Jorge Eduardo Pedreira, argentino, 9/10/40, casado, L.E. 7.081.505, abogado, Uruguay 390, piso 15º "E", Capital Federal. 2) Esc. Nº 216 de fecha 25/6/99, Fº 1617, escrib. M.B. Oyhanarte. Reg. 590 de Cap. Fed. 3) GRUPO C.G. S.A. 4) Lavalle 548, piso 6º "A", Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes actividades: Consultora: Toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, educación, administración y otras disciplinas del saber humano a entidades públicos o privadas del país o del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, provincial, nacionales y sectoriales. La elaboración de informes y proyectos de crecimiento infraestructuras, agropecuario, industrial, minero, energético, educativo, económico y social; el asesoramiento, organización social y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación, la capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros, nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. Servicios y asesoramiento integral en lo atinente con técnicas ecologistas, la preservación, mejoramiento y defensa de los recursos naturales y el ambiente humano, la protección de las aguas, los suelos y la atmósfera, flora, fauna, y el paisaje, medio ambiente, marino, lacustre y de los ríos, energía térmica, ruidos, vibraciones y factores climáticos. Queda explícitamente excluida en la elaboración de estudios y proyectos, la representación y participación con empresas constructoras, o con fabricantes, representantes, distribuidores, o vendedores de equipos, maquinarias y elementos que puedan utilizarse en la realización de aquellas obras que estudie o proyecte la sociedad, sin perjuicio de que el asesoramiento se ajuste a las reglamentaciones en vigor, en los casos en que en virtud de la materia se haya reservado a profesionales con título habilitante. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) Plazo de duración: 99 años a contar desde su insc. en el R.P.C. 8) Directorio: Estará a cargo de 1 a 5 miembros. Duración: 3 ejercicios siendo reelegibles. Directorio: Presidente: Norberto Oscar Cretta; Vicepresidente: José Casabella Sanmartín, Director Titular: Juan Carlos Piaggio; Director Suplente: Faustino Vilariño Espasandin. 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporaria o definitiva del primero, cuyas firmas obligan a la sociedad en igual forma. 10) Cierre ejercicio social: 31/12 de cada año.

Escribana - María Belén Ohyanarte
Nº 18.681

GUZMAN-NACICH

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 26 de abril de 1999, pasada a Escritura Pública Nº 108 de fecha 15 de junio de 1999, se dispuso el Aumento de Capital y reforma del Artículo Cuarto. El capital se aumenta de $ 10 a la suma de $ 1.000.000.- siendo el aumento de $ 999.990, por lo que se emiten 100.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables de v$n 10 y de un voto. Artículo Cuarto: El capital social es de un millón de pesos ($ 1.000.000).

Autorizado - Guillermo A. Symens

Nº 23.732

H y A

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Esc. de fecha 2 de julio de 1999, que pasó al folio 81 del Reg. 316 de Cap. Fed. a cargo del Esc. Rodolfo O. Traver, se constituyó la sociedad "H y A SOCIEDAD ANONIMA" en los siguientes términos: Socios: Alejandro Agote, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 21.833.361, nacido el 25 de octubre de 1970 y Hernán Agote, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 20.995.995, nacido el 30 de septiembre de 1969, domiciliados ambos en la calle Arenales 735, piso 3º, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agrícola Ganadera: Explotación de campos y establecimientos agrícolo-ganaderos, de propiedad de la sociedad o de terceros, cría, engorde, invernada y cruza de ganado, actividad cabañera relacionada con las especies ovinas, bovinas, equinas, caprinas y porcinas, explotación de granjas y tambos, cultivo de toda especie de plantas y cereales, forestaciones y reforestaciones y la comercialización de todos los productos derivados de las actividades, así como la industrialización primaria de los mismos. Inmobiliaria: mediante la adquisición, intermediación, venta, permuta, explotación, loteo, construcción, arrendamiento, urbanización y administración de bienes inmobiliarios urbanos y/o rurales, inclusive aquellos de tipo desarmables, todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Comerciales: Comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor. Financieras: Otorgar y tomar préstamos, créditos, aportes e inversiones de capital u otros bienes, comprar, vender, ceder y de cualquier modo negociar: dinero, títulos privados o públicos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario y realizar operaciones financieras en general; a particulares, asociaciones o sociedades, privadas, mixtas o estatales, con o sin garantías personales o reales, su constitución y transferencia, sin interés o con él, fijo o ajustable, en moneda nacional o extranjera, por el plazo y demás cláusulas y condiciones que convenga. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas por las cuales se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: Doce mil pesos. Directorio: Presidente: Alejandro Agote. Director Suplente: Hernán Agote. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Buenos Aires, julio de 1999.

Escribano - Rodolfo O. Travers

Nº 18.601

LOFRAH

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de Domicilio y Denominación: LOFRAH S.A. ha resuelto en Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 1997 el cambio de domicilio de Jurisdicción de la Provincia de Córdoba a la Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. En dicho sentido se ha modificado el artículo Primero de su estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º: La sociedad que se denomina LOFRAH SOCIEDAD ANONIMA fue constituida con la denominación de LOFRAH SOCIEDAD ANONIMA SIDERURGICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o del Extranjero". La sede Social se fija en la calle Carlos Pellegrini 1023, piso 11º de la Ciudad de Buenos Aires Nº correlativo I.G.J. 1660770.

Presidente - Juan Carlos Loustau Bidaut

Nº 18.599

MARMARA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 6/7. Presidente: Alberto David Pereyra, Arg. solt. empl. 48, DNI 8.533.203, Pje. Bernal 693, CF. Dir. Supl.: Silvano Luis Franco, arg. solt. empl. 62, DNI 6.232.917, Pje. Bernal 693, CF. a) Constructora: Obras ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas e/Ley Ent. Financ. c) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios franquicias. d) Importación-Exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de maquinarias, rodados, materiales, insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos s/derivados, art. d/limpieza, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería, máquinas d/computación s/repuestos, accesorios. f) Explotación: Hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. g) Explotación: establecimientos rurales, agrícolas-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. h) Organización espectáculos, representaciones artísticas. i) Publicidad. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 30/6. Dura.: 99 años. Dom. Pasaje Bernal 693, Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías

Nº 23.630

MEAD PACKAGING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

RPC 15.6.94, Nº 5821, Lº 115, Tomo A de S.A. Comunica que resolvió el 30.4.99 la reducción de su capital reformando el art. 5º del Estatuto: Capital: $ 1.500.000.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine

Nº 18.595

MUNDO NUEVO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime, del 15/4/1999 y Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 26/1/1998 respectivamente, la sociedad resolvió modificar el art. 1º del Estatuto social reemplazando la denominación actual de la Sociedad por la de CHICCO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. Asimismo, modificó el art. 4º aumentando su Capital de $ 3,0312 a $ 330.000, es decir en la suma de $ 329.996,9688, representado en 330.000 acciones nominativas de cinco votos por acción y $ 1.- de valor nominal cada una.

Escribano - Hugo Andrés G. Giles

Nº 18.594

NATURAL PACK

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 218 del 7/7/99 se constituyó: 1) NATURAL PACK S.A. 2) 99 años. 3) Paraguay 542 7º P "M" - Cap. Fed. 4) Daniel Claudio Kevorkian, arg., casado, arquitecto, 6/8/60, D.N.I. Nº 14.201.326, Paraguay 542 7º P "M", Cap. Fed. y Horacio Raúl Sokn, soltero, arg., arquitecto, 30/6/62, D.N.I. Nº 14.886.019, Venezuela 1526 3º P "B", Cap. Fed. 5) Objeto: La fabricación, industrialización, elaboración, diseño, importación y exportación de artículos impresos destinados a la presentación, embalaje y/o promoción de productos de terceros, elaboración de bolsas, sobres, papeles de regalos y toda clase de envoltorios y envases, ya sean de papel, polietileno, polipropileno, celofán y toda clase de materias primas y/o productos químicos relacionados, para la elaboración de cualquier tipo de envases, bolsas y rollos de papel, impresos, packing de perfumes, cajas impresas, como así también envases de todo tipo y forma. Comercial: mediante la compra, venta, negociación, consignación, representación y distribución de todo lo relacionado con su actividad industrial, así como la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación, bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financiera: mediante el aporte de capitales, en dinero y/o especie a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores, subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. Mandatos y servicios: la ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial, técnico, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que, en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante. 6) $ 12.000. 7) Directorio: entre 1 y 5 miembros titulares e igual o menor Nº de suplentes. Mandato: 2 ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente o al Director Suplente si el directorio fuere unipersonal. 8) Sin sindicatura. 9) 31/5 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Daniel Claudio Kevorkian. Director Suplente: Horacio Raúl Sokn.

Autorizado - Roberto Garibaldi

Nº 23.724

NAUSSA

SOCIEDAD ANONIMA

E.P. 349 - 29/6/99. Se resolvió la reforma de los Estatutos Sociales en sus arts. 8 y 9. Art. Octavo: Adm. y Rep.: Directorio: Mínimo uno máximo cinco por 2 ejercs. Presidente o Vicepresidente. Art. Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme art. 284 L. 19.550.

Autorizado - José Mangone

Nº 23.667

NORSEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Juan Segura, nac. 29/4/46, operador bursátil, LE 4.543.897, domicilio Corrientes 484, 7º, Cap. Fed., y Enrique Eduardo Homps, nac. 4/7/55 perito naval, DNI 11.764.966, domicilio Ricardo Rojo y Río Luján, Beccar, San Isidro, PBA, ambos argentinos, casados. 2) 28/6/99. 3) NORSEN S.A. 4) Viamonte 1465, 10º, of. 101, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 6) 99 años desde su inscripción en el Reg. Públ. de Com. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Eduardo Juan Segura. Director Suplente: Enrique Eduardo Homps. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Isaac Waxemberg

Nº 23.672

REPRESENTACIONES SUDAMERICANAS

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Social: "REPRESENTACIONES SUDAMERICANAS S.A." hace saber por un día: 1) Jorge Marcelo Fischer, arg., casado, empresario, nac. 1/11/41, L.E. 4.437.979, dom. en Av. Córdoba 323, 9º Cap. Fed.; y Germán Vito Fernández Lahore, arg., soltero, abogado, nac. el 19/9/68, DNI 20.231.807 y dom. en Av. Libertador 5246, 6ª "C" Cap. Fed. 2) Escritura del 15/6/99 Nº 332 Fº 417; 3) REPRESENTACIONES SUDAMERICANAS S.A. 4) Av. Córdoba 323, 9º Cap. Fed.; 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquiera de las formas legales previstas por las normas nacionales y/o extranjeras aplicables en vigor, en el país o fuera del mismo, a las siguientes actividades: a) Ejercer la representación de hoteles, líneas aéreas, compañías de alquiler de automóviles, representación, desarrollo y asesoría sobre productos para la administración de agencias de viajes y turismo, asesoría para la integración de sistemas de redes de comunicaciones, efectuar servicios de clipping y toda otra actividad vinculada al desenvolvimiento turístico; b) Celebrar y ejecutar contratos de cualquier tipo con cualquier persona física o jurídica; adquirir, invertir, poseer, hipotecar, prendar, vender, ceder y comercializar con bienes muebles e inmuebles; explotar patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales, ejecutar y atender toda clase de mandatos, representaciones y comisiones; importar y exportar herramientas, equipos, maquinarias y mercaderías en general. Y c) Realizar inversiones en otras sociedades existentes al presente o a ser creadas en el futuro; hacer aportes de capital; suscribir o adquirir acciones o derechos sociales, adquiriendo, transfiriendo y/o cediendo toda clase de bienes muebles. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años; 7) Doce mil pesos; 8) Administración a cargo del Directorio entre 1 y 5 miembros. Presidente: Jorge Marcelo Fischer; Director Suplente: Miguel Ignacio Guruceaga, arg., casado, abogado, nac. 2/1/68, DNI 20.044.608 y dom. en Libertad 434, 10º "103" Cap. Fed.; 9) Representación legal a cargo del Presidente y Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Alejandro A. Meyer

Nº 23.740

RINERGOLD

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción Sociedad Uruguaya, art. 118 Ley 19.550. Constitución 1/12/98. Plazo de Duración: 100 años, La Sociedad tiene por objeto: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Representante Legal: Jorge O. Etchebhere, arg., casado, nacido el 26/4/53, DNI 10.353.768, con domicilio en la calle Pinto 1051, Pergamino, Prov. de Bs. As. Sin asignación de Capital. Cierre ejercicio de 31/3. Sede Social Yatay 727 de Capital.

Escribana - M. Fernanda Pratolongo

Nº 18.693

RIO TORO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Esc. No. 155 del 5/7/99, Fo. 726, Reg. 1441 Cap. Fed., José María Barale, arg., casado, LE 7.971.934, dom. en Cerrito 1236, 5o. "A" Cap. Fed.; y Paula María Barale, arg., casada, DNI 22.562.475, dom. en Bartolomé Mitre 341, piso 6o. Cap. Fed. han resuelto constituir una Sociedad Anónima la que se regirá por las siguientes estipulaciones. Denominación: La sociedad se denomina "RIO TORO S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración: Noventa y nueve años contados desde la inscripción de los Estatutos en la Inspección General de Justicia. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, edificación, arrendamiento, permuta y toda otra clase operación permitida de bienes inmuebles rurales o urbanos, desarrollos urbanísticos, loteos, fraccionamientos, efectuar toda clase de operaciones y contratos dentro del

régimen de propiedad horizontal; b) Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cerealeras, forrajeras, hortícolas, vitícolas, olivícolas, de pasturas y toda actividad agraria que implique producción de frutos y semillas, cultivos forestales y/o explotación granjera. Asimismo la explotación ganadera en todas sus etapas, comprendiendo todo tipo de hacienda y especies animales, incluyendo la explotación de granjas, criaderos, curtiembre y peletería. La sociedad podrá extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esas explotaciones, pudiendo comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, envasar, conservar, transformar, importar, exportar, consignar distribuir, fabricar, cultivar, sembrar, cosechar, elaborar, producir, extraer, reparar, procesar, enfriar, destilar, transportar todos los frutos, productos, subproductos y sus derivados, y el ejercicio de comisiones y mandatos. La instalación de ferias, mercados, depósitos, aserraderos, almacenes frigoríficos, carnicerías, relacionadas con la comercialización de los frutos y productos de las explotaciones; c) Turística: Hotelería, alojamiento, hospedaje de pasajeros. Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait". Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes. La realización de todas las actividades establecidas en la ley 18.829 y decreto reglamentario 2182 y las disposiciones legales que en el futuro las modifiquen y/o regulen las actividades turísticas. Toda otra actividad vinculada con el turismo; d) Construcción: Construcción de obras civiles, aeronáuticas, eléctricas, comunicaciones, electromecánicas, mecánicas, telefónicas, viales, hidroeléctricas, nucleares, construcciones y montaje de usinas, estaciones, transformadores, líneas de alta, media y baja tensión. Construcción y operación de sistemas vinculados a infraestructura. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: Pesos doce mil representado por doce mil acciones ordinarias de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto. Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por dos años. Designación del Directorio: Presidente: José María Barale, y Directoras Suplentes: Paula María Barale y María Isabel del Carmen Alsina. Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Domicilio Social: Bartolomé Mitre 341, piso 6o., Capital Federal.

Autorizado - Hugo E. Giménez
Nº 18.680

ROOM CARE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Alberto Trejo, arg., 45 años, médico, DNI 10.893.072, cas. domic. Ruta 28 Km. 4500 Pilar, Pcia. Bs. As. y Jorge Nelson Coda, arg., 40 años, cas., contador, DNI 12.953.336 domic. Boedo 1020, 4º B Cap. 2) 22/6 y 13/7 de 1999. 3) ROOM CARE S.A. 4) Talcahuano 426 4º B Cap. 5) Obj. 1) Realizar por cta. propia, de terc. y/o asoc. a terc., con equipos de profes. de la salud y/o contrat. las prest. médico-asist., domicil. y sanat. de diagnósti. tratam. y rehabilitac. de pacientes, proven. de prestad. de salud, ya sean éstos públicos, priv. de obra social de médic. laboral de Aseg. de Riesgos de Trabajo, o de cualquier otra dependenc. o fórmula. 2) La categor. y acredit. en todo el ámbito de la Rep. Arg. y en el ext. de prest. de salud, ya sean éstos públic., privados, de obra soc. o de cualq. otra depen. 3) Organizar, administrar, dirigir y ejecutar activ. técn. y administrat. para personas enfermas de exist. física, instituc., establec., organizac. y serv. de salud, públic. y privados, en los aspectos médicos, médico sanit. y médico arquitect. 4) Asesora, planificar, evaluar, formular y ejecutar programas de salud, prevent. y de recuperac. para establec. o ent. estat., privadas, obra social y grupos de financ. de la atenc. médica. 5) Otorgar becas, promover, organizar, realizar estudios, cursos, congresos, simposios, reuniones, seminarios, confer. y act. docent. relac. con prestac. médicas y afines. 6) Asesorar, planif., program., proyect., administ., dirigir y ejecutar construcc. de obra civil, instalac. complement. y de todo tipo de activ. relac. con el diseño, la arquitect. y el urbanismo sanit. 7) Formular la factibil. de emprend. arquitect. sanit. o en el ámbito de la salud, y el grado de complej. tecnológ. construc. 8) Realizar programas de ejecuc. de obras y planes de invers. en el ámbito de la salud. 9) Asesorar, evaluar y determ. los materiales, elementos, equipos, sist. y costos construct. de los diseños arquitect. sanit. 10) Fabricac., comerc., importac., y exportac. de: sistemas, equipos, materiales y elementos dest. a la construcc. sanit. de obra social incluy. las modal. construct. "llave en mano". 11) Realizar las tareas descriptas, médicas y arquitect. para el sector público, estado nac. estado prov. o municip. (inclusive de la Cdad. de Bs. As.), obras soc. y del sector privado. 12) En caso de instal. establec. asist. y/o brindar como prestad. serv./tratam. médico, los mismos deberán tener a su frente un profes. con título univers. habilit., quien detentará la direc. técnica del o los establec. de salud conforme disposic. L.N. 17.132. 13) Cuando así lo requieran las disposiciones vigentes, el cumplim. del objeto soc. será efectuado por profes. de c/disciplina con título habil., otorgado por autor. competente. 14) Compra, vta., y permuta, construcc., explotac., arrend. y administrac. de sanator., clínicas y miniclínicas y la realizac. de toda clase de operac. sobre inmuebles sanitar. que autoricen las leyes y reglamentac. inclusive de Prop. Hor. 6) 99 años desde su inscripc. IGJ. 7) $ 12.000. 8) Direc. 1 a 5 miembros, mandato 3 períodos. Presid. Oscar Alberto Trejo. Dir. Supl. Jorge Nelson Coda. 9) Represent. Legal Pres. o Vicepres. en su caso. 10) 30/6 de c/año.

Apoderada - Aurora Mancini
Nº 23.712

ROYAL KING

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 7/7. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 48, DNI 8.533.203, Sgo. del Estero 145, CF, Dir. Supl.: Silvano Luis Franco, arg., solt., empl. 62, DNI 6.232.917 Sgo. del Estero 145, CF. a) Constructora: obras ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/ exclusión d/las previstas e/Ley Ent. Finan. c) Ejercicio: Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de maquinarias, rodados, materiales, insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticas s/derivados, art. d/limpieza, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería, máquinas d/computación s/repuestos, accesorios. f) Explotación: hotelería, supermercados, negocios gastronómicos, turismo, estaciones d/servicio, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. g) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. h) Organización: espectáculos, representaciones artísticas. i) Publicidad. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 30/6. Durac.: 99 años. Dom. Santiago del Estero 145, 2º "C", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 23.631

SOCIEDAD ACCESO AL CREDITO

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó el 28/6/99 por Leonel Alejandro Monjo, arg., nac. el 11/6/80, soltero, comerc., DNI 18.112.734, Teodoro Viladerbó 2216, Capital y Pedro Pablo Bouso, arg., nac. el 20/1/37, casado, comerc., DNI 4.198.002, Fray M. Esquiú 5236, Caseros. Plazo: 10 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: Comerciales: La compra venta de automotores, motocicletas y todo otro rodado automotor, nacionales o importados, nuevos o usados, así como la concesión y mandatos de ventas de dichos vehículos, la constitución como acreedora para garantizar los saldos de precio de las operaciones que realice, mencionadas precedentemente. Importación: a) La importación de toda clase de automotores y motocicletas y cualquier clase de vehículos con o sin motor, inclusive para actividades náuticas; b) La importación, comercialización, distribución y venta de repuestos para automotores y motocicletas; c) Financieras: Mediante aporte de inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, préstamos de dinero con contrato de mutuo, financiación y administración de ventas a plazos relacionados directa o indirectamente con el fin principal de la sociedad, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tendrá capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 40.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Sede: Teodoro Viladerbó 2216; Adm. y Rep.: Directorio integrado por 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. D. Titular y Pte.: Leonel Alejandro Monjo; D. Suplente: Pedro P. Bouso. La sociedad prescinde de sindicatura.

Escribano - Jorge Vast Salanouve
Nº 23.684

SPEED BEAUTY INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Alberto Trejo, arg., 45 años, DNI 10893072, médico, cas., Domic. Ruta 28 Km. 4500 Pilar y Jorge Nelson Coda, arg., 40 años, cas., contador, DNI 12953336 domic. Boedo 1020 4º B Cap. 2) 22/6/1999. 3) SPEED BEAUTY INTERNATIONAL S.A. 4) Lavalle 1206 5º J Capital. 5) Objeto: 1) Realiz. por cta. propia, de terc. y/ o asoc. terc. con equip. prof. de la salud y/o contr. las prestac. médico-asist. y sanator. de diagnósti. tratam. y rehab. de pacientes, proven. de prest. de salud, ya sean éstos público, priv. de obra social, de medic. laboral, de Aseg. de Riesgos de Trabajo, o de cualquier otra depend. o fórmula. 2) La categor. y acreditac. en todo el ámbito de la Rep. Arg. y en el exterior de prestad. de salud, sean éstos públicos, priv., de obra social o de cualq. otra dep. 3) Asesorar, organizar, adm., dirigir y ejecutar act. leg. técn. y adm. para personas enfermas de exist. física, instituc., establec, organizac. y serv. de salud, público y privados, en los aspectos médico, médico sanat., médico arquit. y médico legista. 4) Asesorar, planific. evaluar, formular y ejecutar program. de salud, prevent. y de recuperac. para establec. o ent. estat. privados, obr. soc. y grupos de financ. de la atenc. médica. 5) Otorgar becas, promover, organizar y realizar estudios, cursos, congresos, simposios, reuniones, seminarios confer. y activ. docentes relac. con los métodos que se emplean como prest. médicos y afines. 6) Asesorar, planif, program., proyect., adm., dirigir y ejecutar construcc. de obra civil, instalac. complementar. y de todo tipo de act. relac. con el diseño, la arquitect. y el urbanismo sanit. 7) Formular la fact. de emprend. arquitect. sanit. o en el ámbito de la salud, y el grado de complej. técn. construct. 8) Realizar programas de ejecuc. de obras y planes de inv. en el ámbito de la salud. 9) Asesorar, evaluar y determ. los materiales, elementos, equipam., sist. y costos construct. de los diseños arquitect. sanit. 10) Fabric. comerc., importac. y export. de: sistemas, equipos, mater y elem. dest. a las construcc. sanit. de obra social, incluy. las modal. contract. "llave en mano". 11) Realizar las tareas descriptas, médico y arquitect. para el sector públ., estado nac., est. provinc. o municip. (inclusive de la Cdad. de Bs. As.) obras soc. y del sector privado. 12) En caso de instal. establec. asist. y/o brindar como prestador serv. / tratam. médicos, los mismos deberán tener a su frente un profes. con título univers. habilit., quien detentará la direcc. técnica del o los establec. de salud conforme disposic. L.N. 17.132. 13) Cuando así lo requieran las disposic. leg. vigentes, el cumplim. del objeto soc. será efectuado por profes. de c/disciplina con título habil. otorgado por autor compet. 14) Compra, vta, permuta, construcc, explotac., arrendam. y admin. de sanat., clínicas y miniclínic. y la realiz. de toda clase de operac. sobre inmuebles sanit. que autoricen las leyes y reglament. inclusive de Prop. Horiz. 15) Fabric, elab, represent, compra, vta, import. y exportac. de mater. primas neces. para la elaborac. de todo tipo de art. para perfumería, cosmét, belleza, higiene y afines. 16) Conceder franquicias para el uso de sus produc. y/o sist. de salud, ya sea dentro del territ. nac. como en el exter. 6) 99 años desde su inscripc. IGJ. 7) $ 12.000. 8) Direct. 1 a 5 miembros, mandato 3 períodos. Pres. Oscar Alberto Trejo. Dir. Supl. Jorge Nelson Coda. 9) Repres. legal Pres. o Vicep. en su caso. 10) 30/6 de c/año.

Apoderada - Aurora Mancini
Nº 23.714

TAKAMI & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día: el 5/7/99, se constituyó por Escritura Pública, "TAKAMI & ASOCIADOS S.A.". Socios: Akira Takami, japonés, casado, nac. 22/3/937, DNI 93281220, Licenciado en derecho, Suipacha 670, 9º D, Capital; Hans Wendelin Schnautz, austríaco, nac. 21/9/947, casado, ingeniero industrial, DNI 92407874, Nobel 5152, Del Viso; Sadi Camilo Bonnet, argentino, nac. 30/6/925, ingeniero industrial, LE. 4017067, Avda. Coronel Díaz 2241, 14º B Capital; María Elena Carri Pérez, argentina, casada, comerciante, nac. 17/10/956, DNI. 12.994.727, Paraguay 754, 8º D, Capital; Enrique Ricardo Lanusse, argentino, nac. 17/10/939, casado, martillero público, LE 4.304.541, Repetto 1173, Martínez, y María Jacinta Wilson Rae, argentina, nac. 9/6/942, casada, comerciante, LC 4533038, Repetto 1173, Martínez. Duración 99 años a partir inscripción en I.G.J. Objeto: Fabricación, importación, exportación, comercialización ya sea en mercado interno o externo de accesorios y repuestos de automotores, motocicletas y vehículos en general. Instalación de talleres de colocación, reparación y asistencia técnica. Ceder en concesión la fabricación, venta y comercialización, financieras. Domicilio: Madero 597, Capital Federal. Capital: $ 12.000 div. en 12000 acciones nominativas $ 1, v/n c/u, y 1 voto. Adm.: 1 a 9 titulares por 2 ejerc. Presidente: Akira Takami. Vicepresidente: Enrique Ricardo Lanusse, Director titular: Hans Wendelin Schnautz. Director suplente: María Jacinta Wilson Rae. Representación: Presidente. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribana - Silvia Sandra Bai
Nº 18.668

TIJE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución social. Por escritura pública del 5/7/99, Registro Notarial 1103. Socios: Nélida Ofelia Llanes, argentina, soltera, 15/3/50, DNI 6.360.208, Elpidio González 3394, Cap. Fed.; María Gabriela Murúa, argentina, casada, 12/9/69, DNI 20.911.813, Marcelo T. de Alvear 1472, 5º p., Dto. C Cap. Fed. y Ana Dolores Pérez, argentina, soltera, 8/6/43, LC 4.755.530, Coronel Casimiro Recuero 3350, Cap. Fed. Denominación: TIJE S.A. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: I) Reservación y venta de pasajes en forma directa, o indirecta, al por mayor o menor, en forma electrónica, automática o personal, para transportes aéreos, marítimos y terrestres con o sin combinación para viajes dentro del país y de, hacia o en el exterior, incluyendo sin que lo siguiente pueda ser interpretado como una limitación, la venta de pasajes para turismo independiente, joven y de estudiantes y docentes. II) La promoción, organización, y venta de toda clase de viajes y excursiones, individuales y colectivas, cursos de enseñanza, pasantías, prácticas rentadas o no. III) Reserva y venta de plazas en hoteles, moteles, albergues, hospedajes y casas de familia. IV) Reserva y venta de entradas a espectáculos, teatrales, musicales, culturales, deportivos y de toda otra naturaleza. V) Promoción, organización y administración de hoteles, moteles, espectáculos y cursos de enseñanza y pasantías y prácticas rentadas o no. VI) Publicación de folletos, catálogos, libros u hojas de promoción, guías, fotografías, películas y todo otro instrumento o medio para la promoción de las actividades turísticas, recreativas, culturales y educativas. VII) Adquisición de acciones de sociedades y/o empresas con objeto similar. VII) La presentación en general de todo tipo de servicios turísticos a usuarios directos o indirectos, empresas o personas o entidades intermediarias. IX) Aportes de capital y otorgamiento de créditos para negocios realizados o a realizarse y tomar en préstamos con garantías reales o personales. X) Operar, sujeto a la obtención de permisos previos, en cambios y compraventa de monedas extranjeras. XI) Representación de instituciones educativas, nacionales o extranjeras y de empresas con programas de pasantías o práctica rentadas o no, compañías de servicios turísticos, transportadores de hospedajes y espectáculos. Capital: $ 12.000. Dirección y administración: Estará a cargo de un directorio, integrado por uno a siete miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La duración es de dos ejercicios. Representación legal: Presidente y vicepresidente en forma conjunta. Directorio: Presidente: Nélida Ofelia Llanes; Vicepresidente: María Gabriela Murúa y Director suplente: Ana Dolores Pérez. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Sede social: Montevideo 708, 7º p. Of. 38 de Cap. Fed.

Escribano - Juan José Almirón
Nº 23.716

TUCHENHAGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea extraordinaria unánime del 29 de junio de 1999 la sociedad aumentó su capital de $ 45.000 a $ 150.000 disponiéndose la emisión de 105.000 acciones ordinarias,

escriturales, de un voto, de valor nominal 1 peso cada una. El artículo 4 del Estatuto social ha quedado redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de Pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000) representado por ciento cincuenta mil acciones ordinarias de Pesos Uno ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Asimismo se ha resuelto por unanimidad, el cambio de la fecha del cierre del ejercicio del 31 de diciembre al 30 de septiembre quedando redactada la primera parte del Artículo 12 del Estatuto Social de la siguiente manera: Artículo 12º: El cierre del ejercicio social se operará el 30 de septiembre de cada año, fecha en la que se confeccionarán los estados contables de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia.

Abogada/Autorizada - Marina E. Campanelli
Nº 18.648

UNDINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 166 del 12/7/99, ante Roberto Herrera, Reg. 644 de Capital, Secundino Ramos, cas. 1as. nup. con Haydée Tejo, español, nacido el 3-6-30, CIPF. 3.637.618; Hernán Pablo Ramos, soltero, argentino, nacido el 13-3-74, DNI 23.939.515; Sergio Daniel Ramos, soltero, argentino, nacido el 1-5-66, DNI. 17.759.872, domiciliados en Albariño 965, Capital; Francisco Alejo Matina, cas. 1as. nup. con Elena Esther Vito, italiano, nacido el 19-7-44, DNI. 93.188.720, domiciliado en Carlos Pellegrini 1052, Morón, Gustavo Demetrio Pérez, soltero, argentino, nacido el 7-8-67, DNI. 18.297.819, domiciliado en Av. de los Corrales 6661, Capital; Belisario Diez Diez, cas. 1as. nup. con Elsa Astorgano, español, nacido el 27-7-34, DNI. 93.282.505, domiciliado en Manuel Artigas 5745, Capital, Jorge Benjamín Rhein, cas. 1as. nup. con Susana Elisabeth Chiccoli, argentino, nacido el 19-4-33, LE 4.827.934, domiciliado en Bucarelli 2036, 5º B, Capital; Alberto Ismael Iribarren, cas. 1as. nup. con Lidia Covucci, argentino, nacido el 20-2-53, DNI. 10.668.634, domiciliado en Alvarez Prado 3581, Villa Tesei, y Arturo Diez Diez, cas. 1as. nup. con Haydée Celia Loza, español, nacido el 12-10-29, DNI 93.301.781, domiciliado en Pola 469, Capital; todos comerciantes, constituyen "UNDINO S.A.". Sede social: Alsina 1569, 3º "12", Capital. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta proia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, construcción, locación, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, importación y exportación de todo tipo de bienes y mercaderías y administración de bienes y capitales y promoción de inversiones inmobiliarias, en los ramos de hotelería y gastronomía. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones de $ 1 c/u valor nominal, totalmente suscriptas e integradas en un 25% en efectivo. Administración y representación legal: a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 30 de junio de c/año. Presidente: Secundino Ramos. Vicepresidente: Arturo Diez Diez. Director titular: Hernán Pablo Ramos. Director suplente: Gustavo Demetrio Pérez.

Escribano - Roberto Herrera
Nº 18.609

UNILAN

S.A.I.E.I.C. e I.

Por escritura de fecha 12/7/99, se elevó a escritura la reforma parcial del estatuto, resuelta por acta de Asamblea General Extraordinaria del 28/6/99, reformando el Art. 8º Administración y representación: Directorio de 1 a 10, mandato por 1 año o hasta la fecha de la próxima asamblea. El ejercicio social cierra el 30 de setiembre. Inscripción: IGJ Nº 511, Fº 128, Lº 50, Tº A de Estatutos Nacionales, 2/5/56.

Escribano - Alfredo Novaro Hueyo (h.)
Nº 18.632

UNILAN TRELEW

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 6/7/99, se elevó a escritura la reforma parcial del estatuto, resuelta por acta de Asamblea General Extraordinaria del 16/6/99, reformando el Art. 8º Administración y representación: Directorio de 1 a 10, mandato por 1 año o hasta la fecha de la próxima asamblea. El ejercicio social cierra el 30 de setiembre. Inscripción: IGJ Nº 8769, Lº 100, Tº A de S.A., 18/12/84.

Escribano - Alfredo Novaro Hueyo (h.)
Nº 18.633

VIACART

S.A.C.

Hace saber por un día que conforme AGOyE del 08.01.99 se resolvió modificar los Estatutos Sociales en su artículo sexto que queda así redactado: Artículo Sexto: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a diez Directores Titulares e igual cantidad de Directores Suplentes. Los Directores darán cada uno de ellos una garantía por la suma de Quinientos Pesos ($ 500) en efectivo por el buen desempeño de sus funciones y el artículo Undécimo que queda así redactado: Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Asimismo por AGOyE del 29/01/99 se resolvió modificar el Artículo Cuarto: El capital social es de pesos ochocientos mil ($ 800.000), representado por 800.000 acciones, nominativas no endosables, de v$n 1 cada una, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establecido por el art. 188 de la Ley 19.550. Buenos Aires, julio 15 de 1999.

Presidente - José Luis D'Amato
Nº 23.723

VILLASOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 228 del 13/7/99. Accionistas: Alfredo Oscar Osorio, 48 años, argentino, casado, empresario, DNI: 8.607.913, General Venancio Flores 4111 Capital; Mauro Adelino Osorio, 27 años, argentino, soltero, empleado, DNI: 22.366.586 General Venancio Flores 4111 Capital. Denominación: "VILLASOR S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Financiera. Inmobiliaria. Comercial: Dedicarse al negocio de hotelería, mediante al alojamiento de personas, comprar o locar bienes y edificios destinados a hotelería, explotar edificios destinados a la hotelería, hospedaje o albergues transitorios, instalar y explotar como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos y variedades. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente, vicepresidente y director titular (si los hubiere) en forma indistinta. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Alfredo Oscar Osorio, Director suplente: Mauro Adelino Osorio. Sede social: General Venancio Flores 4111 Capital Federal.

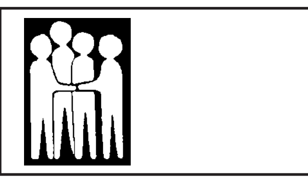
Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 23.663

WOLFY'S

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Nro. 465, Fº 1050 del 12.07.99, Reg. 512 a/c del Esc. Amadeo Gras Goyena, Juan Carlos Yusso, arg., nac. 10.11.56, DNI 12.270.043, Cdor Públ. cas, dom. Vélez Sársfield 845 Lanús Oeste, Prov. Bs. As. y Jorge Omar Carril, arg. nac. 10.01.61, DNI 14.331.451, viudo, comerciante, dom Sgto Cabral 1071 Lanús Este, Prov. Bs. As., constituyeron una S.A. denominada "WOLFY'S S.A.". Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción en la IGJ. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la Rep. Arg. o del extranjero, las sig. Activ: Agropecuaria: Mediante la explotación y/o administración de campos, establecimientos rurales y forestales; fundación de colonias, realización de contratos de compraventa de hacienda y demás productos agrícola-ganaderos y la importación, exportación, compraventa y distribución de productos y mercaderías agrícolas, industrialización y elaboración primaria de sus productos; Comercial: Mediante la importación, exportación, compraventa y distribución de productos y mercaderías agrícolas, ganaderos y forestales y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones sobre propiedad horizontal y la construcción de derechos reales; Financiera: Mediante aportes de capitales, a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse; compraventa o administración de acciones, títulos públicos, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones comprendidas en las prescripciones de la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Capital social: $ 12.000, representado por 1200 acc. ord. nom no endosables de $ 10 c/u y de un voto por acción. La sociedad prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Suscripción e integración: Juan Carlos Yusso suscribe 960 acciones que representan $ 9.600 e integra el 25% y Jorge Omar Carril suscribe 240 acciones que representan $ 2400 e integra el 25%. Resto del capital se integrará dentro del plazo legal en igual forma. Presidente: Cdor Juan Carlos Yusso, Director suplente: Sr Jorge Omar Carril. Sede social: Av. Santa Fe 1675 5º de Cap. Fed.

Escribano - Amadeo Gras Goyena
Nº 18.620



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALBARITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Elva Delia Villarreal, D.N.I. 11.774.364, 43 años; y Elvio Marino Villarreal, 41 años, D.N.I. 11.988.789; ambos argentinos, solteros, comerciantes y domicilio en Combate de los Pozos 758, P.B. "F", Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 231, Fº 772, del 7/7/99, Registro 177 de Capital Federal. 3) Domicilio: Chile 1949, P.B. "1", Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en la República como en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercial: Realizar operaciones y negocios comerciales, de fraccionamiento y distribución, mediante la compraventa de mercaderías, materias primas, materiales elaborados o a elaborarse, nacionales o extranjeros, importándolos o exportándolos, y su distribución, permuta, acopio, alquiler y venta, dentro y fuera del país pudiendo tomar o constituir representaciones, mandatos, agencias y consignaciones en general. Comercialización y venta de golosinas, artículos de perfumería y tocador, materiales de librería, productos alimenticios y elementos utilizados en limpieza en general y bazar, como así también su distribución, adquisición, venta, importación, exportación y cualquier forma de comercialización u otra actividad derivada o relacionada con lo precedentemente expuesto. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 5.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta y serán designados por los socios por todo el término de duración de la sociedad. Se designa gerente a Elva Delia Villarreal. 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 18.691

BARTRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 7/7/99. Socios: Julio Mormandi, arg., nac. el 16/9/56, DNI 12.552.172, CUIT 20-12552172-0, comerciante, soltero, Av. San Martín 2463, Piso 2º "C" Vicente López, Bs. As.; Sebastián Johnson, arg., nac. el 29/3/62, DNI 14.621.675, CUIT 20-14621675-8, comerciante, casado, Intendente Lambertini 292, San Isidro, Bs. As. y Carlos Eduardo Martínez Penino, uruguayo, nac. el 5/1/40, Pasaporte 878.005-6, comerciante, casado, Av. Pedro Figari 1634, Montevideo, Uruguay. Denominación: "BARTRADE S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Viamonte 524, Piso 2º Oficina "15" Plazo: 99 años. Objeto: desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: a) compra-venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y/o distribución de mercaderías en general; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras; diseños y modelos industriales, artísticos y literarios. b) Industrialización, elaboración, fraccionamiento y fabricación de materias primas, productos y subproductos de cualquier tipo. c) Ejecución, construcción, dirección y administración de proyectos de obras públicas y/o privadas de cualquier tipo. d) Ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil e industrial; estudio asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización; remodelación decoración y mantenimiento integral de edificios. e) Explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícola, cultivos forestales y explotaciones granjeras. f) Comisionista de venta en el extranjero y como consignataria, organizar canales de distribución y oficinas de ventas o representaciones por cuenta de terceros; ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación; realizar estudios de mercados y de productos; ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la explotación, normas de comercio internacional, campañas publicitarias y promociones de marcas y productos nacionales. g) Ejercicio de representaciones y mandatos, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, estudios de mercado; h) Adquisición, venta, permuta y subdivisión de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; i) La realización de todas las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento del objeto principal. j) Intermediar en el canje de todo tipo de mercaderías entre terceros. La enunciación que antecede es simplemente explicativa y no limitativa. Capital: $ 5.000.- Administración: a cargo de los Gerentes Julio Mormandi y Sebastián Jonhson en forma conjunta, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. Ejercicio: 31/12. Se acuerda: a) Sede social: calle Viamonte 524, Piso 2º Of. "15" Ciudad de Bs. As. b) Designar Gerentes a los Sres. Julio Mormandi y Sebastián Jonhson.

Autorizado - Eduardo Marcelo Coria
Nº 18.671

BULNES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por 1 día que por escritura pública de fecha 30/3/99 Pablo Fernando Castino, DNI 21.707.451, Marina Roxana Calarote, DNI 21.552.453, María Silvia Castino, DNI 20.023.322 y Ana Olga Barqui, DNI 10.400.809, venden, ceden y transfieren la totalidad de sus 8890 cuotas sociales valor nominal $ 1.- cada una a Marcelo Pedro Muñiz, DNI 13.735.939, domiciliado en Bartolomé Mitre 3805 de esta Ciudad, Vicente Jorge Pagnota, DNI 4.400.070 domiciliado en Virrey Liniers 1271 de esta Ciudad y Claudia Verónica Calarote, DNI 23.671.177, domiciliada en Culpina 3486 de esta Ciudad. Consecuentemente el capital social queda integrado por la siguiente forma 20.000 cuotas sociales de valor nominal $ 1.- cada una distribuidas a Aída Cruz 11.110 cuotas, Marcelo Pedro Muñiz 2890 cuotas, Vicente Jorge Pagnota 4000 cuotas y Claudia Verónica Calarote 2000 cuotas. No se modifica el capital social, la socia Ana Olga Barqui renuncia a la gerencia designándose al socio Vicente Jorge Pagnota quien ejercerá la representación legal y cuya firma precedida por el sello de la sociedad obliga a la misma. La Autorizada.

Abogada - Adriana M. Martín
Nº 23.707

CELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 8/7/99. Socios: Marcelo Gustavo Arcuri, 40 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 12.046.627, Bulnes 1945, 10º "B", Capital; Pablo Jorge Pirovano, 33 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 17.656.931, Av. Córdoba 5183, 5º "A" Capital. Denominación:

"CELLA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: Explotación comercial del servicio de gimnasio, camas solares, enseñanza y actividades suplementarias y afines. b) Comercial: compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, alquiler, permuta, distribución y toda forma de comercialización de suplementación deportiva, aparatos y equipos de gimnasia, ropa, prendas deportivas, sus partes y accesorios y toda actividad relacionada con la explotación de gimnasios Capital: $ 2.000.- Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Av. Cerviño 3730, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 23.661

CHALLENGER GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscr. Orig. nº 6975 - Lº 105 - Tº de S.R.L. - Expte. Nº 1.624.083. Se hace saber que por esc. 177 del 23-6-1999, Fº 491 Esc. Ana María Spinelli, Reg. 368 Cap. Fed. Claudio Alberto Spallone cedió, vendió y transfirió a Humberto Alejandro Ferreri 300 cuotas de $ 10.- c/una, que representan la totalidad de su participación en la sociedad.

Autorizada - Marta S. Goudard
Nº 18.614

C. S. DISEÑOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente I.G.J.: 1.650.965. Se hace saber que por escritura 121, Fº 278, del 7-7-99 del Registro 1703 de Capital Federal, José Colucci cedió 7500 cuotas por la suma de $ 7.500.- a Roberto Constantino Valin, argentino, 40 años, soltero, comerciante, D.N.I. 13.145.976, domicilio Asunción 3854, 8º "F" de Capital Federal.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 18.689

DANCING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jacobo Kuster, argentino, casado, nacido 27/12/45, empresario, DNI 5.953.221, dom.: Mariano Acha 1424, 7º "A", Cap. Fed. y Ricardo Francisco Defeudis, arg., divor., nac. 25/8/55, DNI 11.870.344, dom. Laprida 526, Monte Grande, Bs. As. Capital Social: $ 9.000.- div. en 900 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una. Suscripción: 450 cuotas c/socio. Integración: 25%. Resto: 2 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Realización y explotación de espectáculos, discoteca, boite y salón de baile, mediante la organización de veladas, conciertos, actos, concursos y torneos, espectáculos públicos y privados, contratando conjuntos musicales, artistas, organización de confrontaciones deportivas en el país y en el exterior, espectáculos musicales, teatrales, recitales y corales, organización de giras artísticas, musicales, deportivas, promoción de películas, programas, shows y salones de baile. Domicilio: Arribeños 3037, Cap. Fed. Cierre de ejerc.: 31/12 c/año. Duración: 99 años desde su inscripción.

Escribana - Carolina Rovira
Nº 18.603

DECO TAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Constitución: Instrumento Privado del 15-6-99; 2) Socios: Alejandro Horacio Rifkin, argentino, nacido el 22-7-49, casado, DNI 7.698.120, empleado, domic. Juan Ramírez de Velazco 285, 3º "B" de Cap. Fed.; y Carlos Alberto Zabena, arg., nac. el 6-2-55, soltero, DNI 11.638.652, tapicero, domic. M. Céspedes 880 de El Palomar, Pcia. Bs. As.; 3) Denominación: "DECO TAP S.R.L."; 4) Domic. Social: Juan Ramírez de Velazco 285, 3º "B" de la Cdad. de Bs. As.; 5) Plazo: 40 años desde su inscripción en el R.P.C.; 6) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la importación, exportación, compra, venta, distribución, comercialización, permuta, comisión, consignación y fabricación de telas, alfombras, colchones, acolchados, muebles, artículos para el automotor o el hogar en general y/o herramientas y demás accesorios para tapicería; 7) Capital Social: $ 6.000.- div. en 6000 cuotas de $ 1.- valor nominal cada una, suscriptas por los socios por partes iguales; 8) Adm., Repr. legal y uso de firma social a cargo del o los socios gerentes, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles; 9) Gerente: Carlos Alberto Zabena; y 10) Fecha de cierre de ejercicio social: 31/7 de cada año.

El Autorizado
Nº 23.754

DECY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato social. Por instrumento privado del 5/7/1999 se resolvió: a) Luis Alfredo Tettamanti cedió la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la sociedad a favor de María Estela Villanueva, arg., fecha nac. 28/12/49, casada, DNI 5.968.227, docente, Echeverría 1825, 2º "A", Capital Federal; y Julio Guerchicoff cedió a favor de María Estela Villanueva 1499 cuotas del capital social que tiene en dicha sociedad y a Vicente Segundo Guzmán, arg., fecha nac. 1/12/42, casado, L.E. 4.403.965, ing. agrónomo, Echeverría 1825, 2º "A", Capital Federal, 1 cuota del capital social que tiene en dicha sociedad, en un total de 3000 cuotas de V/N $ 0,0010. Se dio cumplimiento al art. 1277 del C.C. b) Modificar los Arts. 4º y 5º del Contrato Social.

Abogada - Mariana Di Lella
Nº 23.708

DISTRIBIKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 30/6/99. Socios: Pedro José Graziani, 56 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 4.397.926, Nicaragua 4888, Capital; José Calvo, 50 años, argentino, casado, ingeniero, CI: 5.623.813, Monte 2424, Capital; Oscar Juan Carlos Filipetto, 47 años, argentino, casado, ingeniero, DNI: 10.112.016, Yeruá 2461, San Justo; Osvaldo Raúl Gandini, 43 años, argentino, casado, técnico electrónico, DNI: 11.635.998, Av. de los Constituyentes 3671, Capital. Denominación: "DISTRIBIKE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: de equipos y sistemas electrónicos y de software, circuitos cerrados de televisión, robótica, comunicaciones, elementos y componentes electrónicos y de comunicaciones y para servomecanismos de control, sus partes, repuestos y accesorios. b) Servicios: Prestación de servicios de computación, asesoramiento para instalaciones de control de cómputos; programación de lenguaje de alto nivel, su control y procesamiento; cursos de capacitación; mantenimiento, refacción y asistencia técnica. Capital: $ 10.000.- Administración: todos los socios. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Avenida de los Constituyentes 3671, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 23.656

EASY KEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por esc. públ. nº 13 del 6/4/99 Reg. 1880 Cap. Fed. Socios: Pedro Daniel Zanoletti, soltero, 26/1/75, DNI 30.526.463, dom. Hidalgo 1987, Castelar y Karina Gabriela Scheneider Troccoli, soltera, 17/8/72, DNI 22.743.231, dom. Independencia 1940, dpto. "5", Villa Adelina, ambos argentinos, comerciantes y vecinos de la Provincia Bs. As. Sede Social: Alvarez Thomas 2790, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La compraventa, importación, exportación, reparación y consignación de productos de cerrajería; como así también las materias primas, productos, subproductos y maquinarias necesarias para el cumplimiento del objeto. Capital: $ 10.000.- Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12. Se designaron como socios gerentes a los Sres. Karina Gabriela Scheneider Troccoli y Pedro Daniel Zanoletti.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 23.735

EDITORIAL HELIASTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 235 del 17 de septiembre de 1996, pasada en el Registro Notarial 1207 de Capital Federal, se procedió a aumentar el capital social de "EDITORIAL HELIASTA S.R.L." en Pesos Ciento cuarenta mil trescientos noventa, dejándolo elevado a la suma de Pesos ciento cuarenta mil cuatrocientos, y a modificar el valor nominal de las cuotas sociales, que se fijó en la suma de un peso cada una, reformándose en consecuencia el artículo 4º del Estatuto Social y a reformar, además, el artículo 9º, los que quedaron redactados así: "Cuarto: El capital será de ciento cuarenta mil cuatrocientos pesos, dividido en ciento cuarenta mil cuatrocientas cuotas de un peso cada una, suscriptas por los socios de la siguiente forma: Ana María Cabanellas, 7020 cuotas por un valor nominal total de $ 7020; Guillermo Cabanellas, 7020 cuotas por un valor nominal total de $ 7.020; "Uqbar Sociedad de Responsabilidad Limitada", 126.360 cuotas por un valor nominal total de $ 126.360". "Noveno: En caso de fallecimiento de un socio, la sociedad no se disolverá. Los socios restantes decidirán por mayoría si aceptan o no la incorporación de los sucesores del fallecido. Si rechazan la incorporación, deberán adquirir las participaciones del socio fallecido, pagando su valor libros conforme al último balance de la sociedad, a prorrata de las participaciones preexistentes de los socios adquirentes". Por escritura Nº 117 del 5 de julio de 1999, pasada en el Registro Notarial 1207 de Capital Federal, se procedió a reconducir la sociedad y prorrogar su plazo de duración hasta el día primero de junio del 2009, a aumentar el capital social en pesos ciento cincuenta y nueve mil seiscientos, dejándolo elevado a la suma de pesos trescientos mil, y a reformar los artículos 2º y 4º del Estatuto Social que quedaron redactados así: "Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en esta Capital, calle Viamonte número 1730, piso primero, pudiendo trasladarse a cualquier punto de la República o del extranjero. El plazo de duración de la misma vencerá el día primero de junio del año dos mil nueve, pudiendo los socios prorrogar el mismo". "Cuarto: El capital social será de pesos trescientos mil ($ 300.000), dividido en trescientas mil cuotas de un peso ($ 1.-) cada una, suscriptas por los socios de la siguiente forma: Ana María Cabanellas, 15.000 cuotas por un valor nominal total de $ 15.000; Guillermo Cabanellas 15.000 cuotas por un valor nominal total de $ 15.000 y "Uqbar Sociedad de Responsabilidad Limitada" 270.000 cuotas por un valor nominal total de $ 270.000".

Escribano - Juan Martín Bouquet Roldán
Nº 18.666

ELECTROMECANICA TECMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. pública del 18/06/99, pasada al Fº 825, ante el Escr. Filacanavo, Pablo Daniel Poplawsky, vende, cede y transfiere a favor de Carlos Daniel Grisolia 1.750 cuotas; y Orlando Manuel Fernández Da Costa, vende, cede y transfiere a favor de Carlos Daniel Grisolia, otras 1750 cuotas. En consecuencia se modifican los Arts. 4º y 5º del Contrato social.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
Nº 23.634

EMPRESA GABY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Esc. 15/07/99. 2) Reinaldo Alberto Gabilondo, arg., soltero, comerciante, nac. 19/09/59, D.N.I. 13.644.962, dom. Cabrera 1585; y Patricio Ariel Gabilondo, arg., casado, comerciante, nac. 20/03/63, D.N.I. 16.264.722, dom. Anastasí 640, ambos dcilios. de Baradero, Bs. As. 3) Dom. Billinghurst 241 P.B. "4", Cap. Fed. 4) 50 años desde de inscripción. 5) Actividades relacionadas con el transporte automotor de pasajeros, de encomiendas, equipajes y carga, así como a las operaciones comerciales y/o industriales directamente vinculadas con el objeto social que a continuación se detallan: a) Realizar transporte de personas en forma pública y/o privada y/o con fines de turismo; explotación de servicios de viajes y turismo nacionales e internacionales; b) Solicitar a los Gobiernos Nacionales, Provinciales, o Municipales y organismos respectivos, del país o del extranjero permisos y/o concesiones y/o licencias para transportar pasajeros, equipajes, encomiendas o cargas; c) Explotar las concesiones y/o permisos y/o licencias que le otorguen las autoridades respectivas y las que por compra, cesión, transferencia, posesión o permuta adquiera; d) Asociarse con empresas de naturaleza análoga y/o fundarlas y/o participar en su actividad; e) Intervenir en licitaciones que requieran los servicios de transporte de pasajeros-público y/o privado y/o turismo, de encomiendas, equipajes y carga; f) Construir edificios, depósitos y galpones, celebrar toda clase de contratos, aún los de fletamentos y los de seguro como aseguradora; así como realizar operaciones comerciales de inmuebles que hagan al presente objeto; g) La explotación de estaciones de servicio, talleres mecánicos, de carrocería y/o tapizado, garages, playas de estacionamiento, comisiones, consignaciones y compraventa de automotores y de sus repuestos y accesorios; asimismo podrá fabricar, armar, montar, equipar, carrozar, transformar y reparar vehículos automotores y sus partes integrantes, relacionados con el transporte de pasajeros, encomiendas, equipaje y carga. h) Gestionar ante las empresas dedicadas a la producción y abastecimiento de combustible, la concesión para el expendio de los mismos, ya sea para el uso de las unidades internas de la empresa, como así también con destino al consumo de los usuarios en general; i) Mediante la compra, venta, leasing —ya sea como dador o tomador, en los términos de la Ley 24.441—, permuta, consignación, financiamiento, distribución, comercialización, importación, exportación, y alquiler de automóviles, camiones, colectivos, micros, buses, trailer, acoplados, remolques y semirremolques y motos. Como así también la comercialización, importación y exportación de repuestos para dichos rodados; j) Podrá realizar actividades financieras y/o contratos financieros, pudiendo prestar o recibir dinero, con o sin garantías, ya sea a o de instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o particulares; asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Capital: $ 12.000.- 7) Administración: Por uno o más socios gerentes, en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. 8) Representación legal: Socios gerentes. 9) 30/06 de c/año. 10) Socios Gerentes: Reinaldo Alberto Gabilondo y Patricio Ariel Gabilondo.

Escribano - Alfredo J. N. Cuerda
Nº 18.647

FERCLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por escritura pública Nº 111 de 24/6/99, Fº 348, Reg. 1779 de esta Ciudad. Clide Héctor Díaz, arg., nac. 23/10/56, casado, comerciante, DNI 12.644.090, CUIT 20-12644090-2, dom. Pje. Argerich 2179 de Avellaneda, Prov. de Bs. As., cedió y transfirió a favor de Alejandro Adrián Ríos, arg., nac. 28/2/67, casado, comerciante, DNI 18.263.703, CUIT 20-18263703-4, dom. Alsina 1495-1-de Cap.: La totalidad de sus cuotas sociales, es decir 1500 cuotas de "FERCLI S.R.L.", por la suma de dólares mil quinientos. Se avisa que el Señor Clide Héctor Díaz, renuncia a la gerencia. Se modifica el objeto, en consecuencia el artículo tercero del contrato social, y ahora textualmente dice: "Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Mediante la compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución y envasamiento de artículos textiles, de vestir, indumentaria deportiva; calzado de cuero, goma, plástico, o mediante el empleo de cualquier otra materia prima; perfumería, cosmética, de la belleza, de la higiene en general, plásticos, galletitas, golosinas, bebidas alcohólicas y sin alcohol, y las de este último tipo gaseosas o naturales, todo tipo y clase de papeles, cartulinas, cartones, productos de escritorio, electrónicos y para el hogar. La obtención y el otorgamiento de créditos para operaciones de compra y venta de los artículos citados. Y todo lo relacionado en forma directa o indirecta con los rubros citados. Mediante la explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurantes, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y de productos alimenticios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o

por este estatuto. Se modifica el artículo cuarto que textualmente dice: Capital social es de $ 3.000, representado por 3.000 cuotas, de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporciones: Fernando Gabriel Ríos: 1.500 cuotas y Alejandro Adrián Ríos: 1.500. Se designa como gerente al Señor Fernando Gabriel Ríos, por cinco años, quien expresamente acepta el cargo. Se establece nueva Sede social: La Rioja 399 Cap. Fed.

Escribana - Susana Mónica Braña
Nº 18.660

FRIGORIFICO EL ANTIGUO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: Acto privado del 23-7-99; Socios José Luis Ledo, arg., casado 42 años comerciante DNI 12.678.441 Dom. Tellier 2407 Cap. Fed.; Oscar Angel Polzella arg., casado 45 años comerciante DNI 11.787.653 dom. Corrales 6502 Cap. Fed.; Denominación: "FRIGORIFICO EL ANTIGUO S.R.L."; Objeto: Realizar compra-venta de hacienda en forma directa y también consignaciones y arrendar mataderos y frigoríficos, también actuar como matarife abastecedor y realizar cualquier actividad comercial e industrial relacionada con el objeto útil o lícito en que la sociedad resuelva operar y que no sea prohibidas por las leyes o este contrato; Duración: 10 años; Capital: $ 12.000; Administración: Ambos socios; Cierre de ejercicio 30-06; Sede social: Bragado 4901 Cap. Fed.

Apoderado - Martín Del Priore
Nº 18.688

G.C. COMERCIALIZACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo García Contestabile, argentino, nació 18/12/50, empresario, divorciado, DNI 8.533.406, domicilio El Cano 436 Martínez pcia. de Bs. As.; Juan Luis Racca, argentino, nació 28/1/66, publicista, casado, DNI 17.901.310, domicilio Yapeyú 1862 Martínez Pcia. de Bs. As. 2) 8/7/99. 3) G.C. COMERCIALIZACION S.R.L. 4) Córdoba 391 P 7º "A" Capital. 5) Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados, etcétera. Asimismo, a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. Negocio de publicidad o propaganda pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, películas cinematográficas y carteles impresos, o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara, en locales cerrados o en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transporte. Explotación del negocio de desarrollo, producción, importación, exportación y ventas mayoristas y minoristas de productos apropiados para ser comercializados a través de técnicas de marketing directo. Explotación del negocio de telemarketing, modalidad de venta por teléfono, con aplicación de técnicas de marketing directo, ya sea en forma receptiva y/o activa para sus propios y/o productos de terceras personas y/o empresas, compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, licencias y otra forma lícita de comercialización de todo tipo de materias primas, productos electrónicas, electrodomésticos, deportivos, equipamientos del hogar, de oficinas y/o comercio, vestimenta perfumería cosmética, siendo estos productos meramente enunciativos y no limitativos, y todo otro producto de venta habitual y masiva en supermercados, shoppings y grandes tiendas, y/o productos de desarrollo exclusivo, utilizando a tal fin el sistema de venta directa o de canales de distribución a través de comerciales de televisión, (ya sean estas estaciones por cable circuitos cerrados y/o aire); de cine; de radio (AM-FM); diarios y periódicos, revistas, mailings, catálogos, folletos, congresos, ferias, telemarketing y todo sistema creado o a crearse. Explotación, producción y organización de empresas de publicidad radial, gráfica, mural, televisiva cinematográfica, videotape, impresos, carteles, afiches y cualquier otra vinculada a la actividad publicitaria, impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, catálogos, prospectos y publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación de interés general. Organización y producción de congresos, convenciones, ferias, exposiciones, shows, desfiles y todo tipo de espectáculos públicos, ya sean éstos teatrales, cinematográficos, de televisión y manifestaciones artísticas o profesionales en general. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8 y 9) Gerente: Marcelo García Contestabile, en forma individual e indistinta. 10) 30/6/de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 23.730

GERISO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 8/7/99. Socios: Marcelo Gustavo Arcuri, 40 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 12.046.627, Bulnes 1945 10º "8" Capital; Mónica Haydeé Frosio, 42 años, argentina, casada, profesora de gimnasia, DNI 12.639.878, Av. Santa Fe 3968 9º "C" Capital. Denominación: "GERISO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: Explotación comercial del servicio de gimnasio, camas solares, enseñanza y actividades suplementarias y afines. b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, alquiler, permuta, distribución y toda forma de comercialización de suplementación deportiva, aparatos y equipos de gimnasia, ropa, prendas deportivas, sus partes y accesorios y toda actividad relacionada con la explotación de gimnasios. Capital: $ 2.000. Administración: Ambos socios en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Santa Fe 3532 1º "3" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 23.658

JECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 8-7-1999 resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad y modifica cláusula tercera: El plazo de duración de la sociedad será hasta el día 31 de diciembre de 2000.

Abogada - María Susana Carabba
Nº 23.761

LA OPTICA ALEMANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 28/06/99 los Sres. Mario Luis Schildknecht, Susana Alcira Jarrige de Schildknecht y Marcelo César Schildknecht cedieron a Fernando Luis Schildknecht la cantidad total de 5000 cuotas sociales. La proporción en que cedieron dichas cuotas es la siguiente: El Sr. Mario Luis Schildknecht 1250 cuotas, la Sra. Susana Alcira Jarrige de Schildknecht 1250 cuotas y el Sr. Marcelo César Schildknecht 2500 cuotas. El capital social quedó en consecuencia conformado de la siguiente manera: el Sr. Mario Luis Schildknecht 11.500 cuotas sociales que representan el 23% del capital social, la Sra. Susana Alcira Jarrige de Schildknecht 11.500 cuotas sociales que representan el 23% del capital social, el Sr. Marcelo César Schildknecht 22.000 cuotas que representan el 44% del capital social, el Sr. Fernando Luis Schildknecht 5000 cuotas que representan el 10% del capital social. Se resolvió modificar los artículos cuarto y quinto del contrato social, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de cinco pesos ($ 5), dividido en cincuenta mil cuotas de $ 0,0001 (un diez milésimo de centavo), valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios en su totalidad en la siguiente proporción: el Sr. Mario Luis Schildknecht la cantidad de 11.500 cuotas que representan a $ 1,15 de capital, la Sra. Susana Alcira Jarrige de Schildknecht la cantidad de 11.500 cuotas que representan $ 1,15 de capital, el Sr. Marcelo César Schildknecht 22.000 cuotas que representan $ 2,2 de capital y el Sr. Fernando Luis Schildknecht 5000 cuotas que representan $ 0,5 de capital. Artículo quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios en calidad de gerentes y tendrán la representación legal de la sociedad, obligando a la misma con su sola firma por todo el tiempo que dure la sociedad. Sólo podrá ser removidos con justa causa de acuerdo a lo que disponen los arts. 129 y 157 de la ley de sociedades comerciales. Representarán a la sociedad en forma indistinta en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad y a su giro normal. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Para los actos de disposición de bienes de uso afectados al fondo de la explotación de la sociedad, para comprar, vender, contraer préstamos, endeudar y/o dar garantías por montos que superen los setenta mil pesos ($ 70.000) y para todo aquel acto que no se encuentre comprendido dentro del giro normal de la sociedad, se requerirá la conformidad del número de socios gerentes que representen un 75 % del capital social. IGJ Nro. 403802.

Autorizada - María Marta Fracchia
Nº 23.653

MAGNET COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Mario Francisco Díaz Colodrero, soltero, nacido: 26.11.69, DNI 21.156.359, domicilio: Monseñor de Andrea 662, San Isidro; Pcia. Bs. As. y Diego Miglioli, casado, nacido: 19.10.72, DNI 2.743.445, domiciliado en Las Heras 3923 Piso 4º E Capital Federal; ambos argentinos, comerciantes. 2) 30.6.99; 3) Plazo hasta: 31.5.2010; 4) Malabia 2478, PB "4"; 5) a) Servicios de desarrollo, implementación y consultoría en estrategias de conectividad y comunicación; b) Desarrollo de sitios en Internet propios y para terceros - Comercio electrónico - c) Compra-venta de Hardware y Software; d) Transacciones comerciales por cuenta y orden de terceros; e) Participación en otras Empresas / inversiones (ejemplo F.C.I.) f) Transacciones Inmobiliarias y mobiliarias referidas a actividades propias de la naturaleza de la Empresa; g) Desarrollo, venta y publicación de publicidades y promociones en medios de comunicación. Organización de Ferias; h) Ofertar productos propios y de terceros en los medios de comunicación; 6) $ 12.000; 7) La Dirección y Administración estará a cargo de los dos socios en forma individual e indistinta, con el cargo de Gerentes por el término social, con la única limitación que deberán firmar en conjunto, cuando se contrate personal o despida personal o cuando se firmen contratos superiores a $ 10.000. 8) 31.5 de cada año.

Autorizada - Sara Patop
Nº 23.647

MAIAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 8/7/99. Socios: Daniel Ricardo Endler, 39 años, argentino, casado, comerciante, DNI 13.531.453, Luis María Campos 1087 1º "B" Capital; Gabriel Claudio Endler, 39 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI 13.531.451, Luis María Campos 1087 1º "B" Capital; Roberto Endler, 46 años, argentino naturalizado, casado, comerciante, DNI 18.765.010, Pedro Ignacio Rivera 3968 3º "D" Capital. Denominación: "MAIAR S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Industrialización, fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cuero, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil. Capital: $ 3.000. Administración: Todos los socios en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Zapiola 2193 13º "E" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 23.660

MASSTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Bruce Heafitz, 58 años, divorciado, estadounidense, empresario, Pasaporte Nº 701274678, domiciliado en Aristóbulo del Valle 174, Lanús, Pcia. de Buenos Aires y Mario Jorge Fernández, 41 años, casado, argentino, empleado, DNI Nº 12.205.696, domiciliado en Rangugni 2857, Lanús, Prov. de Bs. As. Constituida el 8 de junio de 1999. Denominación: MASSTECH S.R.L. Domicilio Legal: Florida 165, 14º "1407", Cap. Fed. Objeto: realizar por sí, en representación de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: la prestación de servicios vinculados con la industria petrolera y sus derivados, especialmente servicio técnico y de testeo de tanques, y análisis electrónico de los mismos. Podrá realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Duración: 90 años. Capital Social: $ 6.000.- divido en cien cuotas de $ 60, valor nominal cada una. Administración y representación legal: Bruce Heafitz y Mario Jorge Fernández, como socios gerentes. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado: María Silvia Carreras. Abogado CPACF Tº 45 Fº 317.

Abogada - María Silvia Carreras
Nº 23.644

METALURGICA DEL PINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Catalino Mamani, DNI 14.207.029, solt., arg., comer., 39, Yerbal 6384 Cap.; Manuel Jorge Vergaro, DNI 11.133.315, solt., arg., comer., 45, Bacacay 5448 Cap. 2) 5/7/99. 3) METALURGICA DEL PINO S.R.L. 4) Viamonte 1592 P 8 of. F Cap. 5) Comercialización, importación, exportación, elaboración de materiales ferrosos y no ferrosos, aceros, aleaciones y fundición de maleables. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Gtes. Catalino Mamani y Manuci Jorge Vergara. 9) 31/7.

Autorizada - Claudia J. Berdichevsky
Nº 23.682

MULTIBYTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 4/5/99 fue designado gerente el Sr. Andrés Pablo Mello (argentino, soltero, mayor de edad, DNI 24.901.849, dom. Coronel Toscano 640, Ramos Mejía, Prov. Bs. As., CUIT 20-24901849-0), reformándose la cláusula 10 del contrato social. Inscripta bajo el nº 7533 Libro 101 de S.R.L. el 9/9/94.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 23.737

NUTRIWEB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 13/7/99. Luis Alberto Carmuega, comerc., 24/10/39, CI 6.649.942, Venezuela 4338, Capital; Esteban Santiago Carmuega, médico, 7/2/56, DNI 2.164.207, Jujuy 256 "6" Acassuso; ambos argent., casados; Alberto Alejandro Torchio, argent., casado, D. Gráfico, 18/2/55, DNI 11.633.260, Venezuela 4338, Capital; Luis Jorge Alvarez García Larrieu, boliviano, casado, Consultor, 19/7/45, DNI 92.079.030, Uruguay 1167, 5º Capital. NUTRIWEB S.R.L. 50 años. Planificación, desarrollo, producción, capacitación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y todo tipo de comercialización de sistemas y productos multimedia, sitios interactivos en internet, redes digitales o intranet, y todo tipo de equipos, accesorios y

componentes relacionados con el rubro. Capital: $ 6.000. Administr.: Luis A. Carmuega. C. Ejerc.: 30/6. Sede: San Martín 683, 6º, 55, Capital.
Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 23.703

PASO DE BURGOS AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. 114, Fº 379 30/10/98 y 52, Fº 134 2/6/99, Esc. Nélida Haydée González, Reg. 78, Lanús y 1) Reconducción: Por 50 años desde el 14/7/98. 2) Renuncia: Emilio Oscar Hernáez a cargo de Gerente. 3) Designación: Pedro Brandeker y Roberto Gomila como nuevos Gerentes.
Abogado - Miguel Angel Villanueva
Nº 23.683

RH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Víctor Jorge Pomeranz, argentino, divorciado, nacido 11/5/52, Licenciado Psicología; DNI 10.468.925, domicilio: Malabia 2289 1º A; y Juana Rizikow de Pomeranz, argentina, casada, comerciante, LC 0.465.506, domicilio: Gurruchaga 683 Piso 2º D; ambos de Capital Federal; 2) 14/7/99; 3) 99 años; 4) Ayacucho 1266, 3º; 5) a) Asesoramiento integral, que tenga por fin la Capacitación; Desarrollo Organizacional; evaluación y selección de Recursos Humanos de personal para Empresas, como así también para todo aquel que eventualmente lo requiera; b) Exámenes psicológicos y/o psicotécnicos de personal; Dictado de cursos y seminarios de Capacitación en la materia; c) Las actividades enunciadas se ejercerán estrictamente al funcionamiento de la Entidad y en tanto se refieren o relacionen al cumplimiento de los fines enunciados y serán ejercidas por profesionales con título habilitante, en los casos que así lo requiera. 6) $ 4.000; 7) Administración; Representación Legal y Uso de la Firma social a cargo del socio Víctor Jorge Pomeranz, designado Gerente por el término social; 8) 30/6 de cada año.
Autorizado - Mario Fogliati
Nº 23.646

RICHIERI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en 1980. Modificación de Contrato: Por Esc. del 11/5/99, Daniel Hugo Calabrese y Jorge Trimarco, únicos integrantes de "RICHIERI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en Pueyrredón 923, 12º "C", Capital, resuelven modificar la cláusula Quinta y Sexta, quedando redactadas en la siguiente forma: "Quinta: El uso de la firma social estará a cargo únicamente por el socio gerente Jorge Trimarco, bastando para ello la firma personal, con el sello de la razón social". "Sexta: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio gerente Jorge Trimarco quien actuará con el cargo de Gerente".
Autorizada - Rosa Altube
Nº 18.624

SERVISAN ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 30/3/99, el Sr. Ricardo Miguel Delas, vende, cede y transfiere a favor de Ricardo Carlos Bengolea Trejo Lerdo, 1.470 cuotas sociales de valor $ 1 c/acción. En consecuencia se modifica el Art. 4 del contrato social.
Autorizada - Zulema del Valle Reartes
Nº 23.635

SOLUCIONES COMERCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adolfo Cafu, DNI 10.140.169, solt., arg., 46, comerc., Yerbal 6384 Cap.; Juan Calvo, DNI 13.988.054, solt., arg., 39, comerc., Bacacay 5448, Cap. 2) 5/7/99. 3) SOLUCIONES COMERCIALES SRL. 4) Viamonte 1592 P 8 of. F Cap. 5) Industrial y comercialización de software y hardware, contraer y ejercer mandatos, producir y comercializar publicidad en cualquier medio. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Gtes. Cafu y Calvo. 9) 31/7.
Autorizada - Claudia Berdichevsky
Nº 23.681

TRANSPORTES Y DESPACHOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

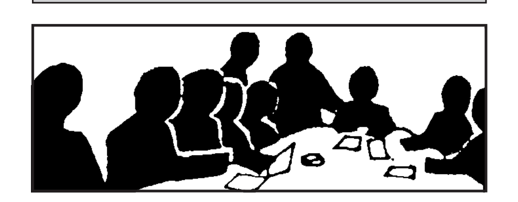
Se hace saber que por instrumento privado del 14 de julio de 1999, quedó constituida la sociedad de responsabilidad limitada TRANSPORTES Y DESPACHOS S.R.L. mediante: 1) Datos de los socios Berro Frías Ernesto Félix (DNI 23.904.353) y Moreno Martín (DNI 21.656.774). 2) Denominación social: TRANSPORTES Y DESPACHOS S.R.L. 3) Sede Social: Aguirre 236 Capital Federal. 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Comerciales: Comerciales. Distribución, transporte, almacenaje y custodia de mercadería en tránsito, mudanzas, clearing bancarios, transporte de documentación comercial y entrega domiciliaria de correspondencia privada. Así como también lo relativo a la actividad de correo postal privado con la tramitación pertinente ante las autoridades y/o ente correspondiente, para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta 50 kg. dentro de la República Argentina y/o desde el exterior. Contratar y prestar servicios o bienes a empresas privadas o estatales, nacionales, provinciales y/o extranjeras, ejercer el comercio y toda industria lícita de acuerdo a lo determinado por la Constitución Nacional, las leyes vigentes y los Tratados Internacionales, en la República Argentina y otros países. Servicios: Asistencia técnica y asesoramiento integral a empresas, casas de comercio y comerciantes, selección y colocación de personal temporario, preparación de pedidos de mercaderías y administración de stocks, mantenimiento general y limpieza de bienes y útiles de oficinas. Mandatos. El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes y estudios de mercados y desarrollo de programas de promoción, despachos de aduana y operaciones de importación y exportación. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) Plazo de duración: 99 años contados desde su constitución. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) La administración y representación legal de la sociedad corresponde a uno o más gerentes, socios o no. Gerente: Moreno Martín, Berro Frías Ernesto Félix. 8) Garantía de gerentes: $ 100. 9) Cierre de ejercicio social: 30 de junio de cada año.
Autorizada - Teresa Dolores Silva
Nº 23.680

VIDEO CORP.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Por Escr. Nº 80 del 8/7/99, ante Escr. Miguel J. Vadell Fº 277 Reg. 559 a su cargo Cap. Fed., Constantino Ioanu, casado, arg., nat. 87 años, comerciante, DNI 4.109.437; y Marica Psaropoulos, casada, arg., nat., 77 años, comerciante, DNI 13.245.575, ambos con domicilio en Córdoba 1364, 3º A, Cap. Fed., cedieron y transfirieron a Antonio Luis Emilio Da Ros, soltero, arg. 40 años, comerciante, DNI 12.222.572, domicilio: Rivadavia 1985, PB "A" Cap. Fed.; y José Manuel Villegas, casado, arg., 82 años, jubilado, DNI 3.228.981, domicilio: Bolívar 445 Ramos Mejía, Prov. Bs. As., las 50 cuotas de capital de v$n. 100 c/u, que representan v$n. 5.000, que tenían en "VIDEO CORP. S.R.L.". con domicilio en esta Cap., Sarmiento 4312, 7º, B; los cedentes renunciaron al cargo de Gerentes, se desvincularon de la sociedad y siendo cónyuges prestaron recíprocamente el asent,. del art. 1277 C. Civil; los cesionarios adquirieron las cuotas en la siguiente proporción: Antonio Luis Emilio Da Ros: 48 cuotas o sea v$n. 4.800; y José Manuel Villegas: 2 cuotas o sea v$n. 200, quedando ambos únicos componentes de la sociedad en cuyo acto reformaron los Arts: 4º del contrato, referente a la suscripción e integración de las cuotas; y 5º: a la administración, representación legal y uso firma social que estará a cargo de un socio Gerente por 5 ejercicios. Fuera del Art. reformado se designó único Gerente por 5 ejercicios al socio Antonio Luis Emilio Da Ros.
Escribano - Miguel J. Vadell
Nº 23.722

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACUABOATS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de agosto del cte. año a las 10 horas y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Belgrano 615, 6º "K", ciudad de Bs. As., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Notificación a la Asamblea de la cesión y transferencia de 172 acciones que poseía Dardo Luis Argento a otros accionistas de la sociedad.
3º) Autorización al Presidente del Directorio para realizar y disponer la adquisición o enajenación de activos de la sociedad en los términos del Art. 10 del Estatuto Social.
4º) Aprobación de los estados contables a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Eduardo J. San Miguel
e. 20/7 Nº 18.591 v. 26/7/99

AESA - ACEROS ESPECIALES S.A.I.C.

CONVOCATORIA

De conformidad con disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social de la Empresa, sita en calle Florida 15, 8º piso, Of. 24 de la Capital Federal el día 12 de agosto de 1999, a las 18 horas a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas escrutadores para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Reforma del Estatuto Social en lo relacionado a:
a) Administración de la sociedad, Art. 8º.
b) Aumento del Capital Social en pago de obligaciones preexistentes aportes irrevocables inc. 2) arts. 197; Ley 19.550, art. 4, 5, 6 y 7.
c) Prescindencia de la Sindicatura, art. 11.

Capital Federal, 15 de julio de 1999.

Presidente - José Luis Muro

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción en el Registro de Asistencia, con una antelación de hasta tres días.

Presidente - José Luis Muro
e. 20/7 Nº 18.617 v. 26/7/99

AESA - ACEROS ESPECIALES S.A.I.C.

CONVOCATORIA

De conformidad con disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social de la Empresa, sita en calle Florida 15, 8º piso, Of. 24 de la Capital Federal el día 12 de agosto de 1999, a las 19 horas a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas escrutadores para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Causas que determinaron la convocatoria de la Asamblea fuera de los términos legales.
3º) Tratamiento y consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios Nº 34 y 35; finalizados el 30.9.97 y el 30.9.98 respectivamente.
4º) Fijación de los honorarios a Directores y Síndicos por los ejercicios finalizados el 30.9.97 y el 30.9.98.
5º) Tratamiento y consideración de la gestión de los Directores y del Síndico correspondiente a los ejercicios finalizados el 30.9.97 y el 30.9.98.
6º) Prescindencia de la sindicatura.
7º) Fijación del número de Directores. Designación de Directores y distribución de sus cargos acorde a las modificaciones estatutarias resueltas en la Asamblea Extraordinaria citada para el día de la fecha.

Capital Federal, 15 de julio de 1999.

Presidente - José Luis Muro

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción en el Registro de Asistencia, con una antelación de hasta tres días. Presidente - José Luis Muro.

e. 20/7 Nº 18.618 v. 26/7/99

ALTO PALERMO S.A. (APSA)

Continuadora de

SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR (SAMAP)

CONVOCATORIA

Autorizada por Decreto del P. Ejecutivo Nacional del 29.8.1889, inscripta bajo Nº 126 del Fº 268 del Lº IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Cap. Fed. (adecuación a la Ley 19.550) el 27.2.76 bajo el Nº 323 al Fº 6 del Lº 85, Tº A de S.A. nacionales. Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de agosto de 1999 a las 10:00 horas, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 467, 2º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Autorización de las alternativas de financiación referidas a continuación en este punto del Orden del Día, y delegación en el Directorio de la facultad de implementar una o varias de dichas alternativas de financiación en función de las necesidades de financiamiento de la Sociedad y la situación de los mercados en cada momento, con prescindencia de las restantes una vez ejercida dicha opción.
A. - Emisión de obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias de la sociedad de valor nominal $ 0,10 (diez centavos) cada una y de un voto por acción y con derecho a dividendos a partir de la fecha en que se ejerza el derecho de conversión, por hasta un monto en valor nominal de hasta U$S 250.000.000, incluyendo: (a) aumento de capital social y emisión de nuevas acciones, con o sin prima de emisión, en la medida y como resultado del ejercicio del derecho de conversión conforme lo previsto en el artículo 17 y normas concordantes de la Ley 23.576 y sus modificatorias (la "Ley de Obligaciones Negociables"); y (b) supresión del derecho (o reducción del plazo para su ejercicio) de suscripción preferente y de acrecer de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley de Obligaciones Negociables y demás normas aplicables, de suscripción delegándose en el Directorio la facultad de negociar y celebrar el correspondiente convenio de colocación de acuerdo con los parámetros que determine la asamblea. Los fondos resultantes serán destinados a capital de trabajo;
B. - Ratificación, o en su caso modificación, de los términos y condiciones del Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda que fuera aprobado por la Asamblea de accionistas de fecha 13 de julio de 1998.
C.- Consideración de la capitalización total o parcial de la cuenta "Aportes Irrevocables a Cuenta de Futuras Suscripciones". Aumento de capital social y emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, escriturales de V$N 0,10 c/u, con o sin prima de emisión, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1999, por hasta la suma de $ 100.000.000 que representan el aproximadamente 57,48% del capital social en circulación. Consideración de la reducción del plazo de ejercicio del derecho de suscripción preferente en los términos de las normas de la CNV. De emitirse con prima, la Asamblea establecerá los parámetros dentro de los cuales el Directorio fijará la prima de emisión.
3º - Delegación de facultades en el Directorio y subdelegación de dichas facultades en uno o más de sus integrantes o en uno o más gerentes de la Sociedad, conforme la normativa vigente aplicable. En relación con el punto 2 precedente, el directorio tendrá facultades para realizar todos los actos necesarios o convenientes a los fines de implementar la decisión asamblearia adoptada en el tratamiento de dicho punto, incluyendo sin carácter limitativo, la facultad de determinar la fecha de emisión, monto, forma pago, tasa y período de interés y/o precio de colocación —según corresponda— valor de conversión y demás condiciones y características de (a) la emisión de obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad; (b) la emisión, en una o más veces, de las obligaciones negociables simples no convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad; (c) de los términos y condiciones del Programa Global; (d) la emisión de acciones resultantes del aumento de capital por capitalización. Asimismo, y sin perjuicio de la responsabilidad de sus miembros, el directorio podrá subdelegar esas facultades en uno o más de sus integrantes o en uno o más gerentes de la Sociedad designados en los términos del artículo 270 de la ley de sociedades Comerciales, conforme lo establecido en las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Esta subdelegación no podrá ser por un plazo superior a los 3 (tres) meses, prorrogables. Sin limitación a la delegación y subdelegación precedente, el directorio tendrá, en todos los casos, la facultad de solicitar la cotización de los títulos valores que se emitan en bolsas y mercados del país y/o del exterior. En consecuencia, el directorio tendrá amplias facultades para decidir la colocación pública o privada en los mercados internacionales que oportunamente determine.
4º) Consideración de los términos del Proyecto de Prospecto de Emisión del Programa Global de Obligaciones Negociables Convertibles en Acciones. Autorizaciones.
5º) Solicitud de la respectiva autorización para hacer oferta pública en el país y/o en los mercados del exterior que el Directorio determine oportunamente, y cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o los mercados autorregulados del exterior que el Directorio asimismo determine, de los valores aprobados en esta Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, Capital Federal S.A., por lo cual para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada a tal efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su depósito en las oficinas de Hipólito Yrigoyen 467, piso 2º, Capital Federal en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 2 de agosto del corriente. La Sociedad entregará a los señores accionistas depositantes, los comprobantes necesarios para la admisión en la Asamblea. Se deja constancia que la presente Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria (excepto en el punto 2º C, en que tendrá carácter de ordinaria) a cuyo fin será necesaria en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto. El Directorio.

Vice - Presidente II - Saúl Zang
e. 20/7 Nº 18.665 v. 26/7/99

AMALUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 9 de agosto de 1999, en primera convocatoria a las 12 horas y en segunda convocatoria a las 12:30 horas, en Rivadavia 827, 1º piso, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reducción del capital.

Buenos Aires, julio de 1999.

Presidente - Aitor Aboitiz
e. 20/7 Nº 18.657 v. 26/7/99

ASOCIACION CULTURAL BARKER

CONVOCATORIA

Registro Nº C 4184. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de agosto de 1999 en la calle L. N. Alem 855, piso 24, Capital Federal, a las 18:30 hs. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Información Complementaria y destino a dar a los Resultados Acumulados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Elección de cuatro miembros titulares por dos años.
4º) Elección de dos miembros suplentes por un año.
5º) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y uno Suplente por un año.
6º) Fijación del importe de cuotas sociales.
7º) Incorporación de nuevos asociados.
8º) Comunicar los motivos por los que la Asamblea es convocada fuera de los términos legales.

17 de agosto de 1999.

Presidente - J. García Poultier
e. 20/7 Nº 18.592 v. 22/7/99

ASOCIACION GRADUADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS E INGENIERIA DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios para el día 4 de agosto de 1999 a las 18:30 hs. en Moreau de Justo 1500 sede de la Facultad de Ingeniería de la UCA a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la Memoria y Balance e Información de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Cuota social: su valor y forma de cobro.

De acuerdo al art. XXXI, si no se obtiene el quórum, media hora después del llamado se constituirá cualquiera sea el número de presentes.

Presidente - Guido González Bellini
e. 20/7 Nº 18.596 v. 20/7/99

"B"

BENDINER S.A. Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de agosto de 1999 a las 13 y 30 horas en la sede social de la calle Tacuarí 131, piso 1º "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
2º) Designación del número de Directores Titulares y Suplentes que integrarán el Directorio de la sociedad por el término de tres ejercicios.
3º) Destino de las utilidades no asignadas.

Presidente - Federico Bendiner
e. 20/7 Nº 23.700 v. 26/7/99

"C"

CUERSON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de CUERSON S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en la sede social, para el día 6 de agosto de 1999 a las 18 hs. a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio. Aprobación de su gestión.
3º) Elección de nuevo órgano de administración.
4º) Consideración de la posibilidad de disolver la sociedad. Nombramiento de liquidadores.
5º) Otorgamiento de poderes judiciales generales y especiales.

La Asamblea en segunda convocatoria se realizará una hora después de la fijada para la primera.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la L.S. El Directorio.
Presidente - Diana Zilberman
e. 20/7 Nº 18.644 v. 26/7/99

CIRCULO DE LA PRENSA - PROTECCION RECIPROCA

(INACyM Nº 043). Convoca a sus Socios Activos para el día 16-10-99 a las 10,00 hs. en Rodríguez Peña 80, Capital Federal, a efectos de participar en la elección de los miembros de la Comisión Directiva de acuerdo a los Arts. 26 y 27 de los Estatutos Sociales de la Institución.
Presidente - Pascual Albanese
e. 20/7 Nº 18.725 v. 20/7/99

"D"

DENALI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de agosto de 1999, en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, en Rivadavia 827, 1º piso, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación precripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 22.903 correspondiente al ejercicio número 6 (seis) cerrado el 30 de abril de 1999
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Su destino.
4º) Honorarios de Directorio.
5º) Determinación del número de Directores y su elección.
Buenos Aires, julio de 1999.
Presidente - Carlos E. Varone
e. 20/7 Nº 18.656 v. 26/7/99

"E"

EBI S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 18 de agosto de 1999, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumentar el capital social a la suma de Ciento treinta mil pesos que será representado por ciento treinta mil acciones ordinarias, nominativas, endosables, de $ 1 valor nominal, con derecho a un voto cada una, forma de pago en efectivo al momento de su suscripción;
3º) Modificar el artículo cuarto del Estatuto de la sociedad.
Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar los títulos representativos de sus acciones hasta el 12 de agosto de 1999 en el domicilio social de Sarmiento 412, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, días hábiles en el horario de 9 a 18 horas.
Presidente - Juan Filizzola
e. 20/7 Nº 18.600 v. 26/7/99

"J"

JUAN CINCOTTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de JUAN CINCOTTA S.A. a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 11 de agosto de 1999 a las 15:00 horas, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1615, 2º piso, oficina 22, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación del revalúa técnico de la Sociedad al 30-06-99 y su inclusión en el Balance General cerrado a la misma fecha. El Directorio
Buenos Aires, 7 de julio de 1999.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1615, 2º piso, oficina 22, de la ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación relativa al revalúo técnico.
Presidente - Eugenio C. N. Pantanelli
e. 20/7 Nº 18.652 v. 26/7/99

"K"

KEY CLUB S.A.C.

CONVOCATORIAS SIMULTANEAS

I.G.J. Nº 20.000. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de agosto, a las 20 hs., a celebrarse en primera convocatoria, y si no existiera quórum suficiente en segunda convocatoria a las 21 horas, en la sede social John F. Kennedy 2970, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Venta del inmueble J. F. Kennedy 2970 de esta Capital. Modalidades. El Directorio
Buenos Aires, 5 de julio de 1999.

Presidente - Luis Maronese

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación fehaciente conforme con lo dispuesto por el art. 238 de Ley de Sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 3 de agosto de 1999, a las 20 hs.
e. 20/7 Nº 18.677 v. 26/7/99

"P"

PLEINÉ S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 1999, a las 18 horas en la calle Lavalle 538, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1999.
2º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Distribuidores de utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio
Buenos Aires, 1 de julio de 1999.
Presidente - José A. Otero
e. 20/7 Nº 18.605 v. 26/7/99

PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS DE DISTRITO

En un todo de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo de Administración de "PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS" COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, convoca a los señores Asociados a las Asambleas de Distrito a celebrarse en los Distritos, lugar, fecha y hora que en cada caso se indica, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firma del Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Designación de los Delegados Titulares y Suplentes que han de integrar la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 24 de setiembre de 1999, en el número que corresponda según los Artículos 20º y 29º de los Estatutos Sociales.
Las Asambleas de Distrito se celebrarán:
Distrito Central: el día 06 de agosto de 1999, en el local de la calle Anchorena Nº 672, 4º Piso, Of. C y D de la ciudad de Buenos Aires a las 17 horas, para elegir (5) cinco Delegados Titulares e igual número de Suplentes.
Distrito Sur: el día 05 de agosto de 1999, en el local de la calle Miguel Muñoz Nº 305 de la ciudad de Cipolletti a las 17 horas, para Elegir (3) tres Delegados Titulares e igual número de Suplentes.
Distrito Noreste: el día 04 de agosto de 1999, en el local de la calle San Lorenzo Nº 216 de la ciudad de Mendoza a las 17 horas, para elegir (1) uno Delegado Titular e igual número de Suplentes.
Distrito Noreste: Los Asociados del Distrito Noreste integrarán la Asamblea del Distrito Central, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 29º de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.

NOTA: De conformidad con lo dispuesto por el Inc. C) del Artículo 23º de los Estatutos Sociales, la Asamblea se celebrará una (1) hora después de la indicada, con los Asociados presentes y sus decisiones serán validas cualquiera sea su número. Para poder votar en la Asamblea, los Asociados deberán solicitar, en la sede de la Cooperativa más próxima a su domicilio, con una anticipación de noventa y seis (96) horas, una credencial que acredite su derecho a voto y en la que constarán los datos personales que indica el Artículo 21º del Estatuto Social.
Presidente - Mario Americo Dell Immagine
e. 20/7 Nº 18.401 v 20/7/99

PROGRAMAS MEDICOS SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSULTORIA MUTUAL

CONVOCATORIA

PROGRAMAS MEDICOS SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSULTORIA MUTUAL, convoca a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1999 a las 21 hs. en el domicilio social de la calle Arenales 939 de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Puesta a consideración de la Asamblea para su aprobación, el contrato suscripto ad referéndum de la misma en la Obra Social de Jefes y Oficiales Maquinistas Navales.
3º) Consideración y Aprobación del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
Presidente - Jorge Alberto Marchioni
Secretario - Ricardo Pedro Zetzsche
e.20/7 Nº 18.616 v. 20/7/99

PROMOVER ASOCIACION MUTUAL

CONVOCATORIA

Sres. Socios: De acuerdo a lo resuelto por la reunión del Consejo Directivo, efectuada el 18 de junio de 1999 y cumpliendo con el art. 32 de los Estatutos Sociales, ponemos en su conocimiento que el día 31 de agosto de 1999 se realizará a las 10 hs. en la sede de la Mutual, calle Pacheco 3117, Capital Federal, la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación Acta anterior.
2º) Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con la Presidenta y la Secretaria.
3º) Considerar Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Integrantes del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
4º) Elegir nuevas autoridades del Consejo Directivo en reemplazo de las que finalizan su mandato, por el término de dos años.
5º) Elegir nuevos integrantes del Organismo de Fiscalización en reemplazo de los que finalizan su mandato, por el término de dos años. La Presidenta.
Artículo 37: El quórum para sesionar en las Asambleas, será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor al de los Organos de la Dirección Fiscalizadora.
Presidenta - Mirta S. Censabella
e. 20/7 Nº 18.658 v. 20/7/99

"R"

RED ODONTOLOGICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de RED ODONTOLOGICA S.A. a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 6 de agosto de 1999 a las 9 horas y 10 horas respectivamente en el domicilio legal en la calle Paraguay 1462, piso 10, Dpto. "A" de Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea Ordinaria conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999 y de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Consideración del resultado y distribución de utilidades.
4º) Aprobación de los honorarios del Directorio en exceso al límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Pedro Veyssiere

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme al art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a los fines de su registración, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en el horario de 9 a 18 horas.
e. 20/7 Nº 18.687 v. 26/7/99

"S"

SELGOM S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9.8.99 a las 9 horas en Argerich 5756/60, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Elección de dos directores reemplazantes de los renunciantes Sres. Omar N. Cervelo y José L. Griolli. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea debe tenerse presente lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Ana María Rossi
e. 20/7 Nº 18.613 v. 26/7/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se avisa que Teresa Carullo con domicilio en Lascano 2935 de Cap. Fed. DNI 5.893.422, vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio de Agencia de Remises "Remises Jonte" sito en AV. JONTE 3260 de Cap. Fed. a Inés Adriana García, DNI 12.666.934, domiciliada en Núñez 3649 de Cap. Fed. involucrando dicha transferencia, todos los muebles, útiles y la denominación comercial. Reclamos de Ley en Chile 924, 1º B, Dr. Panikian Pablo Sergio.
e. 20/7 Nº 23.679 v. 26/7/99

Avisa al comercio y en general que Armando Manzur Loberza, domicilio Av. Callao 782 - 2 Cap. Fed. vende a Rolando Miguel Mastricchio, domicilio Cuenca 4352-C, Cap. Fed., el comercio actividad Bar-Pub-Minutas en AV. GRAL. MOSCONI 3196, Cap. Fed, libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en San Martín 5008, V. Ballester, Pcia. Bs. As. Dra. Silvina Ciccone, TE. 4768-4496.

e. 20/7 Nº 18.694 v. 26/7/99

Se avisa: Oscar Daniel García (D.N.I. 11.888.486), con domicilio en Salta 1190 de Capital, avisa que transfiere a Juan Carlos García, con domicilio en Sarandí 1358, 5º piso, departamento B de Capital (D.N.I. 10.465.353), el 37,5% indiviso del negocio de "Elaboración de Pastas Alimenticias Frescas con Venta Directa al Público", sito en AVENIDA SAN JUAN 1871 de Capital Federal. Reclamos de ley en calle H. Yrigoyen 434, 4º piso D, 2º cuerpo de Capital Federal.

e. 20/7 Nº 18.667 v. 26/7/99

"C"

Rodríguez Amoedo S.A. representada por Jorge O. Rodríguez, corredor con oficinas en Rojas 1285, Capital. Avisa: Carhué 1730 SRL representada por su socia gerente Eloisa A. Cuesta, domiciliada en Chivilcoy 537, C.F. vende a Eduardo Vicente Grosso, domiciliado en Chivilcoy 537, CF el negocio de garage de alquiler sito en CARHUE 1730 CF. Domicilio partes mi oficina.

e. 20/7 Nº 18.636 v. 26/7/99

"F"

Rectificación: Edicto Nº 16.730 publicado del 29/6/99 al 5/7/99, donde dice "San Marino S.R.L." debe decir: "Residencia San Marino S.R.L." - Dr. Sandro G. García Suquía, CPACF Tº 45 Fº 336, correspondiente al fondo de comercio de residencia geriátrica Monterrey, sito en FELIPE VALLESE 820/2, Capital Federal, reclamos de Ley Ecuador Nº 559, P.B. "2", Capital Federal.

e. 20/7 Nº 23.736 v. 26/7/99

"H"

I. Sabaj mart. público Of. Tucumán 881, PB 3 Cap. anula edicto publicado 5/7 al 12/7/99 recibo 17.366, de hotel sito en HONDURAS 4076 Cap. Rec/Ley n/ofic.

e. 20/7 Nº 18.697 v. 26/7/99

Anchorena 74 representada Mart. Púb. Enrique Daniel Andrae, of. Dr. T. M. de Anchorena 74, Cap. Avisa: Sr. Manuel Blanco García, dom. San José 1888, Cap. vende al Sr. Salvador Agustín Calarote dom. Culpina 3486, Cap., su negocio de Garage Comercial sito en HUMBERTO 1º 2631 Cap. recl. ley n/ofic.

e. 20/7 Nº 23.751 v. 26/7/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACSA LOSS CONTROL S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 29 de enero de 1999, se ha aceptado la renuncia del Director Titular: Norberto Cimas y Directora Suplente: Sandra Scaramelli.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 20/7 Nº 23.698 v. 20/7/99

ADMINISTRACION RICARDO HUGO BARRIOS S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Nº 10 del 29/7/98 el Directorio de la sociedad queda constituido así: Presidente: Alicia Susana Barrios de Costa. Vicepresidente: Nélida Perticari de Barrios, por tres años. Inscripción: 15/5/98 - Nº 5032 - Lº 107 - Tº A de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 20/7 Nº 23.733 v. 20/7/99

ALMAGRO 2000 S.A.

Se hace saber que por Asamblea unánime del 13-7-99, se ha aceptado la renuncia del directorio de la sociedad y se han designado nuevas autoridades. Autoridades anteriores: Presidente: Dardo Luis José De Marchi, vicepresidente; Pablo Daniel Colarez, director suplente; Susana Cóceres. Nuevas autoridades; Presidente: Alejandro Osvaldo Hönig, argentino, casado, comerciante, nacido el 5-7-23, L.E. Nº 3.247.363; Vicepresidente: Oscar Hönig, argentino, casado, comerciante, nacido 12-3-30, D.N.I. 5.575.839, ambos domiciliados en Hipólito Yrigoyen 2766, unidad 3, Florida, prov. de Bs. As., director suplente: Gabriela Laura Colarez, argentina, soltera, estudiante, nacida el 18-12-76, D.N.I. 25.676.705, domiciliada en Vallejos 3856, Capital Federal.

Presidente - Alejandro Osvaldo Hönig
e. 20/7 Nº 18.661 v. 20/7/99

AMAFI S.A.

Nro. 1.561.902. Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 31/10/96 se decide la disolución de la sociedad y el nombramiento de los liquidadores Sres. Edmundo A. Mon y Alejandro Mon.

Apoderada - Patricia I. García Roggero
e. 20/7 Nº 23.688 v. 20/7/99

"B"

BABCOCK WILCOX ESPAÑOLA SA

Cambio de representante: Representante saliente: Hipólito Felisindo Feijoo, arg., casado, Uruguay 725, 2º, Cap. LE 4.165.640. Aclara aviso de fecha 29/6/99, Nº de aviso: 21.584.

Escribano - Horacio E. Boschetto
e. 20/7 Nº 18.634 v. 20/7/99

BAUSA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 7-5-99, elevada a escritura el 29-6-99, registro 1147, por renuncia de los integrantes del directorio: Juan Manuel Argentato, Jorge Losoviz, José Raúl Palacio y Carmen A. de Losoviz, se eligió el siguiente Directorio de BAUSA S.A.: Presidente: Gloria Graciela García - Director Suplente: Christian Adrián Godoy.

Escribano - Horacio E. Clariá
e. 20/7 Nº 18.674 v. 20/7/99

BEST MARKET S.A.

Hace saber, en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 Ley 19.550, que por decisión adoptada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 8 de febrero de 1999 se designó nuevo Director titular al Señor Francesc Jordá Carré en reemplazo del renunciante Señor Guillermo Rothlisberger y nuevos síndicos suplentes a los Señores Pablo Martín Rivas y Pedro Felipe Tami por la Clase "A" y "B" de acciones respectivamente; en reemplazo de los renunciantes Alfonso Peña Robirosa y Héctor Gustavo Alonso. En esa misma fecha el nuevo director y los nuevos síndicos aceptaron los cargos.

Autorizada/Abogada - Mariana Spanggemberch
e. 20/7 Nº 5769 v. 20/7/99

BORG AUSTRAL S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y reunión de Directorio de fecha 6 de julio de 1999, se designó como Presidente al Dr. José Giménez Burlo, como Vicepresidente al Dr. Eduardo Pitto Romero, como Director Titular al Dr. Homero Braessas y como Director Suplente al Dr. Amador Alberto Díaz.

Autorizada Especial/Abogada - Marina Elsa Campanelli
e. 20/7 Nº 18.649 v. 20/7/99

BRAVO MARCELO GUSTAVO

MARCELO GUSTAVO BRAVO, con domicilio en la calle Pío Gana Nº 4443, González Catán, Bs. As., en cumplimiento de la Res. Nº 31/97 de la S.A.G.P. y A., solicita su inscripción como local concentrador de carnes y cámara frigorífica.

Autorizado - Carlos Mario Acevedo
e. 20/7 Nº 18.640 v. 20/7/99

"C"

CHACINADOS PRINGLES S.A.

CHACINADOS PRINGLES S.A., con domicilio en la calle Coronel Suárez Nº 1169, Coronel Pringles, Bs. As. en cumplimiento de la Res. Nº 31/97 de la S.A.G.P. y A., solicita su inscripción como Fábrica de Chacinados, Matarife Abastecedor de Vacunos y Porcinos ante el O.N.C.C.A. Presidente: Rubén Ismael Olhaberry. Vicepresidente: José Rolando Marconi.

Autorizado - Carlos Mario Acevedo
e. 20/7 Nº 18.643 v. 20/7/99

CITICORP CAPITAL MARKETS S.A.

CITICORP BANCO DE INVERSION S.A.

AVISO DE FUSION

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3º, L.S.C., que: a) Citicorp Capital Markets S.A., con sede en San Martín 140, 12º P, Capital Federal, inscripta en el R.P.C. el 07/12/67, bajo el Nº 3826, del Lº 63, Tomo A de Estatutos Nacionales, y Citicorp Banco de Inversión S.A. con sede en San Martín 140, 12º P, Capital Federal, inscripta en el R.P.C. el 13/12/79, bajo el Nº 4187, del Lº 93, Tomo A de Sociedades Anónimas, han decidido fusionarse por incorporación de CITICORP BANCO DE INVERSION S.A. a CITICORP CAPITAL MARKETS S.A.; b) El capital de CITICORP CAPITAL MARKETS S.A. se aumenta en consecuencia en $ 1,85 o sea de $ 1,25 a $ 3,10 y con el aumento por la capitalización del saldo de la cuenta ajuste de capital por $ 779.378,90 a un total de $ 779.382; c) Valuación del activo y pasivo de ambas sociedades al 31/12/98: CITICORP CAPITAL MARKETS S.A.: Activo: $ 13.431.227,75; Pasivo: $ 581.825,12; CITICORP BANCO DE INVERSION S.A.: Activo: $ 19.203.712,64; Pasivo: $ 182.766,43; y, d) El compromiso previo de fusión se firmó el día 31/03/99 y las Asambleas Generales Extraordinarias de ambas sociedades lo aprobaron el día 30/04/99. Las oposiciones de ley se atienden en el Estudio Beccar Varela, Cerrito 740, 16º Piso de Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Se encuentran a disposición, en el mismo lugar y horario indicados, los estados contables de las sociedades.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 20/7 Nº 18.631 v. 22/7/99

CLIDE HECTOR DIAZ S.A.

Por escritura número 110 del 24.6.99, Fº 345, Reg. 1779, Cap. Fed., se protocolizó la Acta de Asamblea número 4 del 22.10.98 y Acta de Directorio 9 del 22.10.98 de nombramiento de directores y distribución de cargos respectivamente. Resultan electos como Director Titular, Marcelo Daniel Varela, soltero, nac. 10.10.66, DNI 18.253.530, CUIL 20-18253530-4 y Directora Suplente, Marta Hornyak, soltera, nac. 10.8.68, DNI 20.419.309, CUIL 27-20419309-1; ambos argentinos, vecinos de Cap. Fed., término dos ejercicios. Distribución de cargos: Presidente, Marcelo Daniel Varela y Directora Suplente, Marta Hornyak. Aceptando los cargos.

Escribana - Susana Mónica Braña
e. 20/7 Nº 18.659 v. 20/7/99

COMPAÑIA HIDROELECTRICA ENRON S.A.

Inscripta en la IGJ el 14.3.95, Nº 2090, Lº 116, Tº A de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26 de mayo de 1999 y Acta de Directorio de fecha 27 de abril de 1999 se procedió a elegir al nuevo directorio de la sociedad que estará constituido de la siguiente manera: Director Titular, Guillermo Raúl Atenor; Director Suplente, Federico Adrián Cerisoli.

Abogado - Nicolás Fernández Madero
e. 20/7 Nº 18.606 v. 20/7/99

COMPAÑIA PREVISIONAL CITI ARGENTARIA S.A.

Hace saber, en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 Ley 19.550, que por decisión adoptada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 8 de febrero de 1999 se designó nuevo Director Titular al señor Francesc Jordá Carré en reemplazo del renunciante señor Guillermo Rothlisberger y nuevos Síndicos Suplentes a los señores Pablo Martín Rivas y Pedro Felipe Tami por la Clase "A" y "B" de acciones respectivamente, en reemplazo de los renunciantes Alfonso Peña Robirosa y Héctor Gustavo Alonso. En esa misma fecha el nuevo Director y los nuevos Síndicos aceptaron los cargos.

Autorizada/Abogada - Mariana Spanggemberch
e. 20/7 Nº 5771 v. 20/7/99

C.R.E.C. Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica que por Actas de reunión de socios Nº 3 del 2.2.99, Nº 5 del 13.4.99, Nº 6 del 13.4.99 y Nº 7 del 13.7.99 la sociedad ha resuelto la disolución anticipada (art. 94 inc. 1º Ley 19.550) y liquidación de la misma, nombrándose una Comisión Liquidadora formada por los Sres. Pascual Ursino (argentino, casado, odontólogo, 5.2.57, DNI 12.819.978, dom. en Paraguay 2028, 7º "31", Cap. Fed.) y Carlos Gustavo Birriel (argentino, casado, lic. en adm. de empresas, 12.5.59, DNI 18.680.721, dom. en Marcelo T. de Alvear Nº 2181, 2º piso, Cap. Fed.). Se deja establecido como domicilio legal en donde constará el depósito de la papelería y documentación de la sociedad en la calle Paraguay 2028, 3º piso, Oficina "16", Capital Federal. Se dejó designados a los Sres. que forman la Comisión Liquidadora como los responsables de guardar los libros y documentación de la sociedad. Inscripta bajo el Nº 9306, Libro 107, Tomo – de S.R.L. el 24.11.97.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 20/7 Nº 23.739 v. 20/7/99

"D"

DISTRIBUIDORA CUMMINS S.A.

Inscripta el 18.8.92 bajo el Nº 7611, Lº 111, Tº A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria, Unánime y Autoconvocada de accionistas de fecha 2 de julio de 1999, se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Carlos Rosero a su cargo de Director y se designó en su reemplazo al Sr. Ricardo de Jesús Patrón Sarti.

Autorizado - Sebastián Scoccia
e. 20/7 Nº 18.646 v. 20/7/99

DURAMETALLIC ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea del 20 de abril de 1999 y Acta de Directorio de la misma fecha el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente forma: Presidente, Guillermo Horacio Hernández; Director Suplente, Gabriel Fernando Sakson.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 20/7 Nº 23.695 v. 20/7/99

"E"

ELECTROMETALURGICA ANDINA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Expediente I.G.J. 193.777/6205. Se hace saber que por escritura 200, Fº 670 del 18.6.99, Registro 177 de Capital Federal, se protocolizaron las Actas de Asamblea Ordinaria Unánime y de Directorio, ambas de fecha 10.5.99, en las que se designó el siguiente directorio con mandato hasta la próxima Asamblea Ordinaria: Presidente, Gustavo Roberto Carmona; Vicepresidente, Rodolfo José Nale; Directores Titulares, Eduardo Segundo Lafalla, Patricia Inés Carmona Cortés, Roberto Gustavo Carmona y José Luis Carmona; Director Suplente, Alicia del Rosario Carmona.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
e. 20/7 Nº 18.690 v. 20/7/99

EL LAB TALLER DE IDIOMAS S.R.L.

Inscripta en IGJ 31.5.94, Nº 4212, Lº 100, Tº SRL. Por Acta de Asamblea Unánime del 22.6.99, EL LAB TALLER DE IDIOMAS S.R.L. decidió trasladar la sede social de la calle Andonaegui 1855 de Cap. Fed. y fijar la nueva sede social en la calle Arenales 2481, piso 3º "G" de Cap. Fed.

Abogado - Luis Alberto Mesaglio
e. 20/7 Nº 23.782 v. 20/7/99

EL PRECIO JUSTO S.A.

Esc. Nº 90 del 6.7.99, ante escrib. de Capital, Zulema G. Zappala de García Belmonte, Fº 302, Reg. 712. Por Acta de Directorio fijan el domicilio de la sociedad en Av. Alicia Moreau de Justo Nº 1848, 3º piso, Oficina 2, Capital Federal.

Escribana - Zulema G. Zappala de García Belmonte
e. 20/7 Nº 23.678 v. 20/7/99

"F"

FLORENCIA PRADA S.R.L.

Acta Nº 4 de 21.5.99, unánime, socio gerente renuncia Florencia Prada se designa gerente Ricardo Prada, acepta cargo.

Abogada - Vanessa Giannotti
e. 20/7 Nº 23.750 v. 20/7/99

"H"

HELEN'S WHISPER S.A.

Se hace constar que por Acta de Directorio del 23 de junio de 1999, renuncian al cargo de Vicepresidente, María Angélica Miranda de Castro y como Directora Suplente, Laura Salomone, quedando como única socia Presidente la Dra. Julia Edith Rodríguez de Di Iorio, quien acepta el cargo por mandato de 2 años. Inscripción de constitución: 15.12.1991, Nº 1023, Libro 110, Tº A de S.A.

Presidente - Julia de Di Iorio

e. 20/7 Nº 18.610 v. 20/7/99

HILARION CONMED S.A.

Insc. IGJ 17-12-97 Nº 14.954 Lº 123 Tº A de SA por acta Directorio del 29-6-99 establece sede social en Teodoro García 2554 2º "A" Cap. Fed.

Abogada - Vanessa Giannotti

e. 20/7 Nº 23.749 v. 20/7/99

"I"

ITT HARTFORD SALUD S.A.

(IGJ Nº 1.613.738): Se comunica que por Asamblea del 3 de junio de 1999 se ha revocado el cargo de los Directores Titulares: Roberto Seltzer, Ricardo Adrián Faerman, Carlos Alberto Buezas y Charles Edward Moes y Directores Suplentes: Jaime Leonardo Kohan y John Edward Sahlman.

Autorizada - Gabriela López Cremaschi

e. 20/7 Nº 23.697 v. 20/7/99

"K"

KEMPS S.A.

IGJ Nº 1.666.853 por acta del 14-7-99 designó Presidente a Valenti Héctor Emilio, DNI 11.270.336, casado, 25-5-54, Burucuyá s/n Km 318, como director suplente a Zingoni Martín Enrique DNI 24.282.172, soltero, 23-12-74 Juan Elorza 1555 ambos argen., comer. de Funes Pcia. de Santa Fe, aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como presidente y Fátima Marcela Fecha como Dir. Suplente debido a la venta del paquete accionario a los nuevos directores, mudó sede a Corrientes 951 6º C. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli

e. 20/7 Nº 23.671 v. 20/7/99

"L"

LA CLEF S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de fecha 15-3-99 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al Sr. Carlos E. Jarque, D.N.I. Nº 7.331.902, con domicilio en Circunscripción 1ra., Sección 1ra., Manzana 22, Casa 17 de la Localidad de Ciudad Evita, Provincia de Buenos Aires; y aprobar el Balance Final de Liquidación al 30-11-98 y Cuenta de Partición.

Presidente - Carlos E. Jarque

e. 20/7 Nº 18.684 v. 20/7/99

"M"

MAGU S.A.F.I.C.I.A. y M. (en liquidac.)

Insc. 10-11-70 - Nº 4758 - Fº 92 - Lº 73 - Tº A. 22-3-71 - Nº 861 - Fº 331 - Lº 73 - Tº A. 16-4-71 - Nº 1156 - Fº 368 - Lº 73 - Tº A. 31-5-99 - Nº 7563 - Lº 5 - Tº Soc. x Acc. 23-6-99 - Nº 8750 - Lº 5 - Tº Soc. x Acc. Por Acta de Asamblea Gral. Extraord. Unánime del 1-7-99, protocoliz. Esc. 100 del 6-7-99, Esc. de Bs. As. Inés R. Grinjot de Caillava, fo. 385, Reg. 1635, "MAGU SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y MANDATARIA", (en liquidación), aprobó el Balance Final de liquidación y la Cuenta de Participación y Proyecto de Distribución de bienes y de las Distribución de bienes y de las constancias contables al 15/6/99 surge la total inexistencia de pasivo social.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava

e. 20/7 Nº 18.612 v. 20/7/99

MK CAPITAL COMPANY

(Registro Nº 1.606.022). Se comunica que la sociedad denominada MK CAPITAL COMPANY, constituida de acuerdo con las leyes del Estado de Nevada, Estados Unidos de Norteamérica, en reunión de Directorio de fecha 24 de mayo de 1999 y con relación a su Sucursal en la República Argentina, inscripta en la Inspección General de Justicia el 9 de mayo de 1995 bajo el Nº 481, Lº 53, Tº B de Estatutos Extranjeros, ha resuelto: 1) Extender la designación de su Representante Legal, Sr. Ronald Lee Rader, que fuera inscripta en la Inspección General de Justicia el 7 de septiembre de 1998 bajo el Nº 1854, Lº 54, Tº B de Estatutos Extranjeros, hasta el 31 de julio del 2000, otorgándosele nuevo poder hasta esta última fecha, con las facultades que surgen del mismo. Asimismo, en la reunión de Directorio mencionada se otorga poder al Sr. James H. Halsey para actuar en reemplazo del Sr. Ronald Lee Rader únicamente en el supuesto de ausencia o impedimento de éste.

Abogada - Mariana Testoni

e. 20/7 Nº 18.602 v. 20/7/99

MULTIMEDIA MARKETING S.A.

E.P. 2-7-99. Se acordó la conformación del Directorio: Presidente: Jorge Domingo Manrique; Vicepresidente: Luis Francisco Arnaldo Nitti; Director Titular: Domingo Nicolás A. Razzotti; Suplentes: Luis Jorge Draghi, Alberto Mario Chague y Cristian Pablo Rauert. Sede social: Paraguay 1178 3º Cap.

Autorizado - José Mangone

e. 20/7 Nº 23.665 v. 20/7/99

MUNDO NUEVO Sociedad Anónima

Por esc. del 12-7-99 ante Esc. Hugo Andrés G. Giles Rº 1030 Cap. Fed., se protocolizó: Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 15-4-1999 y Acta de Directorio del 16-4-1999, por la cual se resolvió fijar en 3 el Nº de Directores Titulares sin designar Suplentes, por de un ejercicio. Presidente: Carlos Alberto Alemán. Vicepresidente: Marcelo Pablo Domínguez. Director Titular: Sergio Terrone; Síndico Titular: Dr. Arturo E. L. Lisdero y Síndico Suplente: Dr. Aldo Oscar Carugati, por el término de un ejercicio.

Escribano - Hugo Andrés G. Giles

e. 20/7 Nº 18.593 v. 20/7/99

"O"

ORIGENES VIVIENDA S. A.

Acto de Emisión. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962 (la "Ley de Obligaciones Negociables") se informa que:

a) En virtud de lo resuelto en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de mayo de 1999 y 13 de mayo de 1999, Orígenes Vivienda S. A. ("Orígenes Vivienda") ha constituido un programa global para la emisión de obligaciones negociables por un de monto máximo de capital en circulación en cualquier momento de hasta VN U$S 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones) o su equivalente en cualquier otra moneda (el "Programa"), con un plazo máximo de hasta 5 (cinco) años contados a partir de su autorización por la Comisión Nacional de Valores. Los términos y condiciones generales de emisión fueron aprobados por el Directorio con fecha 13 de mayo de 1999. La Emisora utilizará los fondos netos derivados de la colocación de cada serie y/o clase de obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa para la refinanciación de pasivos y para cualquiera de los destinos previstos en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables.

b) Orígenes Vivienda es una sociedad anónima, con domicilio en la Avenida Belgrano 926, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituida en la República Argentina el 15 de julio de 1997 por un plazo de 99 años e inscripta en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires con fecha 25 de julio de 1997 bajo el Nº 7900 del Libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas.

c) Orígenes Vivienda tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada con terceros, a las siguientes actividades: El otorgamiento de préstamos hipotecarios, la adquisición de carteras de préstamos hipotecarios, la obtención de fondos de instituciones financieras (locales y/o del exterior) o mediante la emisión de títulos de deuda internos, externos u otros, la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, en general el otorgamiento de créditos, préstamos o adelantos en dinero con o sin garantía real o personal, la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y por toda otra que requiera el concurso público. La actividad principal de Orígenes Vivienda consiste en el otorgamiento de préstamos a individuos para la compra, refacción o ampliación de viviendas garantizados con hipoteca en primer grado de privilegio sobre la vivienda permanente del deudor.

d) Al 31 de marzo de 1999, el capital suscripto e integrado de Orígenes Vivienda ascendía a $ 12.000 y el patrimonio neto era de $ 27.857.147.

e) El monto total del Programa es de hasta VN U$S 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones) o su equivalente en cualquier otra moneda, en circulación en cualquier momento.

f) Orígenes Vivienda no ha emitido obligaciones negociables ni debentures con anterioridad. Al tiempo de la emisión, Orígenes Vivienda no tiene deudas con privilegios o garantías.

g) Las diversas series y/o clases de obligaciones negociables a emitirse bajo el Programa podrán estar garantizadas o subordinadas.

h) Los plazos de amortización de las obligaciones negociables de cada clase y/o serie no serán inferiores a 30 días a partir de la fecha de emisión.

i) Las obligaciones negociables de cada serie y/o clase tendrán el mismo vencimiento, la misma tasa de interés y estarán sujetas a idénticos términos. Las obligaciones negociables podrán (i) devengar intereses a tasa fija o flotante; (ii) ser emitidas con un descuento de emisión; (iii) devengar intereses a una tasa ajustable; (iv) devengar intereses a una tasa ajustable en función de la evolución de activos financieros, acciones, futuros, opciones de cualquier tipo y naturaleza u otros activos, inversiones e índices, sujeto a lo dispuesto por la ley aplicable; (v) devengar intereses adicionales consistentes en una participación en las ganancias de Orígenes Vivienda o en la apreciación o incremento de valor de activos pertenecientes a Orígenes Vivienda, según se especifique en el suplemento de prospecto aplicable; o (vi) devengar intereses de otra manera según se disponga en el suplemento de prospecto aplicable.

Autorizado - Hugo A. Juárez Weigandt

e. 20/7 Nº 18.730 v. 20/7/99

"P"

PERCLES S.A.

Se hace saber por un día de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que por acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas del 20 de noviembre de 1998, designó nuevas autoridades y que por acta de directorio de la misma fecha, el directorio de PERCLES S.A., quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sra. Liliana Celia Matalón, directora titular: Srta. Marina Reynoso y Director Titular: Sr. Martín Ezequiel Goldhar.

Directora Titular - Liliana Matalón

e. 20/7 Nº 18.692 v. 20/7/99

PLUS TOTAL QUALITY S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 11-6-99 y Acta de Directorio de misma fecha por renuncia de la totalidad de su Directorio, los Sres. Daniel Samuel Kreimer, Silvia Graciela Hernández y Evangelina Mercedez Hernández, se designa en su reemplazo como Presidente: Hinca Machla Grauman y Director Suplente: Ilda Siñek. 16-12-1998 Nº 15.408 L 3 de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens

e. 20/7 Nº 23.734 v. 20/7/99

POUYET ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.574.741). Se comunica que por Asamblea del 28-6-96, y Acta de Directorio de la misma fecha el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Darío Bonacina; Vicepresidente: Gustavo Alejandro Gascón, Director Titular: Jean Bernard Dastre; Director Suplente: Robert Moreu.

Autorizada - Beatriz López Provera

e. 20/7 Nº 23.696 v. 20/7/99

PRODUCTORA FEDERAL S.A.

y

TELEHOME S.A.

FUSION

De acuerdo a lo estipulado por el inciso 3º del artículo 83 de la Ley 19.550, PRODUCTORA FEDERAL S.A. y TELEHOME S.A. hacen saber que PRODUCTORA FEDERAL S.A., como sociedad absorbente, absorberá en su totalidad a TELEHOME S.A., como sociedad absorbida, que se disolverá sin liquidarse. 1) Datos de la sociedad absorbente: PRODUCTORA FEDERAL S.A.: (i) Sede social: Luis Sáenz Peña 1043, Capital Federal; (ii) Inscripción en el Registro Público de Comercio, con fecha 31.10.95 bajo el Nº 10.191 del Libro 117, Tomo A de S.A. 2) Datos de la sociedad absorbida: TELEHOME S.A.: (i) Sede social: Pavón 2444, Capital Federal; (ii) Inscripción en el Registro Público de Comercio, con fecha el 18.12.91, bajo el Nº 11.069 del Libro 110, Tomo A de S.A. 3) Valuación Activos y Pasivos al 31 de diciembre de 1998: a) Antes de la Fusión: PRODUCTORA FEDERAL S.A. Activos $ 22.125.499; Pasivos $ 21.182.301; TELEHOME S.A.: Activos $ 570.086; Pasivos $ 1.704.406. b) Ajustes y Eliminaciones: en el Activo $ (377.278); en el pasivo $ (1.511.598). c) Después de la Fusión: PRODUCTORA FEDERAL S.A.: Activos $ 22.318.307; Pasivos $ 21.375.109. 4) Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 15.5.99. 5) Fecha de las resoluciones sociales aprobatorias: PRODUCTORA FEDERAL S.A.: reunión de directorio celebrada el 15.5.99 y asamblea general extraordinaria unánime celebrada el 30.6.99; TELEHOME S.A.: reuniones de directorio celebradas el 5.5.99 y el 15.5.99 y asamblea general extraordinaria unánime celebrada el 30.6.99. Buenos Aires, 12 de julio de 1999.

Autorizada - Magdalena Beccar Varela

e. 20/7 Nº 18.678 v. 22/7/99

"R"

RHODE HAVEN INVESTMENTS Sociedad Anónima

(Art. 118 de la Ley 19.550). Se avisa por un día que por reunión de directorio de RHODE HAVEN INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA celebrada el 10 de junio de 1999, transcripta en testimonio otorgado en Montevideo, República Oriental del Uruguay ante la escribana Marta Valsecchi el 1 de julio de 1999, se decidió la inscripción como sociedad extranjera en la República Argentina de la sociedad uruguaya "RHODE HAVEN INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA" (art. 118 y concordantes de la Ley 19.550). Se fija domicilio en Agüero 1339, piso 2 de Cap. Fed. y representante legal a Víctor Hugo Toledo, DNI 17.711.350, solt., nacido 7.4.66, empleado, dom. Agüero 1339, piso 2, Cap. Fed.

Abogada - Claudia M. Rufino

e. 20/7 Nº 18.675 v. 20/7/99

"S"

SIEMBRA SEGUROS DE RETIRO S.A.

Hace saber, en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 Ley 19.550, que por decisión adoptada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 8 de febrero de 1999 se designó nuevo Director Titular al señor Francesc Jordá Carré en reemplazo del renunciante señor Guillermo Rothlisberger y nuevos Síndicos Suplentes a los señores Pablo Martín Rivas y Pedro Felipe Tami por la Clase "A" y "B" de acciones respectivamente; en reemplazo de los renunciantes Alfonso Peña Robirosa y Héctor Gustavo Alonso. En esa misma fecha el nuevo Director y los nuevos Síndicos aceptaron los cargos.

Autorizada/Abogada - Mariana Spanggemberch

e. 20/7 Nº 5772 v. 20/7/99

SQUID S.A.

Comunica que por Asamblea del 25.1.99 se aceptó la renuncia de la Sra. Min Hsia Chiu a su cargo de Director Suplente.

Abogado - Eduardo R. Boiero

e. 20/7 Nº 18.698 v. 20/7/99

SUN BIG S.A.

Comunica que por Asamblea del 25.1.99 se aceptó la renuncia de la Sra. Min Hsia Chiu a su cargo de Director Suplente.

Abogado - Eduardo R. Boiero
e. 20/7 Nº 18.699 v. 20/7/99

SUR SEGUROS DE VIDA S.A.

Hace saber, en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 Ley 19.550,l que por decisión adoptada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 8 de febrero de 1999 se designó nuevo Director Titular al señor Francesc Jordá Carré en reemplazo del renunciante señor Guillermo Rothlisberger y nuevos Síndicos Suplentes a los señores Pablo Martín Rivas y Pedro Felipe Tami por la Clase "A" y "B" de acciones respectivamente; en reemplazo de los renunciantes Alfonso Peña Robirosa y Héctor Gustavo Alonso. En esa misma fecha el nuevo Director y los nuevos Síndicos aceptaron los cargos.

Abogada/Abogada - Mariana Spanggemberch
e. 20/7 Nº 5773 v. 20/7/99

"T"

TALIERCIO E HIJO S.A.

Por un día. TALIERCIO E HIJOS S.A., con domicilio en Marcelo T. de Alvear Nº 243 de Mar del Plata, Bs. As., en cumplimiento de la Res. Nº 31/97 de la S.A.G.P. y A., solicita su inscripción como fábrica de chacinados, cámara frigorífica y abastecedor de ovinos, porcinos y caprinos. Presidente, Francisco Carlos Taliercio; Vicepresidente, Vicente Taliercio.

Autorizado - Carlos Mario Acevedo
e. 20/7 Nº 18.642 v. 20/7/99

TANUS Sociedad Anónima

Apertura de Sucursal. Constituida en la República Oriental del Uruguay el 7.11.96. Por Acta de Directorio del 3.3.99. Domicilio Av. Alvear 1446, piso 2º. Representante legal: José Carmelo Zurbano, DNI 13.417.059.

Apoderado - José Carmelo Zurbano
e. 20/7 Nº 18.700 v. 20/7/99

TECHSERVICE ARGENTINA S.A.

Se comunica por un día que en Asamblea Unánime de fecha 7 de julio de 1999, TECHSERVICE ARGENTINA S.A., inscripta en la I.G.J. el 4.2.99 bajo el Nº 1695 del Libro 4 de Sociedades por Acciones, ha cambiado su denominación por la de "COMLASA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" y en la misma Asamblea le fue aceptada la renuncia al Director Suplente Julio Querzoli. Se designó en su reemplazo a la Sra. Mónica Isaura Aravena Maldonado, quien aceptó el cargo de Directora Suplente. El directorio quedó integrado con el Sr. Walter Vigneti como Presidente, y la Sra. Mónica Isaura Aravena Maldonado. Buenos Aires, 14 de julio de 1999.

Autorizado - Néstor Pablo Gavino
e. 20/7 Nº 23.689 v. 20/7/99

TODOMUSICA S.A.

Comunica que por resolución de Directorio de fecha 12.7.99, cambió su domicilio legal a Estomba 243 de Capital Federal.

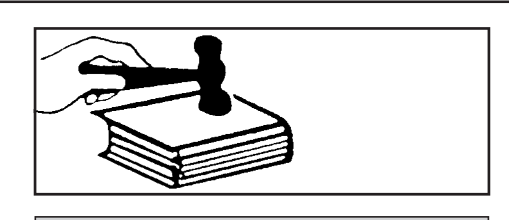
Presidente - Rafael Pedace
e. 20/7 Nº 18.611 v. 20/7/99

"V"

VIACART S.A.C.

Hace saber por un día que conforme AGOyE del 29.1.99 se designó Directorio con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de julio de 1999, de la siguiente manera: Presidente, José Luis D'Amato; Vicepresidente, José Manuel Pertiga; Director Titular, Adalberto Carlos Gaya; Directores Suplentes, Angela Di Blasi, Susana Marta de Zan y Beatriz Angélica Bustos y como Síndicos a José M. Veloso y Hernán Vivares y se fijó nuevo domicilio social en Montevideo 770, 4º piso, Buenos Aires. Buenos Aires, julio 15 de 1999.

Presidente - José Luis D'Amato
e. 20/7 Nº 23.721 v. 20/7/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 1 día que el BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA por ejecución de prenda conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 26 de julio de 1999, a partir de las 8.30 hs. en, Lima 265, piso 12, Capital Federal, los siguientes bienes:

Por ejecución contra:	El siguiente bien:	Dominio:	Base u$s	Por cuenta y orden del:
La Holandesa S.A.	Gaz camión 3309 / 1996	ATL704	5031	HSBC BANCO ROBERTS SA
Suárez Luis Rodolfo	Ford Pick-Up F 100 Diesel / 1997	BLY 331	6052	HSBC BANCO ROBERTS SA
Gil Mónica Susana	Fiat Uno 60 S / 1994	VRW 718	3042	MBA BANCO DE INVERSIONES
Lazarte Angel Tomás	Renault 18 GTD / 1994	RVV 454	5626	MBA BANCO DE INVERSIONES
López Valeria Ivanna	Renault 19 RN BIC / 1994	RWG 459	2873	MBA BANCO DE INVERSIONES
Valente Héctor Pablo	Renault 19 RL TRI / 1996	BAZ 331	4239	MBA BANCO DE INVERSIONES
Alvarez Rubén Darío	VW Gol 1.6 MI / 1998	CHW 557	4960	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Artlich Tomás Frank	Fiat Siena EL 4P / 1998	CBW 153	6192	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Borquez Sergio Rolando	Chevrolet Corsa Combo 1.7 / 1998	CGY 569	6601	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Buchamer, Enrique Alfredo	Galaxy 2.0 L / 1992	VJA 444	1800	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Cabral Morel Eleuterio	Peugeot 405 SR / 1992	WEJ 794	3468	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Caprani Ricardo Ernesto	Fiat Duna SDL 1.7 / 1994	RVE 442	3376	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Cauteruccio, Armando O.	VW Senda / 1994	SMI 467	3318	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Colangelo Gustavo Gabriel	Peugeot 505 SRI / 1993	RAU 769	2100	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Córdoba Diego Alberto S.	Ford Galaxy 2.0 L Ghia / 1994	SFX 860	3622	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Domínguez Alvarenga N.	Chevrolet Vectra GLS / 1994	SAC 766	2403	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Dopazo Marcelo Hugo	Fiat Duna CS / 1996	ATM 069	1292	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Frega Altamirano Juan M.	Ford Escort GL 1.8 / 1996	AZG 100	3828	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Guzmán Julio César	VW Senda / 1993	TCO 265	2343	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Krajnik Buric Miro	Fiat Duna SCR 1.6 / 1995	AHP 747	3376	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Ledesma Leonardo Jorge L.	Fiat Duna SL 1.4 / 1992	UWB 866	1458	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Machuca Mónica Adriana	Fiat Duna CL AA / 1995	APM 674	2631	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Marazzita Roberto Alejandro	Peugeot 205 GL / 1998	BWW 782	2416	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Morales José María	Renault 19 RE / 1998	CIG 172	2888	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Morales Juan Manuel	Renault 19 RT TRIC. INY. / 1995	AJN 235	2360	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Ortíz Patricia Adriana	VW Senda / 1994	SAU 375	1690	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Pereyra Sánchez María	Fiat Duna SCL 1.6 / 1994	SEF 136	3096	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Silva Paola Gabriela	Renault 9 RN / 1994	SAO 632	2659	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Villanueva Gabriel Sergio	Ford Pick-Up F 100 Nafta / 1995	AMM 693	4510	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Viñao José León	Renault 21 TXE / 1992	WDH 020	2204	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
González Elva Margarita	Chrysler Caravane SE / 1997	BPM 629	11.656	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Jaime Raúl Manuel	Fiat Siena ELD / 1997	BLV 023	12.122	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Juárez Walter Ricardo	Chevrolet Corsa GL 1.6 MPFI / 1997	BSF 924	3961	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA

en el estado que se encuentran y exhiben en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 23 de julio a partir de las 15 hs. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastarán Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 20/7 Nº 23.774 v. 20/7/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

DANIELE AMANDA CLEMENTA s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTA AMANDA DANIELE. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 20/7 Nº 23.602 v. 22/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE STANTE. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 20/7 Nº 23.552 v. 22/7/99

Nº 51

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 2º piso, cita a HUGO JORGE SASSO y GUILLERMO ARECHAGA en los autos "REBASTI ROBERTO MARIO c/SASSO HUGO JORGE y Otro s/Ejecución de Alquileres" para que dentro del plazo de cinco días comparezcan personalmente al Juzgado a reconocer firmas del contrato que se les atribuyen, debiendo el locatario manifestar si reconoce su calidad de tal, y en su caso, exhibir el último recibo de pago, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidas y por confesados los hechos alegados, en caso de incomparecencia injustificada o falta de respuesta categórica. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 20/7 Nº 23.718 v. 21/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en la calle Roque Sáenz Peña Nº 1211, 1º de esta ciudad, en los autos caratulados "232 S.A. s/Pedido de Quiebra por NOSTRA S.A." cita y emplaza a 232 S.A. para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 20/7 Nº 750 v. 21/7/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, en autos "MOREIRA RAMON GUSTAVO s/Pedido de Quiebra por MAXIPACK S.A." cita y emplaza a RAMON GUSTAVO MOREIRA para que dentro de los 5 días, a partir de la última publicación del presente, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 20/7 Nº 23.743 v. 21/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que VLADLENA LARINA con Documento Nacional de Identidad Nº 93.441.699, de nacionalidad ucraniana, nacida el día 4 de setiembre de 1977, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la Ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.

e. 20/7 Nº 17.939 v. 20/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 3, Secretaría Nro. 62, del Dr. Jorge Sacco, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a JUAN RAMON RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 10.143, seguida por infracción a los artículos 89, 149 bis y 239 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Jorge Sacco, secretario.

e. 20/7 Nº 284.961 v. 26/7/99

Nº 10

Juzgado en lo Correccional nro. 10, Secretaría 74 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MARCOS ANTONIO ALVAREZ BARROSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 31.529/I, que se le sigue por el delito de hurto y daño —arts. 162 del C. P.— bajo el apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Jorge Fernández, secretario.

e. 20/7 Nº 284.988 v. 26/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 12 del Dr. Sergio Echegaray, notifica por el presente a LEOPOLDO SILVEYRA, de la siguiente resolución; "...notifíqueselo por edictos, a LEOPOLDO SILVEYRA, D.N.I. nro. 13.264.324, que deberá presentarse ante este Tribunal en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (art. 150 del C.P.P.). Fdo. Rodolfo Canicoba Corral. Juez Federal ante mí; Sergio Echegaray. Secretario Federal.

Buenos Aires, junio 30 de 1999.

e. 20/7 Nº 284.950 v. 26/7/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio Echegaray, notifica por la presente a los Sres. SERGIO CAZACHKOFF y JAVIER MARIA BELLOCQ de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 4629/99 que se les sigue en su contra por malversación de caudales públicos: "///nos Aires, 5 de julio de 1999. ...notifíquese por edicto a los Sres. Sergio Cazachkoff y Javier María Bellocq que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días. Fdo.: Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.

e. 20/7 Nº 284.949 v. 26/7/99

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4. Buenos Aires, 12 de julio de 1999. Habiéndose dispuesto que se le reciba declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) a ALEJANDRO DANIEL WALHEIN, cíteselo mediante edictos por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no presentarse dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación. Fdo.: Silvia M. Sassano. Juez. Ante mí: Marcela Inés Simian. Secretaria.

e. 20/7 Nº 284.883 v. 26/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 4, notifica a ALFREDO FERNANDEZ, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa nro. 1072 en la que se investigan infracciones a la ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 1º de junio de 1999.
Marcelo Rodríguez Jordan, secretario.

e. 20/7 Nº 284.880 v. 26/7/99

JUZGADO FEDERAL MORON

Nº 3

Alberto Nadiel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado Nº 3, en la causa Nº 587, de trámite por ante la Secretaría Nº 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro; cita y emplaza a PEDRO RO-

DOLFO ROMERO cuyo último domicilio conocido es en la calle Guevara 1510 de la Capital Federal, a que comparezca ante los estrados del Tribunal, sito en la calle San Martín 961 de Morón, el día 18 de agosto del cte., a las 10 horas con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, en orden a los delitos previstos y reprimidos en los artículos 292, 1º párrafo, 172 y 210 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 12 julio de 1999.
Alfonso Angel Ferraro, secretario federal.

e. 20/7 Nº 284.886 v. 26/7/99

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S. Sa. el señor Juez Federal Subrogante de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en causa Nº 4246, caratulada: "KUTTEL, AMADO y Otros s/Circ. Mon. Falsa", cita, llama y emplaza a ANTONIO ISIDORO KUHN, D.N.I. Nº 13.226.614, argentino, de estado civil casado, de 39 años de edad con último domicilio conocido en Zona Quinta, de la ciudad de Federación, Provincia de Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 30 de junio de 1999.
Alberto Javier Seró, secretario.

e. 20/7 Nº 284.952 v. 20/7/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado de Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que MIGUEL REINALDO MARTINEZ MONTOYA, D.N.I. 92.387.065, nacido el 1 de enero de 1954, soltero, hijo de Sara del Carmen Montoya y de Luis Alberto Martínez, domiciliado en la calle Malvinas Nº 1829 de esta ciudad, por expediente Nº 9649 ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona, a través del Ministerio Público, puede hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar el otorgamiento de la misma. Publíquese por dos (2) veces con un intervalo de quince (15) días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, dejándose constancia que la publicación de tales edictos debe ser gratuita, tal lo ordenado por S.S., 12 de mayo de 1999. Fdo. Jorge Isaac Sirochinsky. Juez Federal.

Mar del Plata, 8 de junio de 1999.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.

e. 20/7 Nº 282.195 v. 20/7/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín a cargo del Dr. Carlos Enrique Luft, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Raquel Ildarraz, sito en la calle 85 Nº 1770 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en la causa Nº 53.451, caratulada "RODRIGUEZ DE MEZA STANISLAO y Ot. s/Declaración de Causahabientes", cita a estar a derecho por treinta días a los causahabientes de don SABINO MEZA (Ley 24.823). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación —conforme lo dispone el art. 4 de la Ley 24.823—, haciéndose constar que de acuerdo con el art. 9 de la citada ley la publicación será gratuita.

San Martín, 7 de julio de 1999.
Marta Raquel Ildarraz, secretaria.

e. 20/7 Nº 285.027 v. 21/7/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a los Sres. VICTOR SIGAL Y LEVIN Y HAYDEE SIGAL y LEVIN, para que comparezcan y contesten la demanda en autos "D.N.V. c/ELMAN EDITH Y LEVIN DE SIGAL SARA s/Expropiación", Exp. 20524, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).

Lomas de Zamora, 12 de marzo de 1999.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.

e. 20/7 Nº 18.653 v. 26/7/99

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a MERCADO CENTRAL ADROGUE S.C.A., para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/ MERCADO CENTRAL ADROGUE S.C.A. s/Expropiación", Exp. 11490, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).

Lomas de Zamora, abril 5 de 1999.
Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.

e. 20/7 Nº 18.655 v. 26/7/99

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a MARDONES EUFRASIO, para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/MARDONES EUFRASIO s/Expropiación", Exp. 19320, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).

Lomas de Zamora, 12 de abril de 1999.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.

e. 20/7 Nº 18.654 v. 26/7/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de julio de 1999, se decretó la quiebra de LAZARO BIKEL E HIJOS S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Alberto E. López, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 820, piso 2º "I" Tel. 4331-4867, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de septiembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.), b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Marta S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 20/7 Nº 284.996 v. 26/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de julio de 1999, se decretó la quiebra de DUYOS DANIEL EDUARDO - D.N.I. Nro. 11.864.667, en la que se designó síndico al Dr. Carlos A. Rabaglia, con domicilio en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 846, piso 8º, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de septiembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.), b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 20/7 Nº 284.993 v. 26/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 1999, se decretó la quiebra de INTERNATIONAL SPORTS & MUSIC S.A., en la que se designó síndico al Dr. Ernesto H. García, con domicilio en Montevideo 536 piso 10ª "I", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de septiembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.), b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 20/7 Nº 284.999 v. 26/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de julio de 1999, se decretó la quiebra de L'AVENIR S.A., en la que se designó síndico al Dr. Marta Estela Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129, Piso 1º, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de setiembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.), b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Marta S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 20/7 Nº 284.990 v. 26/7/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 18 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de MARIA ANTONIA CAMARANO, D.N.I. 3.497.428. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 10 de septiembre de 1999 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 24 de septiembre de 1999 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 8 de octubre de 1999. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 5 de noviembre de 1999 y 17 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima al fallido a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 20/7 Nº 284.891 v. 26/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 12 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de REINALDO DANIEL BLASCO, C.I. 6.997.083, con domicilio en Nogoyá 2886 de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 4 de agosto de 1999 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 18 de agosto de 1999 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 1 de setiembre de 1999. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 29 de setiembre de 1999 y 10 de noviembre de 1999, respectivamente. Se intima al fallido a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 20/7 Nº 284.894 v. 26/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 17 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de ALVAREZ NELSON MARCELO, D.N.I. Nº 18.310.976. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 20 de agosto de 1999 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 3 de septiembre de 1999 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieran formulado hasta el día 17 de septiembre de 1999. El Síndico presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 15 de octubre y 26 de noviembre de 1999, respectivamente.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 20/7 Nº 284.899 v. 26/7/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 p. 6to. Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 29 de junio de 1999 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de OPEN JEAN S.R.L. con domicilio en Cerrito 1050 p. 7mo. Capital Federal. Señálase hasta el 14 de septiembre de 1999 para que los acreedores presenten ante el Síndico Américo Pedro Despuy con domicilio en Av. Corrientes 1312 p. 4to. of. 404 (4371-0200) Capital Federal los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 25 de octubre de 1999 y 3 de diciembre de 1999 respectivamente para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la Ley 24.522). Desígnase el día 7 de abril del 2000 a las 10:00 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa, la que tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 20/7 Nº 23.728 v. 26/7/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a mi cargo, hace saber que con fecha 11 de junio de 1999 se declaró abierto el concurso preventivo de SUSANA BEATRIZ CARIELLO. Síndico designado: Domingo Vicente Marinkovic, con domicilio en Sta. María de Oro 2381, 2do. piso "A" (TE: 4773-8104). Fíjase plazo hasta el 10 de septiembre de 1999 para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de octubre y 6 de diciembre de 1999 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley citada para el 25 de abril del 2000 a las 10,30 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 20/7 Nº 23.636 v. 26/7/99

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Libertad Nº 533, P.B., de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 9/6/99 se ha decretado la quiebra de "BARREIRA PRODUCCIONES S.A." —Expte. 68264—. Se designó como Síndico el Contador Juan Roque Treppo (Sarmiento 1183 - 8o. "27/28" - 381-0034/5), ante quien los acreedores deberán peticionar la verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 27/8/99. Informe individual: 8/10/99; Informe general: 18/11/99. Se intima a los administradores de la fallida para que dentro del plazo de 24 hs. acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a los terceros que tengan bienes y documentación de la fallida, hagan entrega de ellos al Sindico, dentro del 3º, desde la última publicación. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararse ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio dentro del plazo de 48 hs. dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 20/7 Nº 284.884 v. 26/7/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo de la autorizante, hace saber en autos caratulados TRAIBER JOSE ELIAS s/Quiebra, Expte. Nº 73.861, que con fecha 23/6/99 se ha decretado la quiebra de la fallida. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá presentar los requisitos exigidos en los incisos 2) a 5) del art. 88 de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponde en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del art. 14. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas (Art. 88, inc. 4º LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88, inc. 7 LC). Se abstenga la fallida de salir del país, sin autorización del Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que los pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Citar al fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 21 de octubre de 1999, a las 11 hs. a la que deberá concurrir el Síndico. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico designado Cr. Eduardo S. Zalutzky, con domicilio en la calle Lavalle 1523, Piso 6º, Oficina 63, Capital (1048), hasta el día 5 de octubre de 1999. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 17 de noviembre de 1999 y 30 de diciembre de 1999, respectivamente.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 20/7 Nº 284.972 v. 26/7/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de agosto de 1999, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de EMILCE STELLA MARIS TOLOSA, L.C. 4.996.240, habiéndose designado síndico al contador Abel Saúl Ablín, con domicilio en Rodríguez Peña 231, piso 2 y 3, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de agosto de 1999. Los informes de los art. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 28 de septiembre de 1999 y 10 de noviembre de 1999 respectivamente. La audiencia informativa a los efectos previstos en el art. 45 L.C. se celebrará el día 16 de febrero del 2000 a las 10:30 hs. acto que se realizará en la sala de audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 20/7 Nº 23.629 v. 26/7/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 25/6/99, en los autos caratulados LENTINI, JORGE LUIS s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de LENTINI, JORGE LUIS (DNI 8.400.345), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Albite, Lydia Elsa, con domicilio en la calle Tacuarí 119 E. P. 5, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 13/9/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 20/7 Nº 284.978 v. 26/7/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "PINFRUTA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Licitación de Activos" que se ha dispuesto llamar a licitación a efectos de proceder a la venta de los activos de la fallida (Ex "Pindapoy S.A."), en un todo de acuerdo al pliego presentado por la Sindicatura y aprobado por el Tribunal y en base al cual deberán realizarse las ofertas. Los referidos activos están conformados por los siguientes bienes: A) Bienes destinados a la explotación citrícola y forestal: a) Quintas ubicadas en: 1) Concordia, Provincia de Entre Ríos; 2) Saladas Provincias de Corrientes y 3) San José, Provincia de Misiones y San Carlos, Provincia de Corrientes. b) Las maquinarias y restantes bienes de uso afectados a la explotación citrícola y forestal de las quintas mencionadas. B) Bienes destinados a la explotación industrial: a) Inmuebles que constituyen la planta industrial ubicada en la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos (fábrica de jugos, empaques, cámaras de frío, sector administración, etc.); b) Maquinaria y restantes bienes de uso afectados a la explotación industrial en Concordia; c) Los bienes de uso afectados al sector de administración existente en la planta industrial de Concordia; d) Los inmuebles que constituyen la planta industrial de la fallida ubicados en la ciudad de Saladas, Provincia de Corrientes (fábrica de jugos y forrajes, empaque); e) Las maquinarias y restantes bienes de uso afectados a la explotación industrial en Saladas. C) La totalidad de las marcas de propiedad de la fallida. A los fines de la formulación de las ofertas se han conformado "Bloques" con los bienes de Pinfruta S.A. Cada licitante podrá formular una oferta por cada bloque, teniendo el cuenta el precio base indicado para los distintos bienes. Los Bloques y sus respectivos bases son los siguientes: Bloque Nº 1) Quintas de la zona Entre Ríos Agrícola: $ 4.354.834,25 Bloque Nº 2): Quinta de zona Entre Ríos Urbana: $ 227.822,74. Bloque Nº 3): Quintas zona Saladas: $ 835.193,85. Bloque Nº 4): Quinta zona Misiones: $ 2.069.540,48; Bloque Nº 5): Maquinarias y Herramientas de la zona Entre Ríos: $ 320.547,75. Bloque Nº 6): Maquinarias y herramientas de la zona Saladas: $ 111.460,50. Bloque Nº 7): Maquinarias y herramientas de la zona Misiones: $ 101.617,60. Bloque Nº 8): Marcas. Sin base. Bloque Nº 9): Planta Industrial de Concordia: $ 3.150.000. Bloque Nº 10): Empaque 2 y 3, Concordia: $ 645.000.- Bloque Nº 11): Taller de reparación de automóviles: $ 133.000. Bloque Nº 12): Fábrica de cera: $ 41.300.- Bloque Nº 13): Inmueble calle Tte. Ibáñez: $ 115.684,80. Bloque Nº 14): Planta industrial de Saladas: $ 868.000. Bloque Nº 15): Inmueble empaque Nº 12: $ 539.000. Bloque Nº 16): Máquinas Empaque Nº 2: $ 154.000. El detalle de los distintos bienes y sus características así como sus condiciones de ocupación se encuentran en los anexos que forman parte integrante del pliego de licitación. Dichos pliegos podrán ser adquiridos con un costo de $ 1.500.- para quienes no lo hubieran adquirido en el primer proceso licitatorio y de $ 300.- para quienes ya lo hubieran adquirido en dicho proceso, hasta el 13/8/99 en Lavalle 1710, 3º piso "6", Capital Federal, en 25 de Mayo 1654, Concordia, Prov. de Entre Ríos, y en Barrio Estación, Administración, Saladas, Prov. de Corrientes, debiendo sus adquirentes identificarse y constituir un domicilio en la Capital Federal en el mismo acto. Las principales fechas del proceso licitatorio son: a) Presentación de ofertas hasta las 13.30 hs. del 18/8/99; b) Apertura de sobres: 19/8/99, 09.00 hs.; c) Adjudicaciones: 27/8/99; d) Integración de precio: 1/9/99. e) Fecha límite de entrega de posesión: 8/9/99. Las demás condiciones de la licitación se encuentran a disposición de los interesados en el expediente y en el legajo de copias formado al efecto. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 20/7 Nº 18.682 v. 21/7/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. Capital Federal hace saber por 5 días que con fecha 23 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de CLAXIL S.R.L. inscripta bajo el Nro. 3348, del Libro Nro. 81 T. S.R.L.: con domicilio en la calle Moreno 584 Piso 7º de esta Capital Federal. Señálase hasta el 16 de agosto de 1999 para que los acreedores presenten ante el Síndico José Luis Cascarini, con domicilio en Valle 609, Capital Federal, en el horario de 16 a 19 horas, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Fíjanse los días 28 de septiembre de 1999 y 10 de noviembre de 1999 para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Se cita asimismo a EDGARDO LENTINI y PABLO ENRIQUE BARBUTO a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 5 de octubre de 1999 y supletoriamente, la del día 18 de octubre de 1999, ambas a las 10:30 horas bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89 ley 24.522) en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 20/7 Nº 284.982 v. 26/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. Capital Federal hace saber por 5 días que con fecha 17 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de CASA DIAS S.A. inscripta bajo el Nro. 720, Fº 131 Libro 131 de S.A. con domicilio en la calle Sarmiento s/n entre Sarmiento 389 y ochava Reconquista de esta Capital Federal. Señálase hasta el 16 de septiembre de 1999 para que los acreedores presenten ante el Síndico José Luis Cascarini, con domicilio en Valle 609, Capital Federal, en el horario de 16 a 19 horas, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Fíjanse los días 1º de noviembre de 1999 y 14 de diciembre de 1999 para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Se cita asimismo a FRANCISCO PABLO RAMUNDO, MARTHA DELICIA CHAVES DE DIAS, MARTA AUREA DIAS DE VARELA, ELBA OUBIÑA, LUIS RAMON MERINO, CARLOS ALBERTO REYNIER y ALEJANDRO VARELA a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 14 de septiembre de 1999 y supletoriamente, la del día 23 de septiembre de 1999, ambas a las 10:30 horas bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89 ley 24.522) en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 20/7 Nº 284.983 v. 26/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. Capital Federal hace saber por 5 días que con fecha 12 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de MATEOS RUBEN D.N.I. Nº 5.525.407, con domicilio en la calle José León Suárez 3262 de Lanús Pcia. de Buenos Aires. Señálase hasta el 16 de agosto de 1999 para que los acreedores presenten ante el Síndico José Luis Cascarini, con domicilio en Valle 609, Capital Federal, en el horario de 16 a 19 horas, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Fíjanse los días 28 de septiembre de 1999 y 10 de noviembre de 1999 para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89 ley 24.522) en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 20/7 Nº 284.985 v. 26/7/99

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que el 25 de junio de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de ITAFIL S.A., con domicilio en Lavalleja 1090, Capital Federal. El Sindico designado es el Dr. Eduardo J. Garbarini, con domicilio en Uruguay 618, Piso 2º "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 15 de septiembre de 1999. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 28 de octubre de 1999 y 10 de diciembre de 1999 respectivamente. Se fija para el día 27 de abril de 2000 a las 10:30 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 20/7 Nº 18.615 v. 26/7/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día en los autos caratulados "GABRIELA DE FERNANDEZ S.R.L. s/Quiebra" con fecha 13 de julio de 1999, se decretó la quiebra de: GABRIELA DE FERNANDEZ S.R.L., domiciliada en Rodríguez Peña 1476 P.B. Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 20/7 Nº 284.885 v. 20/7/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "PLASTIC DOORS S.A. s/Quiebra", que con fecha 13 de julio de 1999, se decretó la quiebra de PLASTIC DOORS S.A., la que fuera inscripta en la IGJ, bajo el Nº 620, del Lº 118, Tº A, con domicilio en Av. del Libertador 8440, Piso 9º, Depto. 95 de Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 20/7 Nº 284.984 v. 20/7/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "DUBOVE SERGIO DANIEL s/Quiebra", que con fecha 12 de julio de 1999, se decretó la quiebra de DUBOVE SERGIO DANIEL, DNI 8.627.704, matriculado en el Colegio de Escribanos bajo el Nº 2627, se domicilia en Florida 656, Piso 1º, Of. 104 de Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 20/7 Nº 284.991 v. 20/7/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

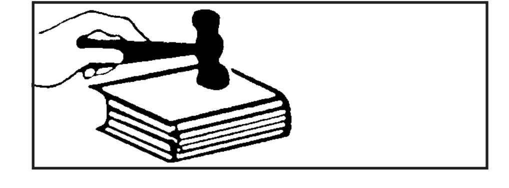
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/07/99 - Vence: 22/07/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	6/07/99	CARLOS ALBERTO POMBO	23513
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	8/07/99	CARLOS ANGEL ALBERTO DEL SOLAR DORREGO	18531
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	5/06/99	MIGUEL ANGEL CARROSSO D.N.I. 0.264.710	23536
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	8/06/99	JAIME QUIROGA ZAS y ASCENSION ARES DE QUIROGA ZAS	23618
16		LUIS PEDRO FASANELLI	14/07/99	SERGIO OSVALDO GONZALEZ	23621
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	7/07/99	ROQUE BELLANTONI	23534
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	7/07/99	HECTOR MONTES	23559
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	13/07/99	RODOLFO ANGEL BELLESI y ROSA AMAYA de BELLESI	18489
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	7/07/99	LUIS RODRIGUEZ e ISABEL TELMA GALLIZZI	23560
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	8/07/99	CALOGERO GIANNAVOLA	23573
27	U	ROBERTO PARRILLI	12/07/99	RODOLFO KATKE	18582
27	U	ROBERTO PARRILLI	12/07/99	CAROLINA MARIA CAPPELLETTI	23489
27	U	ROBERTO PARRILLI	2/07/99	PEDRO BUENAVENTURA BALLESTER	23597
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	2/07/99	IRMA MARIA LILIANA MARENGO	23538
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	2/07/99	ARGENTINA IRMA ROJAS	23539
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	7/07/99	RICARDO ANGEL REINQUET	23520
29	U	FERNANDO JORGE CECININI	14/07/99	ELIAS ANTONIO	23548
32	U	JOSE BENITO FAJRE	6/07/99	GONZALEZ, AMADOR	23571
36	U	GUILLERMO VALENTINI	7/07/99	ESTELA MERCEDES EGAN	23486
37	U	GUSTAVO DANIELE	8/07/99	BERNARDO GORDON	23504
37	U	GUSTAVO DANIELE	12/04/99	SOFIA KAPLAN y NATALIO LEFF	23596
37	U	GUSTAVO DANIELE		IRIS ANA ALBERICI	23612
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	14/07/99	EDUARDO MOGGIA	23613
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	8/07/99	AIDA URSULA IORIO	23505
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	12/07/99	ANTONIO CARLOS ENRIQUE CICHELLO	23540
42	U	MARIA ELENA UCAR	28/06/99	GIL ARTURO TOMAS y AMRA MARTA ELIDA	23525
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	12/07/99	MELANIO ALBERTO VARELA	23561
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	12/07/99	MARIA FLORA REY	23562
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	10/07/99	ALBERTO EDUARDO PAMPIN	23586
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	6/07/99	HARRIGTON MARIA CECILIA	18455
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	8/07/99	GUTA SZELUBSKI y SAMUEL AWEZER OFMAN	23501
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	6/07/99	LYDIA OÑATE	23585
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	7/07/99	ESPERANZA DIEZ	23588
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	5/07/99	ELIDA CARMEN MENGEL	23620
45	U	MARISA S. SORINI	5/07/99	CARLOS PEDRO MARALDINO	18490
45	U	MARISA S. SORINI	7/06/99	GREGORIO CALVO VIDALES	23519
50	U	JUAN C. INSUA	18/06/99	DORA ELINA ZARRANZ	18486
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	8/07/99	SINGERMAN BERTA	18421
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	13/07/99	ITALIA MARINELLI	23512
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	2/07/99	SARA MAGDALENA PATRON	23523
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	7/07/99	MARIA RUMAN	23500
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	25/06/99	PUBILL SUSANA JULIA	18425
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	8/07/99	VAZQUEZ NORA ALICIA	23503
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	13/07/99	FASSINO DOMINGO EXPEDITO RAMON	23508
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	8/07/99	PEDRO LUIS PALMIERI	23545
63	U	JORGE E. BEADE	5/07/99	FIORELLI NELIDA HAYDEE	23524
63	U	JORGE E. BEADE	8/07/99	DIEGO CHIRICO	23614
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	13/07/99	RICARDO NARCISO FERNANDEZ	18526
65		RUBEN D. ORLANDI	12/07/99	EDUARDO ANTONIO GIORDANO	23485
71	U	SUSANA A. NOVILE	28/05/99	MARTHA ALCIRA PEDERNERA	18534
71	U	SUSANA A. NOVILE	5/07/99	BLANCA BARREYRO	23502
72	U	DANIEL H. RUSSO	8/07/99	NELIDA ROGELIA ORTEGA DE LICCIARDELLO	23553
72	U	DANIEL H. RUSSO	13/07/99	CARLOS ADELMAR HERRERA	23589
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	17/06/99	MARIA NELLY RINALDI	23510
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	12/07/99	RICARDO CESAR TODISCO	18544
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	8/07/99	JOSE ANGEL LIZARRAGA	18588
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	6/07/99	ANGELINA MARIA VEGA y JOSE MANUEL GARCIA RUA	23530
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	1/06/99	CECILIO TOMCHINSKY	23509
94	U	EDUARDO PARODY	17/06/99	VICENTE PANNUNZIO y VALENTINA BALBI	23590
94	U	EDUARDO PARODY	24/06/99	AMALIA VALENTINO DARHANPE	23595
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	14/07/99	ALBERTO DESIDERIO FUMERO y EMILIA ANA RASPA	23580
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/07/99	ANTONIO JORGE ROMEO	18549
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/07/99	SUSANA TERESA GOMEZ	23529
99	U	CECILIA E. A. CAMUS		ESTRELLA EVANGELINA CARRIL y HORACIO ATHOS COCCO	23554
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	14/06/99	SCHNAIDER, SARA y MOROZOWSKI, OIZER	18491
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	12/07/99	GONZALEZ, ESTEBAN ANGEL	23528
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	8/06/99	JOSEFA HASPANE	23604

e. 20/7 Nº 129 v. 22/7/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 a cargo del Dr. Arturo R. Yungano - Juez, Secretaría Unica a mi cargo, Dra. Beatriz E. Scaravonati, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º de esta Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos "CATUOGNO JUAN CARLOS c/AGADAKIS NICOLAS s/Ejecución Hipotecaria", con Nº de Expediente 19.611/97, que el Martillero Público Nacional D. Ernesto Olivera, rematará el 10 de agosto de 1999 a las 11,00 hs. en la calle Juan D. Perón Nº 1233 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Las Heras Nº 3832/4/6, entre Malabia y Ugarteche, Unidad Funcional Nº 4, piso 2º. Según fs. 159 Sup. total 112m2 91dm2, porcentual 3 con 17 centésimos, Unidad Complementaria XIV Piso Sótano, Sup. total 1m2 19dm2, Unidad Complementaria XXVIII piso P.B. y Sótano Sup. total 430 m2 24dm2, Porcentual 1/22 Ava parte de indiviso. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 21, Manz. 35, Parcela 3, Matr. 18-1882/4 Cap. Fed. El bien consta de: Living-comedor, cocina, dos (2) baños, tres (3) dormitorios, habitación de servicio, balcón con puerta corrediza sobre Las Heras, falta pintura, ascensor principal y de servicio, Unidad Compl. XIV (Baulera) y Unidad Compl. XXVIII, entrada independiente de la vía pública. Ocupado por el demandado. Base: U$S 100.000, Seña: 30%, Comisión: 3%. Al contado y mejor postor. Todo el dinero en efectivo en el acto del remate; no procederá la compra en comisión ni cesión de boleto como así tampoco posturas menores a $ 500,00. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Deudas: Aguas Argentinas (Fs. 100) al 13-1-99 $ 81,17; Rentas: (Fs. 92/93/94) al 29-12-98 $ 8.500,24; Expensas: (Fs. 162 vta.) Libre de deudas por expensas. El bien se exhibirá los días 2 y 3 de agosto de 1999 de 10,00 a 12,00 hs. En el acto de suscribir el boleto de compraventa, exigirá de quien resulte comprador la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal. Para más datos comunicarse con el Martillero al Nº 15-41704160 o en autos. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de intimado al pago.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 20/7 Nº 18.641 v. 21/7/99

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31 del Dr. Víctor Fernando Liberman y Secretaría Unica a cargo del suscripto, comunica por 2 días en autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/ESCOBAR LILIANA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" - Expte. Nº 11.282/95, que el martillero Eduardo Hunter y/o Carlos R. B. Basavilbaso rematará el día 6 de agosto de 1999, a las 9 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal: el inmueble sito en la Avda. Gaona 4252/54/56, U.F. 4 Depto. B. entre las de Ballester y Belgrano del partido de Tres de Febrero, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. VI; Secc. F; Manz. 21; Parc. 11a - Sub-parcela: 4 Matrícula: 30/4; Polígono 00-04 y 01-002. La unidad tiene una entrada común por el Nº 4252 de la Avda. Gaona y corresponde a un edificio de P. Baja y dos pisos, sin ascensor y en regular estado de conservación y una construcción de 2da. calidad, sita en planta baja al fondo. Consta de un patio descubierto a la entrada, living comedor, dos dormitorios, baño y cocina, todos con piso de mosaico, hay otro patio descubierto al fondo y una es-

calera que lleva a la terraza propia. Todo en regular estado de conservación. Ocupado por el Sr. Adrián Ernesto Bembibre (DNI 12.511.189) en calidad de cónyuge de la Sra. Liliana Beatriz Escobar (la demandada), conjuntamente con dos hijos menores de edad. Deudas: Dir. Rentas Pcia. Bs. As. al 30/7/98 $ 1.666,12 (fs. 164); Municip. 3 de Febrero al 19/6/98 $ 1664,67 (fs. 162); Aguas Argentinas al 24/6/98 $ 298,62 (fs. 156); O.S.N. al 30/10/98 $ 5,32. Superficie total de la U.F.: 93,22 m2. Base $ 31.946,61. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%, cada parte. Si no hubiera postores se realizará obra subasta, media hora después, esta vez sin base, saldo de precio de acuerdo al art. 580 de C.P.C.. Queda prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se visitará los días 4 y 5 de agosto de 1999, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 20/7 Nº 23.641 v. 21/7/99

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso, Capital, comunica por dos días en autos "SHELL COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A. c/BUNKER GNC S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 28134/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 2 de agosto a las 11,30 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la calle Bartolomé Mitre 4419/21/27/29, entre las de Yatay y Río de Janeiro, edificado sobre terreno que mide: 17m50 de frente entre los puntos AB, 43 m68 al SO entre los puntos FA, 8m56 al NO entre los puntos EF, 20m70 al NE entre los puntos DE, del punto D al C nace un martillo a favor con rumbo al SE de 8m77 y desde el punto CB tomando nuevamente rumbo al NE mide 22m92. Sup. total: 573 mc. Nom. Cat.: Circ. 7, Secc. 17, Manz. 5, Parc. 37-A. Matrícula: 7-8657. Se trata de una estación de servicio de GNC actualmente en desuso y consta de una playa de estacionamiento con un techo típico de estación de servicio en regular estado y una construcción donde aparentemente funcionó un bar actualmente en malas condiciones, explotada por el propietario. Base: $ 150.000, al contado. Seña: 30%. Comisión: 1,5%. Deudas: por Aguas Argentinas $ 5683,43 al 10/3/98 a fs. 88; por OSN $ 113,57 al 22/4/98 a fs. 96 y $ 8.134,85 al 22/4/98 a fs. 97/98; por Imp. Municipal $ 8.513,92 al 18/3/98 a fs. 102 y por GCBA $ 3.485,77 al 18/3/98 a fs. 104. Las deudas que pudieren existir por expensas, impuestos, tasas y contribuciones se hallan sujetas a los reajustes de práctica y quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo de las mismas en caso de insuficiencia de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 20/7 Nº 18.672 v. 21/7/99

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Nº 81, sito en la calle Uruguay Nº 714, piso 2do. de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "MENGUAL, GRACIELA NILDA LUCIA c/GHIRARDI, OLGA o GHIRARDI y GELARDES OLGA NILDA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 89.50/97) que el martillero público Carmelo A. Mangano, rematará el 10 de agosto de 1999 a las 10,30 hs. en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, Salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos de Capital Federal, un inmueble tipo departamento, ubicado en la calle Castro Barros Nro. 648/50, departamento Nro. 2do., planta baja de Lanús Oeste, partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires; compuesto por, patio descubierto y dos dormitorios; Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. P, Manz. 58, Parc. 8, Sub-Parc. 2, U.F. 2, Polígono 00-02; Matrícula Nro. 8664/2; superficie, cubierta 50,27 m2 descubierta 12,77 m2 total 63,04 m2. Consta de living, comedor diario, cocina, baño, patio descubierto y dos dormitorios; totalmente en mal estado de conservación y de acuerdo a mandamiento de constatación se encuentra ocupado por la dicente (Olga Susana Ghirardi D.N.I. 4.281.540) y su esposo Ricardo Juan Ortega D.N.I. 4.426.936; de acuerdo a lo informado por la diligencia efectuada por el escribano actuante en autos. Deudas: Municipal $ 482,49 al 30/11/98; A. Arg. $ 131,11 al 16/10/98; O.S.N. $ 18,34 al 2/11/98; Inmobiliario: $ 414,33 al 28/10/98. Base: U$S 18.100, al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 0,50%, todo de contado. No se admite la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de notificarla las sucesivas providencias en forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Visitar el inmueble todos los días en el horario de 16 a 18 hs. Más informes al martillero al 4743-2572 y 4747-8238. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y diario "La Prensa" de Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 20/7 Nº 23.662 v. 21/7/99

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Avda. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, comunica por 2 días en autos "TRENTIN, HORACIO c/CASTROMAN, RAMON SERAPIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expdte. 51.863/96, que el martillero José Luis Franceschini, rematará el 4/8/99 a las 13 hs. en Pte. Perón 1233, C. Fed. la finca sita en el núcleo habitacional definitivo Nº 17 "José Ingenieros", edificio 12, escalera 11, Depto. "B" del conjunto conocido como ciudad Evita sobre la Avda. Crovara del Pdo. de La Matanza, pcia. Bs. As., C. VII - S. K - Fracción XI - P. 1 - Supb. 201 - Pol 02-53 - mat 62527/201. Según constatac. ocupa Cleofes Domínguez única ocupante. El bien consta de living comedor - 2 dormitorios - baño y cocina en el 2º pido de un monoblock en mal estado de conservación y con señales de deterioro. Deudas: Rentas al 13/8/98 $ 317,58; Municip. al 3/8/98 $ 569,32; expensas a julio'98 $ 408, expensa ese mes $ 17; OSN al 19/8/98 sin deuda; A. Arg. al 28/7/98 $ 30.71. Visitar 3/8/99 de 10 a 12 hs. Base: $ 17.378,71. Seña 30% - Comisión 3% - Sellados de ley - Todo efectivo en el remate. El comprador constituirá domicilio en radio de Juzgado, y se hará cargo de todas las deudas y gastos que existan sobre el bien hasta la fecha de posesión, no correspondiendo la compra en comisión.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 20/7 Nº 23.715 v. 21/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "ACRILICOS TRELEANI S.R.L. sobre Quiebra" (expte. nro. 28.969), que los señores martilleros Omar Gandini y César Martín Estevarena, rematarán públicamente el día martes 3 de agosto de 1999, a las 10 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón nro. 1233 de la Capital Federal, los bienes inventariados a fojas 415/416, en block, los que se hallan en la calle Maipú Nº 4251, de la localidad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. Sin base. I.V.A. incluido en el precio de venta. Y dos automotores: 1) marca Nissan, modelo HLJ30GFERCS-F1MAXIMA VG30E SE 5M/T, año 1993, tipo sedán 4 puertas, motor marca Nissan Nº VG30335955, chasis marca Nissan Nº HJ30012702, dominio R.U.K. 494. 2) marca Nissan, modelo HLJ30GFERCS-F1MAXIMA VG30E SE 5M/T, año 1993, tipo sedán 4 puertas, motor marca Nissan Nº VG30344307, chasis marca Nissan Nº HJ30012911, dominio R.U.K. 502. Base de venta $ 8000 cada uno. I.V.A. a cargo del comprador. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Todos los bienes se entregan en forma inmediata, en el estado que se encuentran, previo pago total del precio. Comisión 10%. Exhibición: el día 2 de agosto de 1999, entre las 14 y 17 horas, en la calle Maipú Nº 4251, de la localidad de Ciudadela, provincia de Buenos Aires, para los bienes inventariados y, en la calle Lavalle nº 1641, de la Capital Federal, para los rodados. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la avenida Callao Nro. 635, piso 3º de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien a los señores Martilleros, teléfonos 4567-1351 y 4815-4042.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 20/7 Nº 285.001 v. 21/7/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo interinamente del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46 a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta baja, de la Capital Federal, comunica por tres días en los autos: GIACOMINO SILVIO DANIEL s/Quiebra, Expte. Nº 25.756, que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el día 5 de agosto de 1999 a las 13 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el 50% indiviso de la Unidad Funcional Nº 9, piso 2º, letra "I", del inmueble ubicado en la calle Av. Francisco Beiró Nº 3398/400 esquina calle Llavallol, de la Capital Federal, y con entrada común por el Nº 3400 de la Av. Francisco Beiró. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 81, Manz. 157, Parc. 12a, Matrícula 15-72172/9. Se compone de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina. Ocupado por la Sra. Romina Carla Giacomino DNI Nº 26.258.010, sin acreditar en qué carácter lo hacía. El estado de mantenimiento del departamento es regular. Todo según informe de constatación obrante en autos. Sup. cubierta y total 45,12 mts.2, Porcentual 10,34%. Condiciones de la subasta: Ad-corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 8.290,96 (2/3 partes de la valuación fiscal informada a fs. 355), Seña: 30%, Comisión: 3%, todo en efectivo y en el acto de la subasta. Hágase saber al comprador que deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 C.P.C.C. No se aceptarán compras en comisión, ni la cesión del boleto, por lo que el bien se adjudicará a quien ofertara realmente. Ofertas bajo sobre: De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 C.P.C.C. y 104.5 del Reglamento del Fuero, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, en consecuencia desígnase como fecha hasta la cual se podrá presentar oferta bajo sobre para la subasta ordenada en autos, la del día 4 de agosto de 1999 a las 9 horas, procediéndose a la apertura de la misma a las 12 horas del mismo día, audiencia ésta a la que deberá concurrir el martillero personalmente. Deberá dar lectura de ella antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas y se le será adjudicada de no ser mejorada en el acto de la subasta. En caso de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. Deudas: O.S.N. no existe deuda (fs. 334), Aguas Arg.: $ 149,56 al 12/8/98 (fs. 339), Municipales: $ 574,01 al 23/9/98 (fs. 361), Expensas: $ 195 al mes de febrero de 1999 (fs. 380). Exhibición: los días 3 y 4 de agosto de 1999 de 15 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 20/7 Nº 284.997 v. 20/7/99

Nº 25

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Avda. Callao 635, 4º, Cap. Fed., Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, comunica por dos días en autos: "TECNOPAPEL SA s/Quiebra s/Inc. Realización de Bienes Muebles" Exp. Nº 34.427, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 20 de agosto a las 12,20 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes: 1º) Máquina continua de fabricación de papel tissue, con sus accesorios. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 200.000. Seña: 30%. Comisión: 10% - IVA: a cargo del comprador. La comisión y el IVA se abonarán en pesos en el acto del remate. La seña podrá abonarse: en pesos o dólares estadounidenses, o mediante cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, en el acto del remate. El saldo de precio, consistente, en el 80% restante, podrá abonarse en 12 cuotas iguales, mensuales y consecutivas, venciendo la primera a los 30 días de la firma del boleto, más el 1% de interés mensual sobre el capital, en concepto de intereses compensatorios. En caso de mora se abonará un interés punitorio consistente en la tasa que percibe el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuento a 30 días, capitalizable mensualmente. En todos los casos los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente sin necesidad de interpelación alguna y será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza por parte del adquirente sin precio pago (depósito) de las cuotas vencidas. En el supuesto precitado, se considerarán vencidos los plazos acordados y se exigirá el pago total de la deuda por todo concepto. En garantía de la obligación de integración del saldo de precio, el deudor gravará la máquina subastada con derecho real de prenda en primer grado de privilegio a favor de estos autos, por las sumas adeudadas, no pudiendo someterlo a gravámen de ninguna naturaleza ulteriormente y hasta el pago de la deuda, ni ceder el uso total o parcial del bien a terceros. La minuta con la correspondiente garantía prendaria deberá ser suscripta dentro de los 30 días de la aprobación del remate. En caso de optar por la compra al contado, el saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos. 2º) Marca "Suaverol": Base: $ 10.000. 3º) Marca: "Juntalite" Base: $ 5.000. Condiciones de venta de las marcas: Al contado y mejor postor. Comisión: 10% IVA: a cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Los compradores deberán, en todos los casos, constituir domicilio en la Capital Federal y denunciar en el acto del remate su condición de inscriptos o no con relación al IVA y oblar los pagos correspondientes. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y exhiben. Exhibición: 18 y 19 de agosto de 1999, de 14 a 16 horas, en Gaebeler Nº 1541/45/53, Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 20/7 Nº 285.007 v. 21/7/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 53, a cargo del Dr. Enrique Brandolino, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvana B. Luca, con asiento en la calle Lavalle 1268, de esta Capital, comunica en el Boletín Oficial por un día en los autos: "SOSA, ROMELIA DEL VALLE c/FRICK, JUAN JOSE MARIA s/Despido" Expediente Nº 507, que el martillero Carlos Manuel Bentureira, rematará el día 06 de agosto de 1999 a la hora 9,30 en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos en Talcahuano 479 de esta Capital los siguientes bienes: Una estructura metálica de color azul con gris de aproximadamente 1,60 mts. de ancho por 3,00 mts. de largo con dos puertas vitrinas de aluminio que sirven también para el cerramiento del puesto; seis artefactos de luz fluorescentes de un tubo c/u, completos e instalados; tres estantes de metal para exhibición de diarios, revistas y libros que allí se venden, la estructura de metal anteriormente mencionada tiene adherido como identificación de su origen un cartel remachado en el que se lee "reparado por Manolo-Quintana 2370 - Lomas del Mirador-Industria Argentina. Los bienes serán exhibidos el día 05 de agosto de 1999 en el horario de 10 a 12 hs., en Avenida Cabildo Nº 1816 (en la acera) de la Capital Federal. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de lo prescripto en los arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, conforme el art. 133 del CPCC. Los bienes serán entregados después de la aprobación de la subasta, en el estado en que se exhiben y los gastos de desarme y traslado serán por cuenta del adquirente.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Silvana B. Luca, secretaria.

e. 20/7 Nº 284.964 v. 20/7/99

JUZGADOS FEDERALES BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, de Bahía Blanca, hace saber por dos días que el martillero Jorge Orlando Giorlandini, Tº III Fº 119 del CMBB, designado en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/HIJOS DE JUAN CARLOS PEREZ S.A. s/Ejecución Fiscal" (Expte. 51.598/98), subastará el día 06 de agosto de 1999 a las 12,30 hs., en el domicilio de calle General Mosconi Nº 30 de la ciudad de Tres Arroyos Pcia. de Bs. As., donde estará su bandera, el siguiente bien: Un tanque aéreo para almacenamiento de combustible con una capacidad de 210.000 Litros,

6,60 mts. de diámetro por 6,50 mts. de alto, cilíndrico con techo y escalera y sisterna de medición, con piso de chapa de 5/16" de espesor y paredes de 1/4" espesor, en buen estado. Sin base de contado y al mejor postor, Seña 10% o el total de la subasta. Comisión 10% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá hacerse cargo de los gastos que demanden el desmantelamiento y retiro del bien subastado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Revisar desde una hora antes de la subasta. Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "La Nueva Provincia" de esta ciudad de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 5 de julio de 1999.
Ana María Araujo, secretaria federal (C).
e. 20/7 Nº 284.912 v. 21/7/99

El Juzgado Federal Nº 1, de B. Blanca, Sec. de Ej. Fiscales de la suscripta, hace saber que martillero Rubén H. Miró (1212) designado en "DGI FISCO NACIONAL c/PROMACO SUR S.A. s/Ejecución Fiscal" Exp. 48.375, rematará el día 04 de agosto de 1999, a las 11 hs., en Ing. Luiggi 52 de Punta Alta, una prensa hidráulica trifásica de 1 1/2 H.P. marca "Angel Elías". Sin base, 10% comisión, 10% seña al contado o total mejor postor acto subasta. Revisar media hora antes. Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 17 de junio de 1999.
Ana María Araujo, secretaria federal (C).
e. 20/7 Nº 284.929 v. 21/7/99

El Juzgado Federal Nº 1, de B. Blanca, Sec. de Ej. Fisc. de la suscripta, hace saber que martillero Rubén H. Miró (1212) propuesto en "FISCO NACIONAL-DGI c/DE NICOLA RICARDO HECTOR s/Ejecución Fiscal" Exp. 49931, rematará el día 13/08/99, a las 11 hs., al mejor postor y al contado, en el mismo inmueble, calle Bartolomé Mitre 1455 de Mayor Buratovich de Nom. cat.: Circ. XIII, Secc. D, Manz. 57-d, Parc. 15, Matr. 12485, Part. 8370 (111). Base: $ 1440. Desocupado. Comisión 3% comprador. Las deudas por Imp. Inmob., Tasas Munic. y Serv. Sanitarios conforme a certificados en autos, a cargo del comprador, que debe constituir domicilio (Art. 580 CPC). Revisar una hora antes. Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 29 de junio de 1999.
Ana María Araujo, secretaria federal (C).
e. 20/7 Nº 284.926 v. 21/7/99

Nº 2

El Juzg. Federal Nº 2, de B. Blanca, Sec. de Ejecuciones Fiscales y Previsionales, hace saber que la martillero Perla Virginia Juárez, Coleg. 1162, designada en autos: "FISCO NACIONAL (DGI) c/ FADRA S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expte. 33723, rematará el día 31 de julio de 1999, a las 12 hs., sobre el mismo, calle Teniente Farías Nº 1650 de Bahía Blanca, el inmueble identificado seg. Nom. Cat. como: Circ. I, Secc. E, Manz. 439-a, Parc. 23, Partida 42575, Matrícula 57300 (007). Base: $ 2.058, al contado. Seña 10%. Sellado boleto 1%, Comisión 1,5% c/comprador. Todo en dinero efectivo acto de remate. Saldo a la aprobación de subasta. Revisar desde media hora antes. Deudas conforme certificado en autos, a cargo comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Nota: El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario La Nueva Provincia.

Bahía Blanca, 2 de julio de 1999.
Pablo A. Candisano Mera, secretario federal (C).
e. 20/7 Nº 284.937 v. 21/7/99

El Juzgado Federal Nº 2, de B. Blanca, Sec. de Ej. Fisc. del suscripto, hace saber que martillero Rubén H. Miró (1212) propuesto en caratulados "FISCO NACIONAL-DGI c/ CHRISTIANSEN MARIA DEL VALLE TRIVELLINI s/Ejecución Fiscal" Exp. 6901, rematará el día 02 de agosto de 1999, a las 11,30 hs., en Ruta 3 Km 696 de B. Blanca, veinticuatro mesas de madera, cien sillas de madera, una heladera carnicera de tres puertas, tres televisores de 20' marca "Kenia", una máquina registradora marca "Amount Tec", y una cocina industrial de seis hornallas. Sin base, 10% seña o al contado total monto subasta, y comisión 10% a cargo comprador. Revisar media hora antes. Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 30 de junio de 1999.
Pablo A. Candisano Mera, secretario federal (C).
e. 20/7 Nº 284.934 v. 21/7/99

El Juzgado Federal Nº 2, de B. Blanca, Sec. de Ej. Fisc. del suscripto, hace saber que martillero Rubén H. Miró (1212) propuesto en caratulados "FISCO NACIONAL-DGI c/ CHRISTIANSEN MARIA DEL VALLE TRIVELLINI s/Ejecución Fiscal" Exp. 7138, rematará el día 02 de agosto de 1999, a las 11,00 hs., en Ruta 3 Km 696 de B. Blanca, una heladera mostrador de madera y una heladera mostrador de fórmica, ambas con motor. Sin base, y al contado total monto subasta, y comisión 10% a cargo comprador. Revisar media hora antes. Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

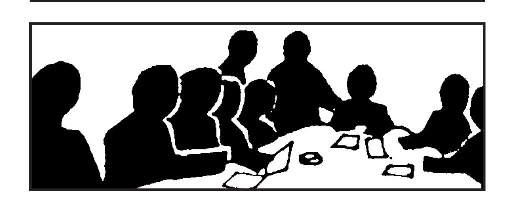
Bahía Blanca, 30 de junio de 1999.
Pablo A. Candisano Mera, secretario federal (C).
e. 20/7 Nº 284.936 v. 21/7/99

DE INTERES

A partir del **7 de mayo de 1999**, en el rubro **"Información y Cultura"**, se publica todos los viernes, la información sobre **calidad** elaborada por la Subsecretaría de Acción de Gobierno de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación relativa a:

- √ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión de la calidad certificadas según ISO 9000, detallando, nombre de las empresas, tipo de producción y tipo de norma.*
- √ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión ambiental certificadas según ISO 14000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria automotriz certificado según QS 9000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria alimentaria certificado según HACCP, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Estadísticas de certificaciones por año, tipo de norma, actividad o tipo de producción y provincia.*
- √ *Listado de organismos de certificación que han otorgado dicha certificación a empresas en la Argentina.*
- √ *Listado de laboratorios y organismos de certificación acreditados por el Organismo Argentino de Acreditación.*
- √ *Información sobre calidad a nivel de Mercosur y mundial.*

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AIR INTERNATIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "AIR INTERNATIONAL S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de agosto de 1999 a las 15:00 horas, en la sede social de Culpina 3548, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, con sus Notas y Anexos. Correspondientes al 7º Ejercicio Social cerrado al 31 de marzo de 1999.
2º) Aprobación de la gestión del directorio.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección del número de directores y designación de los mismos para ocupar sus cargos hasta el 31 de marzo del 2000.
5º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Presidente - Norberto D. Sánchez
e. 14/7 Nº 23.126 v. 20/7/99

ASACRI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de agosto a las 18 hs. en la sede social de la Avda. Carabobo, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la situación económica y financiera de la Sociedad.
3º) Varios.

Si en la primera convocatoria no pudiera obtenerse quórum suficiente, para su constitución, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria. Para tratar el mismo temario, en la misma fecha y lugar a las 18 hs.

Vicepresidente - María Teresa Petit de Meurville
e. 16/7 Nº 23.401 v. 22/7/99

ASFALTECH Sociedad Anónima Comercial Industrial

CONVOCATORIA

Nº Registro I.G.J.: 5.764. Nº Correlativo: 165.249. Convócase a Asamblea Ordinaria en Av. Belgrano 535, 10º piso, Buenos Aires. para el día 11 de agosto de 1999, a las 9 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de los motivos por los cuales se celebra fuera de término esta Asamblea para considerar el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración documentos art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 y resultado del balance.
3º) Designación Síndicos Titular y Suplente y accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Carlos J. Gianelli
e. 16/7 Nº 18.309 v. 22/7/99

"B"

BANCO MACRO MISIONES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de agosto de 1999, a las 10 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 735, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Reconsideración del punto 6º) del Orden del Día de la Asamblea celebrada el 5/4/99, en virtud de no existir exceso del monto de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/98, y cuya redacción debió ser: Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión de absorción de "Banco de Salta S.A." por parte de "BANCO MACRO MISIONES S.A." de fecha 26 de marzo de 1999, del balance individual de la sociedad y del balance especial consolidado de fusión cerrados el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la relación de canje entre las acciones de ambas sociedades.
5º) Cambio de denominación de la incorporante. Reforma del artículo 1º del estatuto.
6º) Aumento del capital social de $ 6.099.504.- a $ 6.139.674.-, mediante le emisión de 40.170 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1.-, de un voto, con goce de dividendos desde el 1º de enero de 1999, para entregar en canje a los accionistas minoritarios de la incorporada. Solicitud de incorporación del aumento al régimen de oferta pública y cotización bursátil de títulos valores. Delegación en el Directorio de la instrumentación del canje.
7º) Facultar al directorio para efectuar las modificaciones que eventualmente sugieran los organismos de control. Otorgamiento de facultades para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión y realizar los trámites necesarios para la aprobación de la fusión y de la reforma de estatuto, ante las autoridades competentes, suscribiendo todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester, pudiendo aceptar o apelar eventuales observaciones. El Directorio.

NOTA: Se deja constancia que estando pendientes las autorizaciones del Banco Central de la República Argentina y de la Comisión Nacional de Valores, las decisiones que se adopten en la Asamblea quedarán supeditadas a las referidas autorizaciones.
Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., en Sarmiento 735, Capital Federal, de 10 a 15 horas, hasta el 27 de julio de 1999.

Presidente - Jorge Horacio Brito
e. 14/7 Nº 5577 v. 20/7/99

BOTONERA MALAVER S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de agosto de 1999 a las 15 hs. en la sede social de Aráoz 72/74 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del llamado a Asamblea fuera de los plazos previstos en la ley 19.550.
2º) Consideración de la documentación prescripta en la ley 19.550 referente al Balance General al 31 de octubre de 1998.
3º) Aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Correlativo 486.829.

Presidente - Pablo A. Lopardo
e. 14/7 Nº 18.078 v. 20/7/99

"C"

CAPEA S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº Corr. 462.830. Se convoca a los señores accionistas de CAPEA S.A.I.C. Y F. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de agosto de 1999 a las 16 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Lavalle 310, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Designación de directores suplentes, previa fijación de su número. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación (artículo 238, Ley 19.550) para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea hasta tres días hábiles antes de la asamblea en Lavalle 310, primer piso, Capital Federal.

Vicepresidente - Delmo Félix Lorenzo Cadario
e. 14/7 Nº 18.101 v. 20/7/99

CENTRO PEDIATRICO QUILMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CENTRO PEDIATRICO QUILMES S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 6 de agosto de 1999 en primera convocatoria a las 20:00 Hs. En caso de falta de quórum en segunda convocatoria a las 21:00 Hs. en la calle Uruguay Nº 385, Of. 505 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos referidos en el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Considerar Resultado del Ejercicio y Honorarios al Directorio. El Directorio.

La Vice-Presidenta

NOTA: Los accionistas podrán depositar sus Acciones hasta el día 2 de agosto de 1999 en el domicilio referido, de lunes a viernes entre las 09:00 Hs. y las 18:00 Hs.
Esta sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

e. 14/7 Nº 18.113 v. 20/7/99

CERAMICA JUAN STEFANI S.A.

CONVOCATORIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en los autos caratulados Baeñinger Juan Cristian c/Cerámica Juan Stefani S.A. s/Medida Precautoria, convoca a asamblea general ordinaria de accionistas de CERAMICA JUAN STEFANI S.A., para el día 13 de agosto de 1999 a las 10 horas en la sede social de Florida 440, piso 2º, Capital Federal, designándose para presidir la misma al Doctor Hugo Darío Maciel, a fin de tratar el siguiente orden del día propuesto por la parte actora:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Aprobación de la iniciación de acciones judiciales por responsabilidad contra el Sr. Vladimiro Stefani, atento que éste habría realizado, en la firma Ingeniería Vladimiro Stefani y Asoc. S.A. tareas en competencia y con interés contrario al de CERAMICA JUAN STEFANI S.A.
3º) Aprobación de acciones de responsabilidad contra los Directores de CERAMICA JUAN STEFANI S.A. por retiro de fondos sociales para uso personal en violación a lo dispuesto por la ley 19.550 y los Estatutos Sociales.
El presente edicto deberá publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de julio de 1999.

Secretario - Roberto Aquiles Díaz
e. 15/7 Nº 18.244 v. 21/7/99

CIRCULO PROPIO Sociedad Anonima de Ahorro Para Fines Determinados

CONVOCATORIA

IGJ Nº 2098, Lº 103, Tº A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de agosto de 1999 a las 15:00 horas, en San Martín 299, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 1997 y el 30 de septiembre de 1998.
3º) Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 1997 y el 30 de septiembre de 1998.
4º) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio y por los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del artículo 275 de la Ley 19.550.
5º) Remuneración de los miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, por sus gestiones durante los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 1997 y el 30 de septiembre de 1998.
6º) Determinación del número de los miembros del Directorio y elección de los mismos.
7º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José María Fernández

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbre a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 19/7 Nº 23.581 v. 23/7/99

CONCORD CONSUMER COMUNICATION RESEARCH DEVELOPMENT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

A) Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de agosto de 1999 a las 10 horas a llevarse a cabo en la calle Blanco Encalada 3202, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de los miembros del directorio, por el término de dos ejercicios por expiración del mandato de los actuales.
2º) Consideración de la retribución del directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

B) Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de agosto de 1999 a las 15 horas, a llevarse a cabo en la calle Blanco Encalada 3202, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Política de distribución de dividendos a los señores accionistas.
2º) Consideración de la situación financiera de la sociedad.
3º) Consideración de un eventual aumento del Capital Social.
4º) Consideración de la posibilidad de designar síndico titular y suplente.
5º) Consideración de la venta parcial de su paquete accionario por parte de un socio.
6º) Modificación del estatuto social.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Si en primera convocatoria no pudieren reunirse los quórums respectivos para la constitución, las asambleas se reunirán en segunda convocatoria para tratar el mismo temario, en la misma fecha y lugar, media hora después de la fijada para la primera convocatoria.

El Presidente
e. 16/7 Nº 18.398 v. 22/7/99

"D"

D.O.T.A. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

Registro Nº 16.015. Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas de D.O.T.A. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR, en la calle Echauri 1567, Capital Federal, el día 2 de agosto de 1999 a las 10:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del Revalúo Técnico de los bienes de uso de la sociedad al 31-12-98 y su destino. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 238 ap. 2º de la Ley 19.550 (T.O. 1984) efectuando las comunicaciones pertinentes en la sede social de la calle Echauri 1567 de Capital Federal en horas de oficina de lunes a viernes hasta el día 28 de julio de 1999.

Presidente - Roberto Domínguez
e. 15/7 Nº 23.358 v. 21/7/99

"E"

ESTANCIAS BERTRAN S.A.A.G.C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 del mes de Agosto de 1999 en primera y segunda convocatoria a las 9 horas y 10 horas respectivamente, en el local social Uruguay 772, Piso 8º, oficina 81, Capital Federal, a los Señores Accionistas de ESTANCIAS BERTRAN S.A.A.G.C. e I. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Ejecución del convenio de disolución societaria de "ESTANCIAS BERTRAN S.A.A.G.C. e I.". Evaluación de la situación societaria. Liquidación de los bienes de la sociedad. Nombramiento de Liquidador, suscripto el 14-4-98.
Segundo: Fijación de nueva sede social.
Tercero: Prescindencia de la Sindicatura, modificación del artículo 16 del Estatuto social.
Cuarto: Gestión del Directorio y de la Sindicatura hasta la fecha. Estudio de las actuaciones de sus miembros a efectos de determinar eventuales responsabilidades.
Quinto: Invalidez de los mandatos otorgados en las Actas de Directorio Nº 267, 268, 269 y 270 y sus consecuencias emergentes.
Sexto: Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Síndico - Eduardo Gabriel Larrubia
e. 19/7 Nº 18.562 v. 23/7/99

"F"

FABRILOMA Sociedad Anónima Industrial Comercial

CONVOCATORIA

Nº Registro I.G.J.: 9.643. Nº Correlativo: 198.549. Convócase a Asamblea Ordinaria en Av. Belgrano 535, 10º P., Buenos Aires, para el día 11 de agosto de 1999 a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de los motivos por los cuales se celebra fuera de término esta Asamblea para considerar el Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración documentos art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio y remuneración Directorio (art. 261-Ley 19.550).
4º) Aprobación de las remuneraciones del Directorio en los términos previstos en el párrafo 4º del art. 261 de la ley 19.550.
5º) Fijación número de Directores y elección de los mismos.
6º) Designación Síndicos Titular y Suplente y accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Carlos J. Gianelli
e. 16/7 Nº 18.307 v. 22/7/99

F.A.I.P. "FABRICA AMERICANA INDUSTRIALIZADORA DE PAPELES" S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11-8-99 a las 10 horas en Argerich 5756/60, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Fijación del número de Directores.
3º) Elección con mandato a expirar conjuntamente con el de los actuales directores. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea debe tenerse presente lo establecido por el Artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Miguel Angel Griolli
e. 19/7 Nº 18.483 v. 23/7/99

FAST FERRY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de FAST FERRY S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de agosto de 1999, en primera y segunda convocatoria a las 17:00 hs. y 18:00 hs. respectivamente en el domicilio de la calle Pedro de Mendoza 330, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social de $ 12.000 a $ 560.000 en total y correspondiente reforma del art. 4º del estatuto social.
3º) Ampliación del objeto social. En su caso, reforma de estatuto.

Presidente - Juan José García
e. 19/7 Nº 23.531 v. 23/7/99

FOGOLA Y CIA. S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria para el 21 de julio de 1999 a las 13.00 en Callao 289 piso 3 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Documentación art. 234 ley 19.550 ejercicios 1996, 1997 y 1998;
3º) Absorción de los resultados acumulados;
4º) Elección de autoridades;
5º) Consideración de la decisión del directorio de presentar la sociedad en concurso preventivo de acreedores conforme art. 6 LCQ.

Presidente - Jorge Lucio Fogola
e. 14/7 Nº 18.117 v. 20/7/99

FOOD 11 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de agosto de 1999, a las 14 horas, en la sede social calle San Martín 150, entrepiso Capital Federal en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 15 horas en el mismo día y lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Retribución de los Directores y distribución de resultados;
5º) Consideración de la renuncia del Presidente del Directorio y del Director Suplente.
6º) Elección del nuevo directorio por el período estatutario.

Presidente - Gabriel Falcón
e. 14/7 Nº 23.160 v. 20/7/99

FOOD 35 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 3 de agosto de 1999, a las 14 horas, en San Martín 150, entrepiso Capital Federal en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 15 horas en el mismo día y lugar, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998;
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Retribución de los Directores y distribución de resultados;
6º) Consideración de la renuncia del Presidente del Directorio y del Director Suplente.
7º) Elección del nuevo Directorio por el período estatutario.
8º) Cambio Domicilio Social.

Presidente - Gabriel Falcón
e. 14/7 Nº 23.162 v. 20/7/99

"G"

GANADERA SAN MARTIN S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 2 de agosto de 1999, a las 18:30 hs. en la sede social Esmeralda 886, 1º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un socio solidario.
2º) Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.

Socio Comanditario - Fernando Ballester
e. 14/7 Nº 18.137 v. 20/7/99

"H"

HIDROELECTRICA DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de HIDROELECTRICA DEL SUR S.A., para el día 5 de agosto de 1999 a las 10:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 4º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de Capital y modificación del artículo V del Estatuto de la Sociedad.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 30 de Julio de 1999, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 4º piso, Capital Federal, de 9 a 17 horas.

Presidente - Juan José Mitjans
e. 19/7 Nº 18.571 v. 23/7/99

HINDER S.A.

CONVOCATORIA

La Administración Judicial de la sociedad HINDER S.A. convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el 9 de agosto de 1999 a las 10:00 horas, en primera convocatoria. En caso de fracasar la misma, se fija la segunda convocatoria para el mismo día a las 11:00 horas. La Asamblea se realizará en el domicilio de la Administración Judicial, sito en Florida 716, 2º piso "i", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Fijación del número de Directores y elección del Directorio.
3º) Elección de miembros suplentes del Directorio.
Administradora Judicial - Marianne Kopatschek

NOTA: Se hace saber a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a Florida 716, 2º piso "i" (1005) Buenos Aires, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con una anticipación no menor a los tres días hábiles. Así, el plazo para ello vence el 3 de agosto de 1999 a las 18:00 horas. (Art. 238, Ley 19.550).
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.

Secretario - Javier Cosentino
e. 14/7 Nº 18.124 v. 20/7/99

"I"

INDUSTRIAS MAHELY S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 50.740. "INDUSTRIAS MAHELY S. A.". Av. Belgrano 1394, 4º A, Capital Federal. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de agosto de 1999, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Av. Belgrano 1394, 4º A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración y resolución de los asuntos a que se refiere el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Abelardo González
e. 16/7 Nº 18.350 v. 22/7/99

INSTITUTOS MEDICOS S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Nº inscripción en I.G.P.J.: 6357. El Directorio de INSTITUTOS MEDICOS S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria la que se realiza el día 5 de agosto de 1999 a las 15 hs. en Ramón Falcón 6558, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el Acta que se levante.
2º) Cambio de domicilio a Provincia de Bs. As. y modificación del artículo Nº 1 del estatuto social.
Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación en el libro de asistencia.
Buenos Aires, 7 de julio de 1999.

Presidente - Daniel A. Gómez
e. 14/7 Nº 18.170 v. 20/7/99

"J"

JOSE CRUBELLATI S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 19-8-1999 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sito en Charcas 3260, 4to. B, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración doc. art. 234 inc. 1) ley 19.550 ejercicios cerrados al 31-12-96; 31-12-97 y 31-12-98.
2º) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera del término legal.
3º) Pago de honorarios a directores en los términos del art. 261 ley 19.550.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Aprobación de la gestión del directorio durante los ejercicios cerrados al 31-12-96; 31-12-97 y 31-12-98.
6º) Determinación del nro. de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

7º) Elección de Síndicos titular y suplente.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.
Vicepresidente - Eduardo D. Crubellati
e. 19/7 Nº 23.616 v. 23/7/99

JOYERIA RICCIARDI S.A.C.I.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones Legales y Estatutarias el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de agosto de 1999 a las 12:00 horas, en la sede social de Marcelo T. de Alvear 512, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General de JOYERIA RICCIARDI SACIA al 31 de diciembre de 1998, con su Memoria, Anexos y Notas correspondientes.
3º) Justificación llamado a Asamblea tardío.
4º) Aprobación de las gestiones del Directorio y Síndico.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
8º) Honorarios Directorio.
9º) Honorarios Síndico. El Directorio.

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas titulares de acciones, la obligación de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.
Presidente - María Cristina Gaggero de Ricciardi
e. 15/7 Nº 18.247 v. 21/7/99

JUSTO Y MARTINEZ S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro 36.689. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de agosto de 1999, en el domicilio social de la Av. Juan de Garay 3765, de esta Capital Federal, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, en relación con el Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
2º) Consideración del resultado del Ejercicio y aprobación de Honorarios y Sueldos de Directores y Honorarios del Síndico.
3º) Consideración de los Honorarios del Directorio, Art. 261, de la Ley 19.550.
4º) Tratamiento renuncia y vacancia miembro integrante del Directorio.
5º) Elección miembros integrantes del Directorio.
6º) Consideración reforma del Estatuto Social, Art. 1º, por cambio del domicilio legal.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Director Apoderado - Héctor Gómez Rey
e. 19/7 Nº 5717 v. 23/7/99

"K"

KRONEN INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 1999, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Angel Roffo 7005, piso 2º, oficina 66, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de convocatoria fuera de término.
2º) Documentos artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 15 cerrado el 31 de diciembre de 1998. Aprobación gestión Directorio y actuación Sindicatura.
3º) Remuneraciones al Directorio según normas del artículo 261 de la Ley 19.550 y honorarios Síndico.
4º) Tratamiento de los resultados no asignados.
5º) Consideración de la renuncia del Señor Marco Antonio Del Bosque al cargo de Director Titular. Designación de un Director Titular en reemplazo del Señor Del Bosque, hasta completar el mandato vigente. Ratificación de la designación del Señor Gabriel Carlos Bertolacci como Director Titular.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente, por un ejercicio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Rolf Giesemann
e. 15/7 Nº 18.249 v. 21/7/99

"L"

L.O.S.A. LADRILLOS OLAVARRIA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Nº de registro en la Inspección General de Justicia: 450.424. Inscripción en el Registro Público de Comercio 7/7/49, Nº 521, Fº 349, del Libro 48, Tº "A". Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 6 de agosto de 1999, a las 10.00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, Piso 15º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 50º ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1999. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Consejo de Vigilancia durante el ejercicio.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio y Consejo de Vigilancia; destino de los resultados no asignados.
3º) Fijación del número de miembros del Directorio y el Consejo de Vigilancia; elección de los mismos; y
4º) Cumplimiento del artículo 33º de la Ley 19.550.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas no endosables en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas, venciendo el plazo para el depósito el día 2 de agosto de 1999 a las 18 horas.
Buenos Aires, 5 de julio de 1999. El Directorio.
Presidente - Javier O. Tizado
e. 19/7 Nº 18.528 v. 23/7/99

LABRADORES DE BALLESTER S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 2 de agosto de 1999 a las 18 hs. en la sede social Av. Córdoba 875, 6º "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un socio solidario.
2º) Designación de autoridades.
3º) Reformar el estatuto societario.
4º) Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Vicepresidente - Fernando Ballester
e. 14/7 Nº 18.139 v. 20/7/99

LATINOQUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 5 de agosto de 1999 a hora 11,00 en sede social sita en San Martín 617, piso 4º, oficina "D", de esta Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de Capital.

De no realizarse la Asamblea en su primera convocatoria, quedan citados los señores accionistas a segunda convocatoria, el mismo día y lugar a hora 12,00.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Vice-Presidente 2º - Marcelo Acutain
e. 16/7 Nº 18.368 v. 22/7/99

"M"

MABO S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.P.J. 2155; Libro 116; Tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de MABO S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a realizarse el día 6 de agosto de 1999 a las 18 y 19 horas respectivamente, en la sede social sita en la calle Lavalle 1523; piso 5º of. 52, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de Director Titular y 1 Director Suplente por renuncia de los actuales.
Presidente - Enrique Braun de Corral
e. 15/7 Nº 18.188 v. 21/7/99

MC LEAN S.A.I.C.I.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 1999, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Angel Roffo 7005, piso 2º, oficina 66, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de convocatoria fuera de término.
2º) Documentos artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 32 cerrado el 31 de diciembre de 1998. Aprobación gestión Directorio y actuación Sindicatura.
3º) Remuneraciones al Directorio según normas del artículo 261 de la Ley 19.550 y honorarios Síndico.
4º) Tratamiento de los resultados no asignados.
5º) Consideración de la renuncia del Señor Marco Antonio Del Bosque al cargo de Director Titular. Designación de un Director Titular en reemplazo del Señor Del Bosque, hasta completar el mandato vigente. Ratificación de la designación del Señor Gabriel Carlos Bertolacci como Director Titular.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente, por un ejercicio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.
Director Titular - Rolf Giesemann
e. 15/7 Nº 18.250 v. 21/7/99

MEDI-GAS S.A.

CONVOCATORIA

MEDI-GAS S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 10 de agosto de 1999 a las 17 horas en la calle Paraguay 1462, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación documentación art. 234 inc. 1º L. S. correspondiente a ejercicios cerrados 31/8/96/97 y 98;
3º) Aprobación gestiones del Directorio;
4º) Ratificación decisión venta de los inmuebles de la sociedad;
5º) Designación de número y miembros del nuevo Directorio.

Se recuerda a los accionistas cumplimentar art. 238 L. S.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Pedro Damia
e. 16/7 Nº 18.406 v. 22/7/99

"N"

NEROLI Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera (en Liquidación)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 6 de agosto de 1999, en primera convocatoria, a las 10,30 horas, en la sede legal de la calle Moreno 970, 2º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los estados contables al 30 de abril de 1999, los cuales arrojaron un patrimonio neto negativo de $ 3.220.185 (artículo 234, inciso 1º y artículo 104 de la Ley Nº 19.550).
3º) Aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio al 30 de abril de 1999.
4º) Designación de tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1999/2000. Fijación de su remuneración.
5º) Designación de contador Certificante Titular y contador Certificante Suplente por el ejercicio 1999/2000. Fijación de su remuneración. La Comisión Liquidadora.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán concurrir a la sede de la sociedad sita en Moreno 970, 2º piso, Buenos Aires, para inscribir sus acciones en el registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 31 de julio de 1999. Horario de 9 a 17 horas.
Liquidador - Luis Felipe Bernardo Aguirre
e. 16/7 Nº 18.332 v. 22/7/99

"O"

OBTENER S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Obtener S.A. para el día 3 de agosto de 1999 a las 16 horas a celebrarse en la sede social, calle Viamonte 1167, piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico de la sociedad cerrado el día 31 de marzo de 1999.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo análisis.
4º) Resultado del ejercicio, su tratamiento y destino. Honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora aun en exceso del cupo legal si correspondiera.
5º) Consideración de la renuncia presentada por un Director Titular. Consideración sobre su reemplazo o eventual reducción del número de miembros del Directorio.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede legal, dentro de los términos previstos por la Ley 19.550 para concurrir al acto. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Presidente - Raimundo Daniel Zanella
e. 14/7 Nº 5593 v. 20/7/99

OVIECOR S.A.

CONVOCATORIA

Número de I.G.J.: 77.488/233.933. Convócase a los señores accionistas de OVIECOR S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de agosto de 1999 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle 775, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1999.
2º) Resultados. Tratamiento.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Presidente - Manuel Nicasio Fernández
e. 19/7 Nº 18.467 v. 23/7/99

"P"

PEDRO SOLANO E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

PEDRO SOLANO E HIJOS S.A. llama a Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el día 31 de julio de 1999, en su sede social de Capital Federal a las 18:30 hs. con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Designación y nombramiento del nuevo Directorio por acefalía.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Directora Suplente - Carmela Lembo de Solano
e. 14/7 Nº 23.136 v. 20/7/99

PILARPEL S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. Nº 1.605.676) Convócase a los Sres. Accionistas de PILARPEL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de agosto de 1999 a las 14:00 horas en la sede social de Av. Eduardo Madero 1020, piso 5º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reestructuración del Directorio.
2º) Designación de las personas que suscribirán el acta de Asamblea.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550 en la Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5º, Capital Federal.

Presidente - Armand Mesnik
e. 15/7 Nº 18.284 v. 21/7/99

PROVELCO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IGJ 1573066. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1999 a las 11 horas, y Extraordinaria para el mismo día a las 12 horas, en la Avenida Cerrito 842 de la Capital Federal, para tratar lo siguiente

ASAMBLEA ORDINARIA:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las renuncias de los miembros del Directorio y Síndico.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del capital social a $ 1.950.000.
3º) Cesión del contrato de locación de obras denominado Construcción del Barrio 2302, Viviendas Urbanización Modelo Nº 1, Altos de Podestá.
4º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo.

Presidente - José S. Romeo
e. 14/7 Nº 18.103 v. 20/7/99

"Q"

QUIMICA ROS S.A.I.C

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 2 de agosto de 1999, a las 19 horas en la sede social sita en Castro Barros 505, 1º Piso A, Capital Federal, a fin de celebrarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo 3 del Estatuto Social.
2º) Designación de dos accionistas para la firma del acta. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Presidente - Guillermo José Rossi
e. 15/7 Nº 18.191 v. 21/7/99

"R"

REHTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de REHTO S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de agosto de 1999, a las 14,30 horas en primera convocatoria, y a las 15,30 horas en segunda convocatoria, para el caso en que fracase la primera, en Av. Belgrano 4177, de Buenos Aires, a efecto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta el día de la fecha.
4º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 3, cerrado el 31 de enero de 1999, y consideración del resultado del mismo.
5º) Remuneraciones a miembros del Directorio (art. 261 de la Ley 19.550).
6º) Determinación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Vicepresidente - Oscar Alberto Favre

NOTA: Obra a disposición de los Señores Accionistas, toda la documentación referente a los temas a tratar.
e. 16/7 Nº 18.373 v. 22/7/99

RIVADAVIA 5353 S.A.

CONVOCATORIA

Número de I.G.J.: 102.030/244.315. Convócase a los señores accionistas de RIVADAVIA 5353 S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de agosto de 1999 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Rivadavia 5353, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1999.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Manuel Nicasio Fernández
e. 19/7 Nº 18.468 v. 23/7/99

RyBCO SOLUCIONES VIRTUALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de agosto de 1999 a las 18 hs. en L. N. Alem 986, 10º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia del director Pablo A. Torregrosa.
2º) Consideración de la gestión de los Sres. directores y eventual designación de sus reemplazantes.
3º) Análisis de la situación de la empresa y consecuente consideración de un eventual aumento de capital y/o decisiones relativas al futuro de la sociedad.
Vicepresidente - Pablo A. Torregrosa
e. 15/7 Nº 18.219 v. 21/7/99

"S"

SAN JUAN S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios y accionistas de SAN JUAN S.C.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 10 de agosto de 1999 a las 14:00 horas en la sede social sita en la Avenida Corrientes 456, piso 1º Oficina 14, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de un accionista para suscribir el Acta de la Asamblea.
Segundo: Convocatoria fuera de término.
Tercero: Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234, inciso primero de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio 1997/98, y su aprobación.
Cuarto: Consideración de la gestión de los administradores y del síndico.
Quinto: Designación de Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 1998/99.
Socio Comanditado - Alejandro E. Morgan

NOTA: En cumplimiento del artículo 238 de la Ley 19.550, los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea por escrito en la citada sede social con anticipación mínima de tres días de la misma en el horario de 11:00 a 16:00 horas.
e. 14/7 Nº 23.167 v. 20/7/99

SANATORIO OTAMENDI

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, sita en Azcuénaga 868/880 de la Capital Federal, el día 12 de agosto de 1999, a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Determinación de los honorarios de los Directores y Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la ley de sociedades.
5º) Gratificaciones.
6º) Autorización a los Directores a efectuar retiros a cuenta de honorarios.
7º) Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
8º) Determinación del destino de las utilidades.
Director Administrativo - Héctor Bautista González
e. 19/7 Nº 18.438 v. 23/7/99

SINDICATO DE ACCIONISTAS CLASE "C" DE TELECOM ARGENTINA STET FRANCE-TELECOM S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea de Accionistas Clase "C" del 04/06/99, convócase a todos los accionistas a la Asamblea que regula el art. 15 del Dec. 584/93 que tendrá lugar el 14 de agosto de 1999, a la hora 12, en la Federación Argentina de Box ubicada en la calle Castro Barros 75, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de lo resuelto por la Asamblea de Accionistas Clase "C" de Telecom Argentina Stet France Telecom S.A. del 04-06-99.
2º) Conversión y venta de las acciones Clase "C" en "B".
3º) Desafectación de las acciones a transferir del Programa de Propiedad Participada y terminación de la Sindicación Obligatoria de esas acciones.
4º) Ratificación de la venta de las acciones del Fondo de Garantía y Recompra y destino a dar a los fondos cobrados por la citada venta.
5º) Ratificación de los mandatos otorgados por el Comité Ejecutivo para la venta de las acciones, conversión de las mismas y actuación administrativa, bancaria, bursátil y judicial.
6º) Cancelación anticipada del saldo de deuda con el Estado Nacional.
7º) Ratificación del pedido de modificaciones al Acuerdo General de Transferencia y sus Anexos y Contrato de Fideicomiso.
8º) Autorización para que una vez vendidas las acciones, el Programa entre en liquidación y el actual Comité Ejecutivo se convierta en Comité Ejecutivo Liquidador.
9º) Autorización para intimar el cobro y en su defecto consignar los saldos a los compañeros retirados que no han cobrado las recompras.

NOTA:
• El quórum para esta Asamblea en primera convocatoria es del 51% de los señores accionistas.
• Una hora después en segunda convocatoria se celebrará con los accionistas presentes.
• La concurrencia es personal y no puede otorgarse mandato.
• Los Asambleístas deben acreditar su identidad con documento personal y firmar su personería ante las respectivas mesas que funcionarán en el lugar de Asamblea.

NOTA I: Esta Asamblea fue convocada primitivamente para el 07/08/99, pero por dificultades en el alquiler del local, debió ser diferida para el 14 de agosto de 1999.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999. Comité Ejecutivo.
Presidente - Omar N. Pérez
Vicepresidente - Jorge Grilli
e. 16/7 Nº 5662 v. 22/7/99

SOLAPPART S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SOLAPPART S.A. a celebrarse en la sede social sita en Manuela Pedraza 2791, Capital, el día 11 de agosto de 1999 a las 17 horas en primera convocatoria y las 18 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento del destino de las unidades sin vender de la obra Correa 2332.
3º) Disolución anticipada de la sociedad. El Directorio.
Presidente - Alberto Navickas
e. 16/7 Nº 23.483 v. 22/7/99

STEINHOFF Y CIA. S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 3 de agosto de 1999, a las 19,30 horas, en Tucumán 1538 3º A Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inc. 1º, ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Aprobar la gestión de la Comisión Liquidadora y de la actuación del Síndico.
4º) Destino de los resultados.
5º) Elección del síndico titular y suplente.
Presidente Comisión Liquidadora - Eva Johanne Steinhoff de Saffores
e. 19/7 Nº 18.480 v. 23/7/99

SUBELL E. PEÑA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas de SUBELL E. PEÑA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Ordinaria de Accionistas el 2 de agosto de 1999 a las 18 horas, en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 1926, Ciudad de Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la resolución adoptada por el Directorio del pedido de presentación en concurso preventivo de acreedores y su ratificación.
Presidente - Abel Peña
e. 14/7 Nº 18.166 v. 20/7/99

"T"

TOKMANCO Soc. Resp. Ltda.

CONVOCATORIA

Se convoca a reunión de socios ce TOKMANCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para el día 5 de agosto de 1999 a las 16 hs. en la Avenida Córdoba 1308 de esta Capital Federal a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la gestión del socio gerente Roberto Tokman referido a la solución definitiva del remate judicial del inmueble de la sociedad calle Terrero 2738/42.
2º) Consideraciones y acciones a promover contra el socio gerente Félix Isidoro Tokman por el abandono grave de sus funciones en perjuicio de la sociedad, socios y terceros.
3º) Disolución y liquidación de la sociedad.
Socio Gerente - Roberto Tokman
e. 14/7 Nº 18.159 v. 20/7/99

TRANSMIX S.A.C.I. y C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad a lo estipulado en el art. 12 de los Estatutos Sociales, se convoca en primera segunda convocatoria con una diferencia de una hora entre ambas a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en el local social de TRANSMIX S.A.C.I. y C., Dársena F Puerto Nuevo, el día 2 de agosto de 1999 a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas escrutadores, los que también firmarán el Acta de la Asamblea.
2º) Razones por las que esta Asamblea se convoca fuera de término.
3º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico irregular iniciado el 1º de julio de 1998 y finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de lo actuado por el Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerencias.
5º) Consideración de las remuneraciones percibidas por los Señores Directores en concepto de Sueldos y Honorarios en cumplimiento de funciones Técnico-Administrativas conforme el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
7º) Elección de la sindicatura, de acuerdo a los artículos 284 y 299 de la Ley 19.550 o del Consejo de Vigilancia, de la misma Ley y a los artículos 9 y 10 de los Estatutos.
8º) Elección de un presidente. Dos directores titulares y dos directores suplentes por finalización de mandato de los anteriores directores y por el término de 3 años.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999.

NOTAS: a) Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar copias de los certificados justificativos de sus tenencias extendidas en el domicilio de su local social de calle Dársena F Puerto Nuevo dentro del horario de 9 a 16 horas, los días lunes a viernes. b) El vencimiento para presentar esta documentación se opera el 20 de julio de 1999 a las 16 horas. El Directorio.
Vicepresidente - José Bruno Verzini
e. 16/7 Nº 18.330 v. 22/7/99

TROYKA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

TROYKA S. A. convoca a Asamblea ordinaria y extraordinaria a realizarse el 5 de agosto de 1999, a las 16 hs., en su domicilio legal sito en Av. de Mayo 749, piso 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación de la memoria y balance y demás documentos previstos en el art. 234 inc. 1, de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998;
3º) Consideración del resultado del ejercicio y de los pasivos de la sociedad;
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado;
5º) Destino del inmueble locado por la sociedad TROYKA S. A.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Presidente - Ximena de Tezanos Pinto
e. 15/7 Nº 18.218 v. 21/7/99

"V"

VICTORIA DEL MAR S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Nº Inscrip. I. G. Justicia 1.529.721. VICTORIA DEL MAR S.A. (en liquidación) convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Nº 10 a realizarse el 11 de agosto de 1999, a las 15,00 hs., en la Sede Social de la Empresa, calle Carlos Pellegrini 1175, 3º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos determinados en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Nº 9 cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Liquidador.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Liquidador - Enrique H. Rodino
e. 16/7 Nº 18.355 v. 22/7/99

VITRIFICADORA PEDERNERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de VITRIFICADORA PEDERNERA S.A. para el día 6 de agosto de 1999 a las 10,00 hs. en la sede social de la empresa sita en Pedernera 3581 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico Nº 27 finalizado el 31 de marzo de 1999.
2º) Ajuste por inflación contable.
3º) Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio en exceso art. 261 de la ley 19.550 y sus modificatorias.
4º) Designación del directorio y la sindicatura por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El Directorio.
Presidente - Daniel Oscar Verdura
e. 16/7 Nº 18.413 v. 22/7/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Liliana Haydée Roas, domiciliada en Amadeo Jacques 6980, Capital Federal. Avisa que vende el negocio de Farmacia y Perfumería de su propiedad denominado "Sancafarm" sito en AMADEO JACQUES 6999, Capital Federal, a Silvia Araceli Brotzman, domiciliada en Las Heras 561, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires. Reclamos de Ley y domicilio de partes en el mismo negocio.
e. 14/7 Nº 18.132 v. 20/7/99

Fortunato Suppa, Cabildo 546, representado por Cecilia Cobelli, Martillera Pública, avisa que Francisco Condino, Alejandro Reyes Ferraro y Alberto Dapena, domiciliados Cabildo 548, Capital, venden a Hugo Fatigati y Marcelo Verdecchia, domiciliados en Talcahuano 1422 de Florida, Bs. Aires, su fondo de comercio de Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café Bar, Wisquería, Cervecería, Confitería en AV. CABILDO 548, esq. GOROSTIAGA, Capital, reclamos de Ley Cabildo 546, Capital.
e. 14/7 Nº 18.149 v. 20/7/99

Escribana Marta B. Arisi, con oficinas en Sarmiento 1190, 4º Piso, Cap. Fed., avisa que "Pizzería Bar El Pasaje Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en Avda. de Mayo 568/78, Cap. Fed., vende a "La Capilla S. A.", con domicilio legal en Virrey Cevallos 209, Cap. Fed., el fondo de comercio consistente en los negocios de Bar y Pizzería, libres de personal, sus indemnizaciones y de toda deuda y gravamen, ubicados en AVENIDA DE MAYO 568 y 578, Capital Federal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 14/7 Nº 23.217 v. 20/7/99

"B"

Camilo Roberto Gómez y Asoc. (Camilo R. Gómez, Martillero Público) Av. de Mayo 1343, P. 2º "4" Cap. avisan: Horacio Miguel D'Agostino y Eduardo González domicilio Bmé. Mitre 2609 Cap. venden a Gabriel Enrique Coutado domicilio Cnel. Domínguez 2537, Villa Celina, Prov. Bs. As., negocio de Casa de Lunch (602010) Café Bar (602020) y Despacho de Bebidas (602030) sito en BARTOLOME MITRE Nº 2609 Cap., libre de deudas y gravámenes, haciéndose cargo el comprador del empleado José Francisco Fernández, mozo mostrador, ingr. 1º/10/97. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 16/7 Nº 23.457 v. 22/7/99

Des Nogueira y Asoc. SRL representada por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, oficinas La Rioja 282 Cap. Avisa: José Adrián Vera, domiciliado en Bmé. Mitre 2482 Cap. vende a Zunilda Verón, domiciliada La Rioja 282, Cap. el negocio de "Elaboración de masas, pasteles, sandw. y prod. simil., etc., (500200), elab. de prod. de panadería con venta directa al público (500202), com. min. despacho de pan y productos afines (601020) com. min. de masas, bombones, sandwichs (sin elaboración) (601030) sito en BARTOLOME MITRE Nº 2482/84, Cap. Reclamos de Ley en nuestras oficinas La Rioja 282.
e. 19/7 Nº 18.573 v. 23/7/99

Prester S.A., con domicilio en Chivilcoy Nº 304 de Capital Federal, transfiere a Dromex S.R.L., con domicilio en Neuquén 560, Piso 1º Dto. "C" de Capital Federal, el fondo de comercio de "fraccionamiento y envasamiento de productos medicinales o farmacéuticos en general, depósito de productos medicinales y/o farmacéuticos (droguerías), sito en la calle: BOGOTA Nº 3921/25 de Capital Federal, aprobado por Carpeta Nº 11.697/83 desde el 20/07/83 por Disposición: I. 011697/83. Esta venta es libre de Gravamen, Inhibiciones y de Personal. Oposiciones de Ley en Chivilcoy Nº 304 de Capital Federal.
e. 19/7 Nº 18.557 v. 23/7/99

"C"

Francisco Spigel, Contador Público, Tº 52 Fº 239, con estudio en Av. Córdoba 859, piso 12, depto. "C", Capital Federal, avisa que: Doña Adelina Fuentes Riveiro, viuda de Marcelino de la Torre, y María Soledad de la Torre, ambas con domicilio en Malvinas Argentinas 207, piso 8º, Capital Federal, ceden y/o transfieren libre de toda deuda y/o gravamen y libre de personal a don Ricardo de la Torre, con domicilio en Franklin 1950, Capital Federal, el fondo de comercio, ramo Hotel (sin servicio de comida), sito en CARLOS CALVO 1248, Capital Federal. Reclamos de ley en mi estudio, sito en Av. Córdoba 859, piso 12, depto. "C", Capital Federal.
e. 14/7 Nº 18.160 v. 20/7/99

"G"

Se comunica que el Sr. Juan José Zabarauskas, DNI. 14.877.542, domiciliado en Murguiondo 4786, Cap. Fed., transfiere al Sr. Néstor Daniel Santillán, DNI. 16.831.933, domiciliado en Caaguazú 1073, Lanús Este, Pcia. de Bs. Aires, el fondo de comercio del local sito en GAVILAN 64, Cap. Fed., que funciona como Restaurante 602.000; Casa de Lunch 602.010; Café, Bar 602.020, Superficie 221,34 m2. Habilitado por Exp. 115.706-89. Reclamos de Ley mismo local.
e. 16/7 Nº 18.333 v. 22/7/99

"M"

Clausi, Iglesias & Cía. S. A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed., avisan que Shivam S. A., representada para este acto por su Presidente Roberto Héctor Bouso, con domicilio en la calle Montevideo Nº 768, Cap. Fed., vende a Segundo Oscar Estévez, domiciliado en la calle Yerbal Nº 2053, Cap. Fed., el Negocio de "500.200 Elaboración de masas, Pasteles, Sandw. y Prod. Simil., etc., 601.020 Com. Min., Despacho de Pan y Productos Afines, 601.030 Com. Min. de Masas, Bombones, Sándwiches (Sin elaboración)", sito en la calle MONTEVIDEO Nº 768, Capital Federal. Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
e. 14/7 Nº 23.215 v. 20/7/99

"P"

Horizons de France S.A., con domicilio en la calle Gelly y Obes 2268 PB de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 días que vende su fondo de comercio, según el detalle que se expresa más adelante, a Ciel de France S.A. con domicilio en la calle Pte. J. E. Uriburu 1230 Piso 11 Dpto. F de la Ciudad de Buenos Aires. El fondo de comercio incluye: Marca Registrada "Horizons de France Su Tour Operador Francés"; Papelería Comercial y Folletería; Sistemas Informáticos (software) sistema integrado Turix/Planeta y Base de datos. La venta del fondo de comercio no incluye los derechos que le pudieren corresponder a Horizons de France S.A. por eventuales cuestiones litigiosas originadas en hechos acontecidos con anterioridad a la venta del fondo de comercio. Los bienes del fondo de comercio están ubicados en la calle PARAGUAY 754 1er. Piso de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en el Estudio Jurídico del Dr. Norberto E. F. Castagnari sito en la calle Paraguay 419 2do. Cpo. 1er. Piso Of. 29 de la Ciudad de Buenos Aires, de Lunes a Viernes en el horario de 15 a 19 horas.
e. 19/7 Nº 18.567 v. 23/7/99

"S"

Leszczynski, Gregorio Oscar, D.N.I. 11.017.433, con domicilio en Olavarría 525, piso 3º departamento B, Capital Federal, transfiere a favor de María Rosa Franze, D.N.I. 13.481.723, domiciliada en Santander 920, Capital Federal, Fondo de Comercio del local sito en calle SAN JOSE 91, Capital Federal de comercio minorista de bebidas envasadas, kiosko, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, rubros 601010, 601040, 602010, 602020, 602030. Se hace saber por 5 días a efectos establecidos en la Ley 11.867; reclamos en: San José 91, Ciudad de Buenos Aires, de 12 a 16 horas.
e. 16/7 Nº 18.336 v. 22/7/99

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190, 8º Cap. avisa: Raquel Herminia Longhi de Alvarez, domic. Riglos 453, P.B. 2, Cap. vende a Milagros Larralde Bustillo, domic. Paraná 1038, Piso 1º, Cap. su Bar sito en SUIPACHA 747, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 16/7 Nº 23.433 v. 22/7/99

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que Jorge Orlando Petrone, con domicilio en la calle San Martín Nº 565, Cap. Fed., vende a Graciela Elisa González, domiciliada en la calle Tucumán Nº 3405, P. Baja, La Lucila, Olivos, Pcia. de Bs. Aires, el Negocio de "Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café, Bar, Desp. de Bebidas, Whiskería, Cervecería, Comercio Minorista de Helados (sin elaboración)", sito en la calle SAN MARTIN Nº 565 P. Baja, Cap. Federal. Reclamos de Ley, nuestras Oficinas.

e. 15/7 Nº 23.331 v. 21/7/99

"T"

A. Mithieux, Mart. Públ., of. Sarmiento 1190, 8º, Cap., avisa: ha quedado sin efecto la venta del maxiquiosco sito en TALCAHUANO 491, Cap., y anula edicto publicado Recibo Nº 0044-00018923 fecha 1/6/99 al 7/6/99. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 14/7 Nº 23.175 v. 20/7/99

Escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza con domicilio en Cerrito 512, piso 1º, Oficina 6 de Capital Federal, avisa que Procem S.A. con domicilio en Palestina 1192, Capital Federal, transfiere parcialmente y Libre de deudas a MBT Argentina S. A., con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 637, piso tercero, Capital Federal, y/o a MBT Holding AG, con domicilio en Vulkanstrasse 110, Zurich, Suiza, comercio de fabricación y venta de productos químicos para la construcción que desarrolla en sus establecimientos ubicados en Hipólito Yrigoyen 1093 y San Antonio 340 de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Reclamos en mis oficinas de 11 a 18 horas.

e. 14/7 Nº 18.097 v. 20/7/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COMPAÑIA DE TELEVISION DEL NOROESTE S.A. y COMPAÑIA DE RADIO Y TELEVISION S.A.

— FUSION —

De acuerdo a lo estipulado por el inciso 3º del artículo 83 de la Ley 19.550, COMPAÑIA DE TELEVISION DEL NOROESTE S.A. Y COMPAÑIA DE RADIO Y TELEVISION S.A. hacen saber que COMPAÑIA DE TELEVISION DEL NOROESTE S.A. como sociedad absorbente, absorberá en su totalidad a COMPAÑIA DE RADIO Y TELEVISION S.A., como sociedad absorbida, que se disolverá sin liquidarse;

1) Datos de la sociedad absorbente:

COMPAÑIA DE TELEVISION DEL NOROESTE S.A.:

(i) Sede Social: Leandro N. Alem 1110, 3º, Capital Federal;

(ii) Inscripción en el Registro Público de Comercio: con fecha 3/7/98 bajo el Nº 5099 del Libro 1, tomo A de S.A.;

2) Datos de la sociedad absorbida:

COMPAÑIA DE RADIO Y TELEVISION S.A.:

(i) Sede Social: España 475, Ciudad de Salta, Provincia de Salta;

(ii) Inscripción en el Registro Público de Comercio: con fecha el 21/6/63, bajo el folio 301, asiento 4.897 del libro 30 de Contratos Comerciales (Provincia de Salta);

3) Valuación Activos y Pasivos al 31 de diciembre de 1998:

a) Antes de la Fusión:

COMPAÑIA DE TELEVISION DEL NOROESTE S.A.: activos: $ 26.031.819; pasivos: $ 18.595.385;

COMPAÑIA DE RADIO Y TELEVISION S.A.: activos: $ 6.590.493; pasivos: $ 5.927.686;

b) Ajustes y Eliminaciones: en el activo: $ (2.868.795); en el pasivo: $ (2.201.816);

c) Después de la Fusión: COMPAÑIA DE TELEVISION DEL NOROESTE S.A.: activos: $ 29.753.517; pasivos: $ 22.321.255;

4) Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 21/3/99;

5) Fecha de las resoluciones sociales aprobatorias:

COMPAÑIA DE TELEVISION DEL NOROESTE S.A.: reuniones de directorio celebradas el 30/3/99 y 16/5/99 y asamblea general ordinaria y extraordinaria unánime celebrada el 16/6/99;

COMPAÑIA DE RADIO Y TELEVISION S.A.: reuniones de directorio celebradas el 31/3/99 y el 10/5/99 y asamblea general extraordinaria unánime celebrada el 25/6/99.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.

Autorizada - Magdalena Beccar Varela

e. 19/7 Nº 18.517 v. 21/7/99

"E"

ECO DE LOS ANDES S.A.

Informa a los señores accionistas que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 13-7-99, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 16.106.617 a integrar en dinero y al contado mediante la emisión de 16.106.617 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia y de acrecer en la suscripción de las acciones a emitir por el término de 30 días que establece el art. 194 de la Ley 19.550 hasta 20 de agosto de 1999. La suscripción de ese aumento de capital podrá pagarse en pesos o si fuera de interés de los suscriptores que así lo deseen, en dólares estadounidenses, en cuyo caso regirá una paridad de $ 1 = u$s 1, conforme a lo previsto en el régimen de convertibilidad. Aquellos suscriptores que deseen ejercer el derecho de acrecer, deberán manifestar su decisión en tal sentido en forma simultánea con la comunicación de su decisión de suscribir el aumento de capital. A tal fin deberán dirigirse a la sede social, calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, of. 22, Capital Federal, en el horario de 14:30 a 17:30 y acreditar la titularidad de las acciones que den lugar al ejercicio del derecho de preferencia. El Directorio.

Presidente - Carlos J. Miguens

e. 19/7 Nº 5703 v. 21/7/99

EDITORIAL ATLANTIDA S.A.

EDICTO DE DERECHO DE PREFERENCIA Y DE ACRECER

El Directorio de EDITORIAL ATLANTIDA S.A., ofrece en suscripción a sus accionistas 33.590.048 acciones ordinarias, nominativas no endosables de V$N 0,01, de las cuales 33.568.787 son de un voto por acción y 21.261 son de cinco votos por acción, con derechos patrimoniales y políticos desde el 1 de enero de 1999, a un precio de $ 0,085 por acción, sea de 1 o de 5 votos, que deberá ser integradas totalmente al contado simultáneamente en la suscripción, pudiendo esta integración hacerse en efectivo o mediante la aplicación de aportes irrevocables. El derecho de preferencia podrá ejercerse desde la primera publicación del presente aviso en el Boletín Oficial y en el diario La Nación y deberá ejercerse dentro de los treinta días corridos de la última publicación del presente aviso en tales medios. El presente aviso se publicará durante tres días. Para la suscripción de una acción de 1 voto será necesaria la titularidad de 103,044479831 acciones de 1 voto y para la suscripción de una acción de 5 votos será necesaria la titularidad de 344,8453 acciones de 5 votos. Simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas podrán ejercer el derecho de acrecer sobre las acciones no suscriptas por otros accionistas en ejercicio del derecho de preferencia, en proporción al número de acciones que hubieran suscripto en ejercicio del derecho de preferencia. A tal efecto, deberán dejar constancia, en el momento de ejercer su derecho de preferencia, de la cantidad máxima de acciones a suscribir en ejercicio del derecho de acrecer. El derecho de acrecer deberá ser ejercido simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia. El Directorio podrá disponer libremente de cualquier remanente no suscripto.

El primer día hábil siguiente al último día disponible para el ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas que ejercieron en término su derecho de acrecer, deberán informarse en la sociedad, del porcentaje de acciones a serles adjudicado. La respectiva integración de las acciones acrecidas, deberá efectuarse en la forma antes indicada el segundo día hábil siguiente al último día disponible para el ejercicio del derecho de preferencia.

Los derechos de preferencia y de acrecer y el pago del precio de suscripción deberán ejercerse y/o cumplirse en la sede social sita en Azopardo 579, Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

Las acciones ofrecidas resultan de: a) la adquisición por parte de EDITORIAL ATLANTIDA S.A. de 21.962.995 acciones de 1 voto y de 20.966 acciones de 5 votos por prescripción, de acuerdo a lo resuelto en la reunión de directorio celebrada el 26 de agosto de 1999 (acta Nº 845); y b) la adquisición por parte de EDITORIAL ATLANTIDA S.A. de 11.605.792 acciones de 1 voto y de 295 acciones de 5 votos a resultas del ejercicio del derecho de receso por parte del Sr. Okretich. El presente ofrecimiento ha sido aprobado por reunión de Directorio celebrada el 12 de julio de 1999 (Acta Nº 864). El Directorio.

Apoderado - Gotardo C. Pedemonte

e. 19/7 Nº 18.519 v. 21/7/99

"I"

INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.

De conformidad con lo dispuesto por los arts. 10, inc. b y 88 inc. 4 de la Ley 19.550 se hace saber por tres días que INVERSIONES Y SERVICIOS S.A., con sede social en Marcelo T. de Alvear 636, piso 7º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal el 2 de noviembre de 1989 bajo el Nº 7585, Libro 107, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, resolvió por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 1999 escindir una parte de su patrimonio para constituir una sociedad nueva, todo ello en los términos del art. 88, apartado II, de la Ley 19.550. De acuerdo con el balance especial de escisión al 31 de marzo de 1999, la valuación del activo de la Sociedad era de $ 20.250.601 y su pasivo de $ 99.838. La valuación de activo y el pasivo que componen el patrimonio destinado a la sociedad escisionaria, de acuerdo con el balance especial de escisión al 31 de marzo de 1999, ascienden a: (i) activo: la suma de $ 10.713.867, y (ii) pasivo: sin pasivo. La sociedad escisionaria se denominará "CARGO & LOGISTICS S.A." y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y su sede social en Av. del Libertador 602, piso 4º, Capital Federal. Como consecuencia de la escisión, en la misma Asamblea General Extraordinaria, INVERSIONES Y SERVICIOS S.A. resolvió: (i) reducir su capital en $ 45.000, es decir de $ 100.000 a $ 55.000, mediante el rescate de 450.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 0.0001 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; y (ii) aprobar como nuevo texto del Artículo Cuarto del Estatuto Social, el siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 55.000 (pesos cincuenta y cinco mil), representado por 550.000.000 de acciones, nominativas no endosables, con $ 0,0001 valor nominal cada una y un voto por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria, pudiendo delegarse en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá optar por cualquiera de los procedimientos alternativos establecidos en el artículo 193 de la Ley 19.550". Conforme a lo establecido por el art. 88 inc. 5 de la ley 19.550, los reclamos de ley podrán formularse, dentro de los 15 días siguientes a la última publicación del aviso, en Av. del Libertador 602, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires.

Director - Marcelo Aubone

e. 19/7 Nº 18.536 v. 21/7/99

INVESCO SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

e

ING BANK N.V. SUCURSAL ARGENTINA

INVESCO SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. e ING BANK N.V. SUCURSAL ARGENTINA comunican que por Resolución Nº 12.779, 12.780, 12.781, 12.782 y 12.783 de fecha 8.7.99, la Comisión Nacional de Valores ha autorizado al ING Bank N.V. Sucursal Argentina para que actúe como sociedad depositaria de los fondos comunes de inversión denominados: "Invesco Cóndor Fund", "Invesco Ahorro Dólares", "Invesco Puma Fund", "Invesco Patagonia Fund" e "Invesco Utilities Fund". Asimismo, la Comisión Nacional de Valores ha aprobado los Reglamentos de Gestión de los fondos comunes de inversión precedentemente mencionados, cuyo texto se encuentra a disposición de todos los interesados en la sede del ING Bank N.V. Sucursal Argentina —sociedad depositaria— sita en Ingeniero Butty 220, piso 21, de Capital Federal (C.P. 1300); conforme lo dispone el art. 38 de la Resolución General Nº 290.

Autorizado - Atanasio Hernán Celorrio

e. 19/7 Nº 18.499 v. 20/7/99

"S"

SCHERING-PLOUGH S.A.

(I.G.J. Nº 195.848). Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 11-6-99 resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 7.000.000, es decir de la suma de $ 5.457.170 a $ 12.457.170, reformando en consecuencia el artículo tercero del estatuto social. Se notifica a los señores Accionistas que, conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550, podrán ejercer su derecho de suscripción preferente de nuevas acciones en proporción a las que posean y su derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso, para lo cual deberán cursar notificación fehaciente a la sede social, sita en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Buenos Aires.

Vicepresidente - Luis Ricciardulli

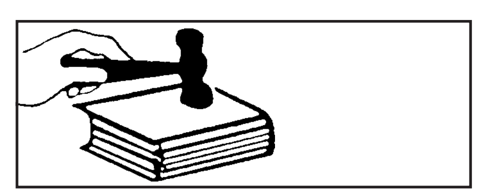
e. 16/7 Nº 5659 v. 20/7/99

SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. - S.I.P.S.A.

De conformidad con la autorización resuelta en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 8 de julio de 1999, el Directorio convoca a los señores accionistas a ejercer derecho de suscripción preferencial de las nuevas acciones a emitir, en virtud del aumento del capital social aprobado de $ 355.000.- A tales efectos, deberán concurrir a la sede social sita en Maipú 471, Piso 3 de Capital Federal, a fin de hacer uso de esa opción, en proporción a su tenencia accionaria, dentro del plazo de treinta días siguientes a contar de la última fecha de la presente publicación, y en los términos y condiciones aprobados en la referida asamblea. Datos de Inscripción: 21-4-94, Nro. 3629, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Presidente - Carlos E. Terreni

e. 16/7 Nº 18.405 v. 20/7/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód de Com., por ejecución de prenda contra Operadores Ecológicos S.A, subastará el 27/7/99 a las 8,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un minicargador marca Bobcat, modelo 653 Nº 514811070, con motor marca Peugeot de 40 HP modelo XUD9 Nº IW953589765, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Echeverría Nº 1218, Cap. Fed. Base: u$s 61.812. Seña 30%, comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 16/7 Nº 18.565 v. 20/7/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 27/7/99 a partir de las 8,30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.:

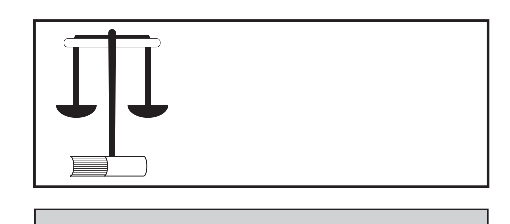
Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Gustavo G. Dorrego	Peugeot, 4 ptas. 405 GLD/98	BNP 178	21.876
Miguel Fischer Linan	Renault, 5 ptas., Clio RL D/97	BRJ 215	18.023
Javier R. Acevedo	Fiat, 4 ptas., Duna D 1.7/94	TTL 301	9.865
Darío O. Umaño	VW, 4 ptas., Senda N/95	AZK 494	4.335
Segundo E. Chaile	Renault, 4 ptas R-19 RE AA/98	CIR 903	10.937
Donal Lópes Pereyra	Peugeot, 4 ptas. 405 GLD 1.9/94	RVR 601	10.798
Adrián R. Báez	Renault, 3 ptas. Clio RN Pack/97	BJP 326	9.682
Rolando J. Varese	Fiat, 4 ptas., Duna SDL 1.7/95	ALD 742	7.788
Josefina Vera	Renault, 4 ptas., R-19 RE AA/97	BQP 701	14.803
Alberto A. Cora	Asia, trans. pas. Combi AM825/97	BER 063	47.936
Alfredo D. Freyre	Peugeot, 4 ptas., 405 STDT/94	SEG 789	13.890
Jorge A. Scazziotta	Renault, 4 ptas. R-19 RE/97	BNA 658	13.764
Pablo E. Escudero	Fiat, 2 ptas. Spazio TRD/96	AOX 892	5.027
Norberto C. Adolfo	Peugeot, 4 ptas. 504 SRTFA/93	TJP 513	4.370
Juan F. Acosta	Renault, 4 ptas, R-19 RT/93	UQE 270	6.470
Luis R. Rodoni	Asia, transp. pas. AM 825/97	BER 052	15.172
Alberto A. Parrado	Renault, 4 ptas., R-19 RE AA/98	CJG 249	16.440
José L. Gallardo	Yuejin, camión, NJ1062DE/98	BQJ 475	13.817
Jorge H. Sansoni	Renault, furgón, Trafic/96	AUD 160	12.067
César C. Duarte	Renault, 4 ptas., R-19 RE/98	CKJ 975	17.520
Miguel A. Abratte	Ford, camión, F-14000HD/94	X-698.837	57.936

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 16/7 Nº 18.563 v. 20/7/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANORFO. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
El Secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7/7 al 12/7/99.

e. 19/7 Nº 22.345 v. 21/7/99

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65 a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, Secretaría Unica de la autorizante, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza a PABLO RAMONET y a ANDRES CHABRIE para que en el término de quince días comparezca y conteste demanda en los autos "AMDEN DANIEL EDGARDO y Otros c/RAMONET PABLO y Otro s/posesión vicenal" bajo apercibimiento en caso de no comparecer de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por 3 días en: el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 19/7 Nº 25.598 v. 21/7/99

Nº 85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 85, a cargo del Dr. Gustavo A. Smuclir, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, sito en Lavalle 1212, piso 3º, Capital Federal, emplaza a JORGE EDUARDO DEBIASSI para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "BOSSI ANA MARIA c/DEBIASSI JORGE EDUARDO s/Privación de patria potestad", Expte. Nº 20049/96, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Juan C. Benincasa, secretario.

e. 19/7 Nº 23.579 v. 20/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, 3º piso, cita y emplaza al Sr. AGOP MACARYAN en los términos del art. 84 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en los autos caratulados "MACARYAN, AGOP s/Pedido de Quiebra por BANCO TORNQUIST S.A.". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Juan Roberto Gariboto, Juez.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 19/7 Nº 18.481 v. 20/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, 3º piso, cita y emplaza al Sr. RUBEN BENJAMIN MACARYAN en los términos del art. 84 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en los autos caratulados "MACARYAN, RUBEN BENJAMIN s/Pedido de Quiebra por BANCO TORNQUIST S.A.". Publíquense por dos días en el Boletín Oficial. Juan Roberto Gariboto, Juez.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 19/7 Nº 18.482 v. 20/7/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar (sito en Avda. Callao 635, Piso 2º), Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Federico Güerri, en autos caratulados: "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS DE POLI S.A. s/Quiebra s/Acción de Responsabilidad", cita y emplaza a la Sra. ESTELA BEATRIZ DE POLI DE ESPIÑO (D.N.I. 5.290.127) para que dentro del plazo de quince días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 19/7 Nº 284.869 v. 20/7/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, sito en Talcahuano 550 P. 7, Capital Federal, comunica por 15 días que en los autos caratulados "LOVOB Y CIA S.A. s/Cancelación Cambiaria" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998. Toda vez que con las constancias de autos y la fianza ofrecida precedentemente se encuentran cumplidos los extremos del art. 89 y concordantes del Decreto Ley 5965/63. Resuelvo: Cancelar con los alcances previstos en el art. 93 del citado decretó el pagaré que motiva la presente cuyo librador fuera Aseprofar S.R.L. y cuyo vencimiento opera el 16 de abril de 1998 siendo beneficiario del mismo LOVOB Y CIA. S.A. por la suma de $ 1.870,35. Publíquese el presente durante 15 días en el Boletín Oficial… Raúl A. Taillade, Juez".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 19/7 Nº 23.488 v. 6/8/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal) Secretaría Nº 48 a mi cargo, comunica por dos días que en los autos: "ESTANCIAS PROCREO VACUNOS S.A. s/Quiebra c/LENZI CARLOS y Otros s/Ordinario", se ha resuelto citar a los herederos del Sr. ULIVI OSVALDO HUGO, DNI: 2.100.012, a los efectos que comparezcan a estar a derecho dentro del 10º día, bajo apercibimiento del art. 53 CPR. Publicar en el Boletín Oficial por dos días. Matilde E. Ballerini, Juez.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/7 Nº 284.875 v. 20/7/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 de la Capital Federal, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, de Capital Federal (Comercial), conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 inc. 2 del CPCC cita a ROGELIO MARCELINO RODRIGUEZ para que en plazo de cinco días se presente por sí o por intermedio de apoderado para que tome la intervención que le corresponde en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/RODRIGUEZ ROGELIO MARCELINO y Otro s/ Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 19/7 Nº 23.607 v. 20/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juz. Civ. y Com. Nº 1 Sec. Nº 2 de la Cap. Fed. Hace saber que JACINTO PEDRO MOLLO SEGALES de nacionalidad Boliviano DNI Nº 92.830.626, ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por dos días dentro del plazo de 15 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 19/7 Nº 284.681 v. 20/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 7

"…No conociéndose el domicilio del imputado CARLOS PEREZ, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura". El presente deberá ser publicado por el término de cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Carlos H. Aostri, secretario.

e. 16/7 Nº 284.642 v. 22/7/99

"Atento a que no se conoce el domicilio del imputado GUILLERMO ALMANZA SILES, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura". El presente deberá ser publicado por el término de cinco días. María Laura Garrigós de Rébori, Juez Correccional.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Carlos H. Aostri, secretario.

e. 16/7 Nº 284.639 v. 22/7/99

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a OVIDIO BOVEDA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 45.352 que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 14/7 Nº 284.194 v. 20/7/99

"nos Aires, 11 de junio de 1999. Cítese por edicto a la persona de sexo masculino llamada LEONOR MARTINEZ SOSA para que comparezca a estar a derecho, dentro de los tres días de notificado, en la presente causa Nº 46.380, seguida por Infracción ley 13.944 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo. Fernando Iarrain, juez. Ante mí: Juan Pablo Sassano, secretario".

e. 14/7 Nº 284.193 v. 20/7/99

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74 (sito en Lavalle 1638, 6º piso, Capital) cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO NERGUIZIAN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.557/II, que se le sigue por falsa denuncia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 16/7 Nº 284.557 v. 22/7/99

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a RAFAEL LAFRATTI (con último dclio. conocido en la calle Mariano Acosta 2904/54, de esta Capital Federal, titular del L. E. nº 7.765.454) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 8918, seguida en averiguación al delito de hurto, art. 162 del Cód. Penal, a fin de recibirle declaración indagatoria art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.

Omar Osvaldo Fente, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11/6 al 18/6/99.

e. 15/7 Nº 280.758 v. 21/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de julio de 1999, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2 a mi cargo, cita y emplaza al Sr. CARLOS ROBERTO FRANCO FIGUEROA, de nacionalidad uruguaya, nacido el 19 de julio de 1970, en la ciudad de Montevideo, DNI 9.279.283, hijo de Ana María Figueroa y de Carlos Alberto Franco, a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificada, para estar a derecho en la causa Nº B-3900/99, que se le sigue por la comisión del delito de falsificación de moneda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 2, 6 de julio de 1999.
Karina Mesiano, secretaria federal.

e. 15/7 Nº 284.424 v. 21/7/99

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de julio de 1999, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, Secretaría Nº 2 a cargo de la suscripta, cita y emplaza a CARLOS RICARDO BURGOS ALFARO, indocumentado, de nacionalidad peruana, nacido en la Pcia. de Chancay, Dpto. Lima, el 2 de marzo de 1976, de estado civil soltero, de profesión u ocupación vendedor ambulante, con último domicilio en Alsina 1587, Hab. 6 de esta ciudad; y a JUAN CARLOS HERNANDEZ AGURTO, indocumentado, de nacionalidad peruana, nacido el 1 de febrero de 1972 en la provincia de Sullana, Dpto. de Piura, Perú, de estado civil casado, de ocupación vendedor ambulante, con último domicilio en Chacabuco 535, habitación 23 de esta ciudad, estar a derecho en el término de tres días desde la publicación del presente, en la causa B nro. 3780/98 que se le sigue por infracción a la ley 22.362, bajo apercibimiento de declarárselos rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de ley.

Secretaría, 12 de julio de 1999.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 19/7 Nº 284.874 v. 23/7/99

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 6 del Dr. Marcelo Emilio Sonvico, cita y emplaza a SUSANA JUSTINA FLORES SORIA, a fin de que se presente a derecho en la causa 4554/99 caratulada "FLORES SORIA, SUSANA JUSTINA s/Inf. a la Ley 23.737" dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y disponer su inmediata captura.

Secretaría Nº 6, 12 de julio de 1999.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 16/7 Nº 284.785 v. 20/7/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Marcelo Sonvico, sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, cita y emplaza a MARIA RAMIREZ GUTIERREZ, de nacionalidad boliviana, de 22 años de edad, casada, ama de casa, con último domicilio denunciado en la calle Bancalari sin Nº, Barrio Itatí de Escobar, Provincia de Buenos Aires para que dentro del tercer día de notificado de la presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 8005/98 caratulada "NN s/Falsif. de Documento" bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría 6, 2 de julio de 1999.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 16/7 Nº 284.653 v. 22/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 4

Se hace saber que en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/BEREZOVSKY NAUM s/Ejecución Fiscal", (Expediente Nº 37.296/96, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, a cargo del Dr. Osvaldo C. Guglielmino, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. José López Mendoza, sita en la calle Carlos Pellegrini 685 Piso 5º Capital Federal se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de junio de 1998. … Autos y Vistos … y Considerando… Fallo: Mandar seguir adelante la ejecución contra BEREZOVSKY NAUM, hasta hacer íntegro pago al actor la suma de pesos cuatro mil novecientos cincuenta con setenta y seis centavos ($ 4.950,76) sus intereses y costas. Postérgase la regulación de honorarios hasta el momento de la liquidación correspondientes. Notifíquese. Firmado: Osvaldo C. Guglielmino, Juez Federal. Buenos Aires, 18 de mayo de 1999. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín a los efectos de notificar la sentencia dictada en autos. Firmado: Osvaldo C. Guglielmino, Juez Federal.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 23 días del mes de junio de 1999.
José A. López Mendoza, secretario.
e. 19/7 Nº 23.511 v. 20/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3. Notifíquese por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MIRTA ESTER SIARES que este Tribunal en fecha 18-5-99 este resolvió sobreseer totalmente en la presente causa Nº 3979/98/631, caratulada: "SIARES, MIRTA ESTER s/Infracción Art. 302 del C.P.", y respecto de MIRTA ESTER SIARES por no constituir delito el hecho investigado en autos, en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 302 inciso 1º del Código Penal, en relación a los cheques de pago diferido nros. 02548922, 02548923, 02548924, 02548925, y 02548926 del Banco Tornquist, dejándose expresa constancia que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozare el nombrado. Como asimismo se le haga saber que en fecha 31 de mayo de 1999 este Juzgado concedió sin efecto suspensivo recurso de Apelación interpuesto por la Sra. Fiscal a cargo de la Fiscalía Nº 1 del Fuero contra la resolución mencionada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 19/7 Nº 284.628 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos Nº 18.610, caratulados "LIPCON S.A. s/Ley 23.771" del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal cita a GERARDO CARLOS YUNIS, D.N.I. 14.056.421, con el objeto de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, 6º piso, dentro del quinto día de notificado en el horario de 7.30 a 13.30 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en orden al delito previsto y reprimido en el art. 1, 2 y 12 de la ley 23.771, haciéndole saber que en caso de no comparecer en el plazo señalado a contar de la última publicación se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 19/7 Nº 284.942 v. 23/7/99

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa Nro. 11.245, caratulada: "AGUILAR ROBERTO s/Art. 302 del C. Penal" por el término de cinco días a Darío Alberto Schiarittí, (D.N.I. Nro. 17.957.268), quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 30 de junio de 1999. Atento el resultado negativo de las notificaciones practicadas a fs. 116, 129 y 132, cítase por edictos a DARIO ALBERTO SCHIARITTI, a fin de que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante este Tribunal, a efectos de prestar declaración indagatoria, haciéndosele saber al nombrado, que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.). El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez; ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

e. 19/7 Nº 284.395 v. 23/7/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL BIQ para que se presente en su sede dentro del tercero día de anoticiado, a efectos de estar a derecho en estos autos, causa nro. 12.388, del registro de la Secretaría Nº 1, instruida en orden al delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía".

Morón, 8 de julio de 1999.
Raquel S. Morris Dloogatz, jueza federal.
e. 19/7 Nº 284.687 v. 23/7/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, sito en Alem Nº 180/198 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a LUIS EDUARDO CABRERA, argentino, nacido el día 23 de enero de 1959, en Las Gacitas, provincia del Chaco, hijo de Pedro y de Adela Manbrin, casado y de profesión panadero, titular del DNI Nº 12.373.286, para que comparezca a este asiento judicial dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, haciéndose saber que en caso de no hacerlo dentro del término fijado se declarará su rebeldía y se dispondrá su captura, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nº 1565, que se le sigue por la presunta infracción al art. 292 del Código Penal.

Secretaría Nº 2, 6 de julio de 1999.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 15/7 Nº 284.376 v. 21/7/99

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE - CORDOBA

El señor Juez de 1ª Instancia de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría Penal, notifica a ROMINA ROXANA AGÜERO, DNI Nº 26.127.601 y a RAUL ALFREDO ORELLANO, DNI Nº 22.804.467, la resolución de fecha 23 de febrero de 1998, que en su parte dispositiva se transcribe a continuación: …Resuelve: I - Ordenar el procesamiento de RAUL ALFREDO ORELLANO y ROMINA ROXANA AGÜERO de condiciones personales relacionadas supra, por el delito que provisionalmente se califica como infracción al art. 284 del Código Penal (art. 306 del Código Procesal Penal de la Nación). II - Mandar a trabar embargo sobre bienes de los mismos, suficientes a cubrir la suma de pesos doscientos ($ 200), por cada uno de ellos debiéndose anotar inhibición general si no tuvieren bienes o si los mismos fueren insuficientes. III - Disponer conforme lo establecido por el art. 310 del Código Procesal Penal de la Nación, que no podrán ausentarse del domicilio oportunamente fijado sin previo conocimiento y autorización del Tribunal. IV - Convertir en eximición de prisión la libertad provisional de la que vienen gozando (art. 318 del C.P.P.N.). Regístrese y hágase saber. Fdo. Edgardo J. Filippi, Juez Federal. Ante mí, Guillermo Raúl Alonso, secretario. Publíquese por cinco (5) días.

Bell Ville, 2 de julio de 1999.
e. 16/7 Nº 284.659 v. 22/7/99

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

En autos Nº 8382/89, caratulados: "c/FIRMAPAZ, ISIDRO ALBERTO por Presunta Infracción al Decreto Ley 6582/58", que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 4, y por disposición del Sr. Juez Federal Dr. Leopoldo Rago Gallo, se hace saber al Sr. ANTONIO ORLANDO MUÑOZ, DNI 11.212.470), dom. Santa Cruz 1514 (O), Bº Los Tamarindos, Chimbas, San Juan; Avda. Córdoba 28 (O), Ciudad, San Juan, por el presente que se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, que deberá presentarse ante este Tribunal dentro del tercer día hábil posterior a la última publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los autos del epígrafe.

Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 16/7 Nº 284.673 v. 22/7/99

JUZGADO FEDERAL SANTA CRUZ

Por disposición del Señor Juez, Dr. Gerardo Daniel Caamaño, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en la Ciudad de Río Gallegos, Secretaría Penal Nº 1 a mi cargo, se cita y emplaza al procesado DANIEL OMAR SALUSSOGLIA, D.N.I. Nº 12.239.775 en los autos Nº 68-265-96, Caratulados "GATTI, JORGE A. s/Denuncia" que se tramitan ante este Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en la Ciudad de Río Gallegos; por el presunto delito de Violación a las Leyes de Control de Sanidad Animal (Art. 206 y 207 del C.P.A.) agravado por su calidad de agente aduanero". ///Río Gallegos, 29 de abril de 1999. Autos y Vistos:...Considerando: Resuelvo: 1º) Declarar la clausura de la Instrucción (Art. 349 - último párrafo del C.P.P.N. y Elevar la causa a juicio correccional imputándose a los ciudadanos...DANIEL OMAR SALUSSOGLIA - DNI Nº 12.239.775 - .....la Comisión del delito de Violación a las Leyes de Policía Sanitaria Animal (Previsto y penado por el Art. 206 del C.P.A. con la sanción complementaria prevista por el Art. 207 del mismo cuerpo legal). 2º ...Declarar la competencia del fuero correccional.... 3º) A los fines de los arts. 354, 405 y 406 del C.P.P.N., cítese a las partes a fin de que en el término de cinco días posteriores a su notificación comparezcan a juicio... Firmado: Gerardo Daniel Caamaño, juez federal". Ante mí: Hebe María de las Mercedes Alvarez, secretaria penal federal". /// Río Gallegos, 26 de mayo de 1999. No habiendo presentado pruebas tanto la Fiscalía Federal como la Defensa ...téngase como prueba las aportadas en los presentes autos. Art. 356 inciso 3º del C.P.P.N..., Fíjase audiencia de debate y juicio el día 12 de agosto de 1999, a las 10,00 horas a celebrarse en la sede de este juzgado federal. sito en Avenida San Martín Nº 709 de Río Gallegos. A tal efecto, en los términos del Art. 359 del C.P.P.N., cítese a las partes y a los testigos precitados..., haciéndosele saber que deberán presentarse media hora antes de la celebración de la Audiencia, munidos de sus Documentos de Identidad. Firmado: Gerardo Daniel Caamaño, Juez Federal". Ante mí: Hebe María de las Mercedes Alvarez, secretaria penal federal. "Río Gallegos, 2 de julio de 1999. A los fines del Art. 150 del C.P.P.N., cítese y emplácese a los procesados DANIEL OMAR SALUSSOGLIA...por Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Nación, bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Gerardo Daniel Caamaño, juez federal". Ante mí: Hebe María de las Mercedes Alvarez - Secretaria penal federal", a efectos de que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días posteriores a la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde en los términos del Art. 150 del C.P.P.N., si así no lo hiciere.

Secretaría Penal, 2 de julio de 1999.
Hebe María de las Mercedes Alvarez, secretaria penal federal.
e. 14/7 Nº 284.206 v. 20/7/99

Por disposición del Señor Juez, Dr. Gerardo Daniel Caamaño, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en la Ciudad de Río Gallegos, Secretaría Penal Nº 1 a mi cargo, se cita y emplaza al procesado JOSE DEL CARMEN ULLOA ULLOA, D.N.I. Nº 92.743.474 en los autos Nº 68-265-96, Caratulados "GATTI, JORGE A. s/Denuncia" que se tramitan ante este Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en la Ciudad de Río Gallegos; por el presunto delito de Violación a las Leyes de Control de Sanidad Animal (Art. 206 y 207 del C.P.A.)". ///Río Gallegos, 29 de abril de 1999. Autos y Vistos:...Considerando: Resuelvo: 1º) Declarar la clausura de la Instrucción (Art. 349 - último párrafo del C.P.P.N. y Elevar la causa a juicio correccional imputándose a los ciudadanos...JOSE DEL CARMEN ULLOA ULLOA - DNI 92.743.474 .....la Comisión del delito de Violación a las Leyes de Policía Sanitaria Animal (Arts. 206 del C.P.A.). 2º ...Declarar la competencia del fuero correccional.... 3º) A los fines de los arts. 354, 405 y 406 del C.P.P.N., cítese a las partes a fin de que en el término de cinco días posteriores a su notificación comparezcan a juicio... Firmado: Gerardo Daniel Caamaño, juez federal". Ante mí: Hebe María de las Mercedes Alvarez, secretaria penal federal". /// Río Gallegos, 26 de mayo de 1999. No habiendo presentado pruebas tanto la Fiscalía Federal como la Defensa ...téngase como prueba las aportadas en los presentes autos. Art. 356 inciso 3º del C.P.P.N., Fíjase audiencia de debate y juicio el día 12 de agosto de 1999, a las 10,00 horas a celebrarse en la sede de este juzgado federal... sito en Avenida San Martín Nº 709 de Río Gallegos. A tal efecto, en los términos del Art. 359 del C.P.P.N., cítese a las partes y a los testigos precitados..., haciéndosele saber que deberán presentarse media hora antes de la celebración de la Audiencia, munidos de sus Documentos de Identidad. Firmado: Gerardo Daniel Caamaño, Juez Federal". Ante mí: Hebe María de las Mercedes Alvarez, secretaria penal federal. "Río Gallegos, 2 de julio de 1999. A los fines del Art. 150 del C.P.P.N., cítese y emplácese a los procesados JOSE DEL CARMEN ULLOA ULLOA...por Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Nación, bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Gerardo Daniel Caamaño, juez federal". Ante mí: Hebe María de las Mercedes Alvarez - Secretaría penal federal", a efectos de que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días posteriores a la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde en los términos del Art. 150 del C.P.P.N., si así no lo hiciere.

Secretaría Penal, 2 de julio de 1999.
Hebe María de las Mercedes Alvarez, secretaria penal federal.
e. 14/7 Nº 284.203 v. 20/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	29/06/99	DIEGO CARLOS CORDOBA Y MARIA EUGENIA PARADISO CASAL	3	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	12/07/99	MARTIN GUSTAVO PALMA	3	ESTAFA
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	17/06/99	ANTONIO RAULINO PASCUAL, DNI 21.642.026	3	CORRUPCION DE MENORES
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	7/06/99	MERCEDES LUISA ESCOBAR, DNI 21.723.148	3	RESISTENCIA A LA AUTORIDAD
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	7/06/99	NORMA ELIZABETH NAVARRO, DNI 24.931.768	3	RESISTENCIA A LA AUTORIDAD
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	7/06/99	CLAUDIA NOEMI CANTEROS, DNI 24.928.163	3	RESISTENCIA A LA AUTORIDAD
37	129	CRISTINA BANDIN	8/07/99	ADRIAN GABRIEL SAFERSTEIN	3	Nº 114.347/98
37	129	CRISTINA BANDIN	7/07/99	ROJAS SOTO MIGUEL	3	Nº 9741/99
39	135	MARIA CRISTINA ESPECHE	28/06/99	DELIA AZUCENA CARRIZO	3	-
39	135	MARIA CRISTINA ESPECHE	29/06/99	ARTURO OMAR LUCERO	3	-
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	18/06/99	EDUARDO ALVAREZ	3	Nº 793/99 - DEFRAUDACION

e. 19/7 Nº 98 v. 21/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	23/06/99	OLGA MARIA MINOR	5	Nº 2.394/99 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	22/06/99	GELA SYNIADOWER D.N.I. 92.114.540	5	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	18/06/99	NILDA ADELA BEASCOCHEA	5	Nº 98.571/98 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	15/06/99	CANDIDA ANA INSUA, TITULAR DE LA C.I.P.F.A. Nº 601.161	5	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	9/06/99	JORGE JULIO DZIEDZIC Y GLADYS NOEMI MIZRAHI DE DZIEDZIC	5	DEFRAUDACION - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	2/06/99	DARIO TONON	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	1/06/99	CARLOS ALBERTO MONTERO, TITULAR DEL D.N.I. Nº 11.208.810	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	28/06/99	JORGE CAÑATARO, D.N.I. Nº 13.481.308	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	24/06/99	MIGUEL LLANOS	5	Nº 102.930/98 - HOMICIDIO
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	30/06/99	MARIA FERNANDA FERREYRA	3	ESTAFA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	6/07/99	MIGUEL PONCIO	3	AMENAZAS
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	28/06/99	DANIEL GUILLERMO FASANELLA	5	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	12/07/99	PABLO ENRIQUE D'ANUNNZIO	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	12/07/99	VICTOR ANGEL GONZALEZ	2	-
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	6/07/99	ELSA DEL CARMEN ALGIERI	5	FALSIFICACION DOCUMENTOS
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	6/07/99	DARDO CASTRO	3	ROBO CON ARMAS
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	16/06/99	GERARDO FIRBANK, DE QUIEN SE DESCONOCEN DEMAS DATOS FILIATORIOS	10	ESTAFA
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	18/06/99	GUIDO CONCALVEZ, DE QUIEN SE DESCONOCEN DEMAS DATOS FILIATORIOS	10	ESTAFA EN TENTATIVA
29	152	DANIEL MAURO	7/07/99	RUBEN DARIO ALARCON	3	DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	5/07/99	NATALIA VERONICA IELAPE, DNI 23.094.898, JUAN MANUEL LORENZO Y CLAUDIO C. FERREYRA	5	ESTAFA
35	120	OSVALDO D. RAPPA	12/07/99	PEDRO ALFREDO DANELUZ, ANDREA VANESA DANELUZ Y LEONARDO ALFREDO DANELUZ	3	DEFRAUDACION
37	129	CRISTINA BANDIN	6/07/99	JORGHE BORGHE, DE QUIEN SE REGISTRAN LOS SIGUIENTES DATOS PERSONALES: RUMANO, NACIDO EL 03/06/1950, DE 47 AÑOS DE EDAD, MEDICO NEURO CIRUJANO Y DOCENTE, PASAPORTE INTERNACIONAL 14.182.030	5	-
37	129	CRISTINA BANDIN	5/07/99	EMMA ELVIRA DIAZ, NACIDA EL 10-5-32, CLASE D.N.I. 3.297.101 CON ULTIMO DOMICILIO MANUEL UGARTE 2261 4º "B"; EDGARDO A. JORGE, CON ULTIMO DOMICILIO RESITRADO EN ARENALES 2021 CLASE 1933, D.N.I. 4.110.467 Y JUAN PABLO INZA, ESTUDIANTE Y EMPLEADO, CON ULTIMO DOMICILIO EN T. VILARDEBO 2309 DE ESTA CIUDAD	5	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	10/06/99	FERNANDO DARIO IBAÑEZ BARRETO, ARGENTINO, SOLTERO, DEPORTISTA, D.N.I. Nº 24.212.924	3	ROBO CON LESIONES
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	23/06/99	CESAR RAMIREZ FRANCO Y ANTONIO MILTON MERCADO	3	HOMICIDIO
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	22/06/99	JUAN CARLOS RUBINIA, ARGENTINO, TITULAR DE LA LE Nº 7.784.815	3	-
41	112	GABRIEL M. PRESA	6/07/99	RICARDO EZEQUIEL BASTIAN	5	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
41	112	GABRIEL M. PRESA	6/07/99	MARCELO ADRIAN HOFKEN	5	DEFRAUDACION
41	112	GABRIEL M. PRESA	23/06/99	ANGEL DIEZ GAMBOA	5	LESIONES GRAVES - ARTICULO 90 DEL CODIGO PENAL DE LA NACION
43	109	ADRIANA GALAFASSI	27/06/99	DANIEL ANIBAL QUINTANILLA, ARGENTINO, NACIDO EL 14-4-71 EN LA LOCALIDAD DE SALAZAR, PCIA. DE BS. AS., TITULAR DEL D.N.I. Nº 22.211.807, HIJO DE HECTOR Y DE LIDIA FRUTOS	3	Nº 78.528/96 - ROBO
49	169	DANIEL ESTEBAN BERMUDEZ	25/06/99	HECTOR A. BIANCHI	5	Nº 90.306/98/21 - ESTAFA

e. 19/7 Nº 99 v. 23/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	3	LUISA ALBAMONTE	30/06/99	CELESTINO PEDRO GEROMETTA, D.N.I. Nº 5.298.823	5	PRESUNTA PARTICIPACION EN EL DELITO PREVISTO EN EL ART. 302, INCISO 1º Y/O 2º DEL CODIGO PENAL
2	3	LUISA ALBAMONTE	23/06/99	LUIS VICTOR TALTAVULL, D.N.I. Nº 4.041.655	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO EN EL ART. 302, INCISO 1º Y/O 2º DEL CODIGO PENAL
7	14	SEBASTIAN SAL	30/06/99	HUGO LEOPOLDO SANCHEZ	3	-

e. 19/7 Nº 100 v. 23/7/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Diuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de junio de 1999, se decretó la quiebra de CLUB ATLETICO SAN TELMO ASOCIACION CIVIL, en la que se designó síndico al Dr. Eugenio Prespitino, con domicilio en Helguera 2598, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de setiembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.), b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 15/7 Nº 284.472 v. 21/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque. Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de junio de 1999, se decretó la quiebra de MENDEZ, JOSE ANTONIO, en la que se designó síndico a la Dra. Marta Cristina Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3, Of. "D", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de setiembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo pro constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 15/7 Nº 284.425 v. 21/7/99

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 1 Sec. 2 sito en Diag. R. S. Peña 1211 PB, Cap. Fed. hace saber la apertura del concurso de MARIA GRACIELA DEL CARMEN LACOSTE. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación en el domicilio del síndico Esteban Antelo, San Martín 793 1ro. A, Cap. Fed., hasta el 12/8/1999. La audiencia informativa se realizará el 24/2/2000 a las 10,30 hs. El presente edicto es para su publicación, por cinco días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 19/7 Nº 23.610 v. 23/7/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, en los autos: "VILADEVALL HERMANOS S.A. s/Quiebra", hace saber que con fecha 10 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de VILADEVALL HERMANOS S.A. y que hasta el día 30 de Septiembre de 1999 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Dra. Silvia María Maccio, con domicilio en Lavalle 1882, 3º "A", de Capital los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el día 14-10-99 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el día 28-10-99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25 de noviembre de 1999 y 4 de febrero de 2000 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 15/7 Nº 284.466 v. 21/7/99

En los autos caratulado "DI MEO, SERAFINA s/Concurso" que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 3 a cargo de la Dra. María G. Vasallo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, el día 4-6-99 se declaró la apertura del concurso preventivo designando como Síndica a Silvia M. Maccio con domicilio en Lavalle 1882, P. 3º, "A". Siendo la fecha de verificación 30-8-99, hasta el 15/9/99 para realizar las impugnaciones a los céditos, y el síndico deberá contestar los mismos 30/9/99, fecha de presentación por el síndico del informe del art. 35 el día 18-11-99. Fecha de presentación del informe del art. 39 el día 30-11-99. Se fijó audiencia informativa el día 22-3-00 las 10.00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de julio de 1999.
María Gabriela Vasallo, secretaria.

e. 15/7 Nº 23.255 v. 21/7/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6º Piso Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de ARROYO DANIEL, siendo el Síndico designado el CPN Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615 - Piso 10º "G", Capital Federal. Tel. 311-7530 / 315-0154, y ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 24 de setiembre de 1999. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de noviembre de 1999 y 28 de diciembre de 1999, respectivamente. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 15/7 Nº 284.470 v. 21/7/99

El Juzgado Nac. de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635 piso 6º de Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "ALVAREZ, SILVIO HECTOR s/Concurso Preventivo" la apertura en concurso preventivo del Sr. SILVIO ALVAREZ, domicilio comercial en Av. Rivadavia 4975, Local 66, Cap. Fed. Se fija el día 28-9-1999, como fecha para lo cual los acreedores deberán presentar al síndico, las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 32 de la ley 24.522. Se fijan los días 12-11-99 y 3-2-2000 para que el síndico presente su informe individual y general respectivamente. Se ha fijado el día 4-5-2000 a las 10.00 hs. horas, para la celebración de la audiencia informativa. Síndico Designado: José Alfredo Alegre, domicilio: Viamonte 1592 p. 7º of. "J. I. H.", Cap. Fed. (Tel. 4372-8741, 4374-4365/37).

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 15/7 Nº 18.259 v. 21/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, C.P.: 1022) Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel A. Fabrizio, comunica por cinco días que con fecha de mayo de 1999 se le decretó la quiebra a "EDITORIAL TEMPORADA S.R.L.", habiendo sido designado como síndico el Contador Ulderico Luis Laudren con domicilio en Avda. Rivadavia 5040, Piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de septiembre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 3 de noviembre y 17 de diciembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Herrera, Juez.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 19/7 Nº 284.873 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Fabrizio comunica que con fecha de febrero de 1999, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "CAGGIANO CARLOS ALBERTO L.E. 4.445.858 s/Quiebra", de la sociedad de referencia, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 21 de setiembre de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 5 de noviembre de 1999 y 21 de diciembre 1999, respectivamente.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 19/7 Nº 284.872 v. 23/7/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GEONAV S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 60.203", con fecha 16/06/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Erdocia Daniel D., con domicilio en Uruguay 772 —10º "103"—, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/8/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 5 de julio de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 14/7 Nº 284.257 v. 20/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CONDITI FABIANA ANDREA s/Quiebra", Expte. Nº 71.755, habiéndose designado síndico a Cecil Alejandra Restelli, H. Yrigoyen 1388, Piso 2º, "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/9/99, en el horario de 15,30 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de julio de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 14/7 Nº 284.259 v. 20/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ADAMOLI GABRIEL SERAFIN s/Quiebra, (Ex-pedido de quiebra x Inmobal Nutrer S.A.), Expte. Nº 60.352", con fecha 10/06/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Boffa Roberto A., con domicilio en Uruguay 390,20 "G", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/8/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de julio de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 14/7 Nº 284.258 v. 20/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría 7 a cargo del Dr. Jorge Alberto Juárez, con asiento en Av. Roque S. Peña 1211, piso 1º hace saber que en autos "SALIETTI, ANGEL FRANCISCO s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo el 25 de junio de 1999. Síndico Contador Narbaitz, Juan, con domicilio en Viamonte 1570, E.P. Capital Federal, ante quien deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 8 de setiembre de 1999. Informe individual (art. 35) el día 21 de octubre de 1999. Informe general del art. 39 para el día 2 de diciembre de 1999. La audiencia informativa del art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522 se realizará el 31 de marzo del año 2000, a las 10 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 19/7 Nº 18.459 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "GRIFMAN DE GAWIANSKY PATRICIA

s/Quiebra", Expte. Nº 72.803, habiéndose designado síndico a Miguel Angel García Lombardi, Salguero 580, P.B. "B y C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/9/99, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 19/7 Nº 284.716 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "VECCHIARELLI SOFIA ROSA s/Quiebra, Expte. Nº 61.925", con fecha 23/6/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Corbelleri Adalberto, con domicilio en Carabobo 237, 2º "9", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/9/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 19/7 Nº 284.707 v. 23/7/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sito en Libertad 533 - Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "FERRY LINEAS ARGENTINAS S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 23 de junio de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de FERRY LINEAS ARGENTINAS S.A., habiéndose designado Síndico al estudio Carlos Armando Costa y Asociados, con domicilio en Uruguay 662 - 4º piso - dto. "D" - Capital Federal donde recibirá los pedidos de verificación de créditos hasta el día 16 de septiembre de 1999, debiendo presentar los informes prescriptos por los arts. 35 y 39 LC los días 29 de octubre de 1999 y 13 de diciembre de 1999. La audiencia informativa se desarrollará el 11 de abril de 2000 a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado y el período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores vencerá el día 18 de abril de 2000.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 15/7 Nº 23.253 v. 21/7/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de julio de 1999 se decretó la quiebra de TAUBENSCHLAG RICARDO HUGO, en la cual se designó síndico al Contador Daniel Rubén Moirón con domicilio en la calle Uruguay 856 7º B. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a los prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 15/7 Nº 284.364 v. 21/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de julio de 1999 se decretó la quiebra de PELLEGRINI DE TAUBENSCHLAG MARTHA LIA, en la cual se designó síndico al contador Daniel Rubén Moirón con domicilio en la calle Uruguay 856 7º B. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 15/7 Nº 284.363 v. 21/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de junio de 1999 se decretó la quiebra de FARMACIA MONROE 2499 S.C.S., en la cual se designó síndico al Señor Kurlat Alicia Irene con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 10º A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de septiembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de noviembre de 1999 y 17 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 19/7 Nº 284.795 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 15 de junio de 1999 se decretó la quiebra de INTERCORP S.A., en la cual se designó síndico al Señor Ferrandina Silvia Amanda con domicilio en la calle Asunción 4642. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de septiembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de octubre de 1999 y 7 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 19/7 Nº 284.794 v. 23/7/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "SUAREZ, MIRTA ANA s/Quiebra", cuyo síndico es el Contador Alberto José Buceta, con domicilio constituido en la calle Av. Mayo 1343, 1º piso, "6" de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 18 de octubre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 16/7 Nº 284.664 v. 22/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "GUARDIA, MATIAS GABRIEL", cuyo síndico es el Contador Enrique Dibiagi con domicilio constituido en la calle Pasaje Rivarola 193, 3er. piso, Dpto. "12" de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 4 de octubre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 16/7 Nº 284.658 v. 22/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "INFOOD CORPORATION S. A. S/Quiebra", cuyo síndico es el Contador Eduardo González Bergerot, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1484, 2º "C" de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 27 de septiembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 16/7 Nº 284.660 v. 22/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "HAUSER, NICOLAS EMILIO s/Qquiebra", cuyo síndico es el Contador Juan Ignacio Estevez, con domicilio constituido en la calle Uruguay 750, 6º piso, "B" de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 27 de septiembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 16/7 Nº 284.662 v. 22/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "BORGMANN, OTTO ENRIQUE RAMON", cuyo síndico es el Contador Carlos Alberto Pérez con domicilio constituido en la calle Larrea 785, 14º "A" de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 4 de octubre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 16/7 Nº 284.647 v. 22/7/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad Nº 533 —Planta Baja— de Capital Federal, en los autos: "HAMAWI MOISES ROBERTO s/Quiebra" Expte. Nº 64.706, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 1999, se decretó la quiebra de MOISES ROBERTO HAMAWI (CIPF 5.013.595). El Síndico designado en autos es Dante Francisco Giampaolo, con domicilio constituido en la calle Anchorena Nº 672 —Piso 5º— "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de agosto de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 27 de septiembre de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 8 diciembre de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 14/7 Nº 284.262 v. 20/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 08, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en la calle Libertad Nº 533, Capital Federal hace saber por cinco días que en los autos caratulados GIARRUSSO, GLORIA EDITH s/Concurso Preventivo, del proveído de fecha del 31/05/99, se ha dispuesto declarar la apertura del Concurso Pre-

ventivo de GIARRUSSO, GLORIA EDITH, con domicilio en la calle Armenia Nº 1356 de Capital Federal. Ha sido designado Síndico la Dra. Norma E. Fifzen, quien ha constituido domicilio en la calle Viamonte Nº 1446, Piso 6º, de esta Capital. Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 12 de agosto de 1999. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico: 24 de septiembre de 1999. Fecha de presentación del Información General del Síndico: 08 de noviembre de 1999. Audiencia informativa: 24 de febrero de 1999 a las 09:30 hrs. El presente edicto es para ser publicado en el Boletín Oficial. Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 15/7 Nº 23.248 v. 21/7/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, CP. 1035), Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia E. Raisberg de Merenzón, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 1999 se le decretó la quiebra a GRAZIANO HECTOR RAUL (L.E. 7.638.815), habiendo sido designado síndico el contador Héctor Julio Spagnuolo con domicilio constituido en Chaco 159, piso 4º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de octubre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 16 de noviembre y 29 de diciembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Asimismo se cita al Sr. GRAZIANO HECTOR RAUL, a rendir explicaciones que les requerirá el Tribunal en la audiencia fijada para el día 7 de diciembre de 1999 a las 11 horas.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 14/7 Nº 284.341 v. 20/7/99

El Juzgado Nacional de Primaria Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo J. Dubois, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, hace saber por cinco días, I) que con fecha 21 de mayo de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la Sra. BOLOMO DE VASERMAN NORMA VIOLETA L.C. 5.244.033, con domicilio real en la calle Belaustegui 945 piso 5 depto 17 de la Capital Federal. II) Los acreedores quedan intimados para presentar los pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el día 13 de agosto de 1999. III) Síndico designado: Dra. Laura Marletta, quien fija domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º "A" de la Capital Federal (T.E. 4-372-1663. IV) El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 27 de septiembre y 10 de noviembre del mismo año respectivamente. V) Se fija audiencia del día 9 de marzo del 2000 a las 11.00 hs., para la celebración de la audiencia informativa, la que llevará a cabo en la sala de audiencia del Juzgado sita en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º. Publicar edictos por cinco días en el B.O. y en La Prensa. Fdo.: Eduardo J. Dubois. Juez.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 15/7 Nº 23.361 v. 21/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "HORIGIAN ALBERTO GREGORIO s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 11 de junio de 1999 se decretó la quiebra indirecta de "HORIGIAN ALBERTO GREGORIO": 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Miguel Angel Troisi, con domicilio constituido en Cerrito 146 piso 6º de Capital Federal hasta el día 18 de junio de 1999; 3) de conformidad con lo dispuesto por el art. 202 de la LQC., la sindicatura deberá hacer saber a los acreedores que no hayan verificado en el concurso que deberán requerir la verificación por la vía incidental, trámite que no devengará costas. El síndico deberá presentar el recálculo el día 17 de agosto de 1999, y el informe del art. 39 de la L.C. se presentará el día 28 de setiembre de 1999; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 9 de setiembre de 1999 a las 11 horas.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 15/7 Nº 284.401 v. 21/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 16 de junio de 1999, se ha decretado la quiebra de COMPUCITY S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 1/3/91, con domicilio en B. Mitre 917. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Miguel A. Troisi con domicilio en Cerrito 146 Piso 6, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 14 de septiembre de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27 de octubre de 1999 y 9 de diciembre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 1 de diciembre de 1999 a las 11:00 Hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 15/7 Nº 284.365 v. 21/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo J. Dubois, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, hace saber por cinco días, I) que con fecha 19 de mayo de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. VASERMAN VALENTIN LUIS L.E. 4.536.903, con domicilio real en la calle Belaustegui 945, piso 5, depto. 17 de la Capital Federal. II) Los acreedores quedan intimados para presentar los pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el día 13 de agosto de 1999. III) Síndico designado: Dra. Laura Marletta, quien fija domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º "A" de la Capital Federal (T.E. 4-372-1663. IV) El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 27 de septiembre y 10 de noviembre del mismo año respectivamente. V) Se fija audiencia del día 9 de marzo del 2000 a las 11.00 hs., para la celebración de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la sala de audiencia del Juzgado sita en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º. Publicar edictos por cinco días en el B.O. y en La Prensa. Fdo.: Eduardo J. Dubois. Juez.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 15/7 Nº 23.359 v. 21/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en Av. Roque S. Peña Nº 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "ACCESORIOS ROL MAR S.A. s/Quiebra, en los que se ha declarado la quiebra con fecha 31 de marzo de 1999 a ACCESORIOS ROL-MAR S.A., habiéndose designado síndico al ctdor. Sabatino Paparatto, con domicilio en Cafayate Nº 754, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 23-8-1999 (art. 88 último párrafo de la ley 24.522), debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los art. 35 y 39 de la ley de quiebras, los días 4 de octubre de 1999 y 16 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley 24.522. b) Deberán entregar dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y los bienes de la misma. c) Comparezcan a la audiencia de explicaciones los administradores de la fallida, que se fija para el día 9/11/1999 a las 11:00 hs. en la sede del Tribunal. d) Se prohibe a los terceros hacer pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la sociedad fallida para que los ponga a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago de tasas conforme art. 273 inc. 8) Ley 24.522.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 16/7 Nº 284.876 v. 22/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "INOXIDABLES OESTE S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 24 de junio de 1999 se decretó la quiebra de "INOXIDABLES OESTE S.A."; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la síndico designada Contadora Silvia Judith Kohan, con domicilio constituido en Francisco Bilbao Nº 2875 de Capital Federal hasta el día 7 de octubre de 1999; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 19 de noviembre de 1999 y 1º de febrero del 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentos de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 25 de noviembre de 1999 a las 11 horas.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 19/7 Nº 284.714 v. 23/7/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de "ELEKA S.A." la cual ha sido designado síndico el contador Alejandro del Acebo con domicilio constituido en la calle Cerrito 520, 7º piso "B", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 16.8.99 (art. 32 de la Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 28.9.99 y el general el día 10.11.99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 14/7 Nº 284.250 v. 20/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de: "INDUSTRIAS MARCATI S.A.", la cual ha sido designado síndico el contador Juan Alberto Peinado, con domicilio constituido en la calle Posadas 1564, 2º piso, dto. "200", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 27/8/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 8/10/99, y el general el día 22/11/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 16/7 Nº 284.549 v. 22/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de: "O.M.S. ARGENTINA SRL", la cual ha sido designado síndico el contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, 7º piso "H" y "J", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 27/8/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 8/10/99, y el general el día 22/11/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 19/7 Nº 284.688 v. 23/7/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de REFLECTA S.A., decretada con fecha 8/7/99. El síndico actuante es el Contador Rodolfo Picado con domicilio constituido en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2º of. 36, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-9-99. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 5-11-99 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 20-12-99, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 19-11-99. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimien-

to de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 19/7 Nº 284.787 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de ROMO CARLOS ALBERTO, decretada con fecha 16/6/99. El síndico actuante es el Contador Daniel Alberto del Castillo con domicilio constituido en la calle Pte. Juan Domingo Perón 1558, Piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de septiembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 27 de octubre de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 9 de diciembre de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 11 de noviembre de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 19/7 Nº 284.788 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de SEIJO CARLOS ALBERTO, decretada con fecha 5/7/99. El síndico actuante es el Contador Daniel Alberto del Castillo con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1558, 5º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/9/99. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 26/10/99 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 7/12/99, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 9/11/99. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 19/7 Nº 284.790 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SOL LUED SA (expte. 74.441), habiendo sido designado síndico al Contador Nancy Edith González con domicilio en Lavalle 1290 6º Piso Oficina "605" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de septiembre de 1999. Se deja constancia que el 19 de octubre de 1999 y el 30 de noviembre de 1999 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 19/7 Nº 284.791 v. 23/7/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a SERTE AR. S.R.L., que el Síndico designado es la contadora Eva Rodríguez, con domicilio en la calle Tacuarí, Planta Baja "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 6 de setiembre de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 20 de setiembre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 19 de octubre de 1999 y 30 de noviembre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 2 de noviembre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 30 de noviembre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de Ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 15/7 Nº 284.461 v. 21/7/99

Nº 13

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Sec. Nº 26 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 Piso 2º de Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 9-6-99 se decretó la apertura del concurso preventivo de FONROUGE 882 S.R.L. con domicilio en Sarmiento 1562, 1º A, Cap. Fed. Síndico designado: Poliak Raquel Marta con domicilio en Lavalle 1527 4º Cap. Fed.., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 30-8-99.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Jorge A. Cardana, secretario.
e. 15/7 Nº 18.265 v. 21/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 24 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de GRUPO OTERO S.A. haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la ley nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfredo Mardikian con domicilio en la calle Avenida Córdoba 1247, piso 5º "I". Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso, que podrán requerir la verificación por vía incidental. Que hace saber a los acreedores que el síndico presentará el recálculo de los créditos verificados - art. Nº 202 párrafo 2º L.C.Q. el día 2 de agosto de 1999. Se hace saber a la fallida y a los acreedores que el síndico presentará el informe general el día 15 de setiembre de 1999.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 15/7 Nº 284.460 v. 21/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 17-6-99, en los autos caratulados PEREDO, FELISA ESTER s/Propia Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PEREDO, FELISA ESTER (DNI 11.615.742), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Lascurain, Juan Carlos, con domicilio en la calle Av. de Mayo 666 5º Piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 6-9-99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 15/7 Nº 284.444 v. 21/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 17-6-99, en los autos caratulados LIBRERIA COMERCIAL NORTE S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de LIBRERIA COMERCIAL NORTE S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Leonor Duschatzky, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º Piso "A", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 31-8-99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 15/7 Nº 284.459 v. 21/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25, a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 25 de junio de 1999 se decretó la quiebra de AED S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a la deudora para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Ramón Mugica con domicilio en la calle Libertad 370, Piso 2º "B", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27 de agosto de 1999.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 19/7 Nº 284.801 v. 23/7/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 29 de junio de 1999, en los autos caratulados "SCANAVINO, OSCAR ENRIQUE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de OSCAR ENRIQUE SCANAVINO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 de setiembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9 de noviembre de 1999 y el 22 de diciembre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Podliszewski Lydia Noemí con domicilio en Av. Rivadavia 3356, piso 8º, Primer Cuerpo, Oficina 4. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 14/7 Nº 284.256 v. 20/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en autos "NATURAL MEAT S.A. s. Concurso Preventivo" que con fecha 4 de junio de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de NATURAL MEAT S.A., domiciliada en la calle Belgrano 768, piso 1º, Depto "B" de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado síndico contadora María Inés Martínez con domicilio en la calle San Martín 793, piso 1º "A" de esta ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 21.9.99, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por los art. 35 y 39 LC hasta los días 3/11/99 y 16/12/99, respectivamente. La audiencia informativa se efectuará el 3/4/00 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. El presente edicto deberá publicarse por cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 14/7 Nº 18.083 v. 20/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala (sito en Avda. Callao 635, piso 2º de Capital Federal. CP 1022), Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, comunica por cinco días que con fecha 7 de junio de 1999 se le decretó la quiebra a "TECNIAGRO S.A." habiendo sido designado síndico el contador Manuel Bol con domicilio constituido en Alsina 2080, piso 8º "59" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de septiembre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 29 de octubre y 13 de diciembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos de los arts. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Angel Oscar Sala, Juez.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 14/7 Nº 284.339 v. 20/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 29 de junio de 1999, en los autos caratulados "BROWN, ALICIA NOEMI s/Quiebra", se resolvió

decretar la quiebra de ALICIA NOEMI BROWN, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 de setiembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9 de noviembre de 1999 y el 22 de diciembre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Horacio Alberto Bonifatti con domicilio en San Martín 793 Piso 1º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 15/7 Nº 284.369 v. 21/7/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber en autos caratulados: "TEXTIL PUNILLA S.A. s/Concurso Preventivo" (expte. 81.795) que con fecha 28 de junio de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TEXTIL PUNILLA SOCIEDAD ANONIMA con domicilio sede en Carlos Pellegrini Nº 331, 2do. "A", Buenos Aires. Síndico: Estudio Ezquenazi-Fizzani Contadores Públicos, con oficinas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, piso 5to. "A", Buenos Aires, a quienes los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de septiembre de 1999. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 28 de octubre y 10 de diciembre de 1999, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 se celebrará el día 14 de abril del año 2000 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Avda. Callao 635, 2do. piso, Buenos Aires. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, ocho de julio de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 19/7 Nº 18.583 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de julio de 1999, en los autos caratulados "AUTENTICA FABRICA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de AUTENTICA FABRICA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de octubre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de noviembre de 1999 y el 30 de diciembre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793, Piso 1º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/7 Nº 284.709 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de julio de 1999, en los autos caratulados "SABELLA, VICENTE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de VICENTE SABELLA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 de setiembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9 de noviembre de 1999 y el 22 de diciembre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768, Piso 9º "29". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/7 Nº 284.705 v. 23/7/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de RODRIGUEZ PATRICIA decretada con fecha 29-6-99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Alicia Patricia Romeo, con domicilio en Rodríguez Peña 694, Piso 7mo. of. "C", hasta el día 6-9-99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 15/7 Nº 284.406 v. 21/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de AURONORTE S.A. decretada con fecha 24.6.99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, José E. Riera, con domicilio en José María Moreno 1520, 2º "A" hasta el día 31.8.99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 15/7 Nº 284.408 v. 21/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de ORDUÑA ALFREDO decretada con fecha 2/7/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Arias, con domicilio en Rivadavia 1227 3º "F", hasta el día 9/9/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 19/7 Nº 284.784 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de HARAS PARQUE TOBELMA S.A. decretada con fecha 30/6/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, Piso 11, hasta el día 7/9/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 19/7 Nº 284.797 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de IMG LATIN AMERICA INC. decretada con fecha 1/7/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Del Carmen 716, Piso 8º "B", hasta el día 4/10/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 19/7 Nº 284.734 v. 23/7/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, CP 1013), Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 26 de mayo de 1999 se le decretó la quiebra a "TRANSPORTES SALVIA S.A." (Inscripta en la Inspección General de Justicia el 12 de mayo de 1994, bajo el Nº 4533, Lº 114, Tº A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Athuel 758 de Capital Federal), habiendo sido designado como síndico el contador Roberto Leibovicius con domicilio constituido en Tucumán 1585, piso 3º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 31 de agosto de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 13 de octubre y 24 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos de los arts. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Eugenio Bavastro, Juez.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 14/7 Nº 284.331 v. 20/7/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ROBIPE S.A., con fecha 23 de junio de 1999. El síndico interviniente es el contador Arnaldo David Moskovich con domicilio en la calle Paraná 851, piso 8º, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de septiembre de 1999. Fíjanse los días 27 de octubre y 9 de diciembre de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 14/7 Nº 284.265 v. 20/7/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de BELARUS ARGENTINA S.A., con fecha 18 de junio de 1999. El síndico interviniente es el contador Roberto Leibovicius con domicilio en la calle Tucumán 1585, 3º "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10 de septiembre de 1999. Fíjanse los días 25 de octubre y 3 de diciembre de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 2 días del mes de julio de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 14/7 Nº 284.263 v. 20/7/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso (Palacio de Justicia) de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días que con fecha 25 de junio de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de FACILVEN S.A., con domicilio en Av. Alvear 1807, 7º "707", que ha sido designado síndico la contadora Marta Susana Serra, con domicilio en la Av. Corrientes 2143, 6º piso "C" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, fue establecida para los días 20 de octubre y 1 de diciembre de 1999 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522 fue fijada para el día 21 de marzo del 2000 a las 11:00 horas en la sala de audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 28 de marzo del 2000.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 15/7 Nº 18.258 v. 21/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hacer saber por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de LLEGADA S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia el día 21 de diciembre de 1995, bajo el Nº 10.001, lo 104 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de agosto de 1999 presenten al síndico Alberto Ruskolekier, con domicilio en Montevideo 681, 3º piso, Oficina E sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de teneŕselo por consti-

tuido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados: "LLEGADA S.R.L. s/quiebra", en trámite por ante éste Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 16/7 Nº 284.556 v. 22/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hacer saber por cinco días que con fecha 18 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de MARCELO ALBERTO IBAR, D.N.I. Nº: 12.010.515, intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de octubre de 1999 presenten al síndico Salton Ricardo Luis, con domicilio en Bartolomé Mitre 1131, piso 7º, Of. A de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados: "MARCELO ALBERTO IBAR s/quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria ad-hoc.
e. 16/7 Nº 284.558 v. 22/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º , hacer saber por cinco días que con fecha 25 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de TESTA HERMANOS SAN LUIS S. A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de septiembre de 1999 presenten al Síndico Norberto Bonesi con domicilio en la calle Av. Juan B. Justo 5096, 1º piso "A" de la Capital Federal sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "TESTA HNOS. SAN LUIS S.A. s/quiebra", en trámite por ante éste Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 16/7 Nº 284.539 v. 22/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hacer saber por cinco días que con fecha 2 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de HIDROELECTRICA PILAR SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 6 de febrero de 1990 bajo el Nº 381, Lº 107 tomo A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de septiembre de 1999 presenten al síndico ALBERTO RUSKOLEKIER, con domicilio en Montevideo 681, 3º piso, Oficina "E" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados: "HIDROELECTRICA PILAR S. A. S/QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 16/7 Nº 284.547 v. 22/7/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de junio de 1999 se decretó la quiebra de CASA YESCA S.A., con domicilio en Av. Las Heras 2945, Capital Federal, en los autos caratulados "CASA YESCA S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 31.846 la cual se designó síndica Auerhan Clara, con domicilio en la calle Uruguay 872, 4º piso "16" ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 2.9.99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15.10.99 y 26.11.99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández, Juez.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 15/7 Nº 284.481 v. 21/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 1999 se decretó la quiebra de METALPLAS STRANGIS S.R.L. con domicilio en Maipú 42, 4º piso, Of. 144, 2º cuerpo, Capital Federal, en los autos caratulados "METALPLAS STRANGIS S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 30.996 la cual se designó síndico al señor Berta Gombinski con domicilio en la calle Padilla 346, PB, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26.8.99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 7.10.99 y 19.11.99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández, Juez.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 15/7 Nº 284.478 v. 21/7/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados "BRINICO SRL s/Quiebra Nº 37.639, hace saber que con fecha 29 de junio de 1999 se decretó la quiebra de BRINICO SRL y que hasta el día 12-10-99 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Marcos Urwicz en domicilio de la calle Corrientes 1250 6º F, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23-11-99 y 07-02-2000, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 14/7 Nº 284.254 v. 20/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados "MANZORRO CARLOS ALBERTO s/Su Propia Quiebra Nº 38.437", hace saber que con fecha 28 de junio de 1999 se decretó la quiebra de CARLOS ALBERTO MANZORRO y que hasta el día 1.10.99 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Luis Humberto Chelala en domicilio de la calle Corrientes 2335, 5º "A", así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15.11.99 y 29.12.99, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 15/7 Nº 284.493 v. 21/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra de la señora NUÑEZ DE DIZNER SILVIA IRENE. Se ha designado síndico al contador Miguel Salomón con domicilio en la calle Lavalle 1125, piso 9º "22" Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 11 de agosto de 1999. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 23 de setiembre de 1999 y el informe general el día 5 de noviembre de 1999. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) Se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que deberán ser ineficaces (inciso 5); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 19/7 Nº 284.695 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados EDICIONES ALFA SRL s/Quiebra Nº 34.955, hace saber que con fecha 16 de junio de 1999 se decretó la quiebra de EDICIONES ALFA SRL y que hasta el día 27-9-99 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Roberto Ostoich, en domicilio de la calle Tucumán 1639, 6º 47 hasta el día 30-7-99 y en la calle Córdoba 1539, 1º A de esta ciudad a partir del 2-8-99 al 27-9-99, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9-11-99 y 21-12-99, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los ponga a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 19/7 Nº 284.827 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 40, (sito en Talcahuano 550 P: 7, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 16/6/99, ha sido decretada la quiebra de TODO MAS BARATO S.A., con domicilio legal en la calle Cabildo 3920, Cap. Fed. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/9/99, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6º piso, Capital Federal, de lunes a viernes y de 14 a 18 horas. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 16/11/99 y 29/12/99 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe al fallido hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ). Dr. Raúl A. Taillade, juez.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 19/7 Nº 284.803 v. 23/7/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, de esta Ciudad, hace saber en autos caratulados "CORREO PRIVADO SUIZO DEL PLATA S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 31.389/99, que con fecha 15-6-99, se ha decretado la quiebra de "CORREO PRIVADO SUIZO DEL PLATA S.A.", cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Esmeralda 582, Piso 7º Ofic. "24", de esta Ciudad, sociedad inscripta ante la I.G.J., el 28-2-95, bajo el Nº 1630, Lº 116 Tº "A" de E.S.A.N. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir a la audiencia de explicaciones fijada para el 15 de setiembre de 1999 y supletoriamente a la del día 29 de setiembre de 1999, ambas a las 8.30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para

que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes con relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4º Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. 1050), hasta el día 1 de setiembre de 1999. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15 de octubre de 1999 y 26 de noviembre de 1999 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, julio 5 de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 14/7 Nº 284.309 v. 20/7/99

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21, Sec. 41, comunica por cinco días en autos "RETIX S.R.L. s/Quiebra", quiebra decretada con fecha 15.6.99 que fue designada síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 10.9.99. Asimismo intima al deudor: a) entregue al síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) Que cumpla con los requisitos del art. 86, 2º párrafo ley 24.522. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 L.C.Q. los días 25.10.99 y 6.12.99, respectivamente. Asimismo, se cita a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 7 de septiembre de 1999 y, supletoriamente, la del día 16 de septiembre de 1999, ambas a las 10:30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 15/7 Nº 284.471 v. 21/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados "LAURENZANO Y COMPAÑIA S.C.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 29.418) con fecha 7 de junio de 1999, se ha decretado en estado de quiebra a LAURENZANO Y COMPAÑIA S.C.A. y ha sido designada síndico, la Cdra. Stella Maris Alonso, con domicilio constituido en Montevideo 536, piso 10 "I", Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 10 de agosto de 1999. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 23 de septiembre de 1999 y 8 de noviembre de 1999, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 19/7 Nº 284.799 v. 23/7/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 7, comunica que con fecha 23.6.99 se ha declarado abierto el concurso preventivo de CLAUDIO FABIAN FABRI (Expte. Nº 32.142). El 2.9.99 vence plazo para verificar créditos ante el síndico. El 15.10.99 y el 26.11.99 vence plazo para presentación informes arts. 35 y 39 respectivamente. Observaciones art. 40 hasta 13.12.99. Categorización art. 41 L.C. hasta 12.11.99. Plazo art. 42 L.C. vence 27.12.99. El art. 43 L.C. vence 8.3.2000. Audiencia informativa art. 45 párrafo 8º: 1.3.2000, 9:30 hs. Síndico: Antonia Isabel Vilar, domicilio constituido en Piedras 1077, 6º "B" - 4300-4364. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 15/7 Nº 23.319 v. 21/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 1-7-99 se decretó la quiebra de "DIPECO S.A." cuyo síndico actuante es la contadora Antonia Isabel Villar quien constituyó domicilio en Piedras 1077, 6º B piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 27-8-99. El art. 35 LC vence en fecha 8-10-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 22-11-99. Intímase la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 19/7 Nº 284.685 v. 23/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 1-7-99 se decretó la quiebra de "RODRIGUEZ LUIS ROBERTO" cuyo síndico actuante es el contador Aníbal Diego Carrillo quien constituyó domicilio en Uruguay 467, 11º "D", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 3-9-99. El art. 35 LC vence en fecha 18-10-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 29-11-99. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 19/7 Nº 284.684 v. 23/7/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, PB, de la Capital Federal, hace saber que el 26 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de MASTER PLAS S.A., inscripta en la I.G.J. el 26-12-1991, bajo el Nº 11.467, Lº 110, Tomo "A", con domicilio social en la calle Pujol Nº 1047 de Cap. Fed. El Síndico es el Contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1367, piso 8º, Of. "39", de Cap. Fed. Se hace saber a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 86 y entregue al síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ha fijado hasta el 30 de agosto de 1999, para que los acreedores se presenten ante el síndico a peticionar la verificación de sus créditos. Presentación informe art. 35 el 11-10-99 y del art. 39 el 23-11-99. Publíquese por cinco días sin necesidad de previo pago (art. 89, 3er. párrafo ley 24.522) en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 14/7 Nº 284.260 v. 20/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., de la Capital Federal, hace saber que el 29 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de ERICA LUCIA ZIERNFUSS, L.C. 3.942.824, con domicilio en calle Paseo Colón Nº 975/95, 8º piso "E" de la Capital Federal. El Síndico es el Contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1367, piso 8º, Of. "39", de Capital Federal. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquélla. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 2 de septiembre de 1999, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. Presentación del Informe Individual 18 de octubre de 1999, Informe General 29 de noviembre de 1999. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago "art. 89 3er. párrafo Ley 24.522" en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 14/7 Nº 284.261 v. 20/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en M. T. de Alvear Nº 1840, P.B., Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de REGI S.A., dispuesta el 1 de junio. Se ha designado como síndico al Sr. Daniel A. Erdocia, con domicilio en Uruguay 772, Piso 10, Of. 103, Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de septiembre de 1999. Publíquense edictos por cinco días en "Boletín Oficial". Fdo. Raúl A. Taillade, Juez.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 19/7 Nº 23.609 v. 23/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "NAGLE CARLOS NORBERTO s/Quiebra" Expte. Nº 33.404, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 1999, se decretó la quiebra de CARLOS NORBERTO NAGLE, DNI 4.302.007, con domicilio en Soldado de la Frontera Nº 5031, Piso 5º, "C". El Síndico designado en autos es Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera Nº 2598 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de septiembre de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 2 de noviembre de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 14 de diciembre de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 19/7 Nº 284.782 v. 23/7/99

Nº 24

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. Nº 24, Secr. Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1842, PB, comunica la apertura del concurso preventivo de MARIA TERESA DE LEON, DNI 4.894.946. Los acreedores deberán verificar sus créditos hasta el 10.9.99 ante el síndico Eduardo R. Pronski, Paraná 480, 6º "1", Cap. Fed. Informe art. 35 el 21.10.99 y art. 39 el 2.12.99. Audiencia informativa 29.3.00 en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 15/7 Nº 23.350 v. 21/7/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 piso 4º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de UNIVERSAL MEDICA S.A. El síndico de la misma es el contador Horacio Fernando Crespo, con domicilio en la calle Viamonte 1464 Piso 3º Of. "14" de esta Capital Federal. De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de septiembre de 1999; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 26 de octubre de 1999. Respecto a los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 7 de diciembre de 1999. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 9 de noviembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 14/7 Nº 284.182 v. 20/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de GAREST S.A. El síndico de la misma es el contador Jorge Luis Montans, con domicilio en la calle Jerónimo Salguero 555, PB "B" de esta Capital Federal (Tel. 4864-8669). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 31 de agosto de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 13 de octubre de 1999 y 24 de noviembre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 27 de octubre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 15/7 Nº 284.410 v. 21/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de "IMBRATUR S.R.L. El síndico de la misma es el contador Clara Beatriz Falcov, con domicilio en la calle Lavalle 1537, piso 10, Of. "E" de esta Capital Federal. De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de septiembre de 1999; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 27 de octubre de 1999. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también

cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 9 de diciembre de 1999. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 10 de noviembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 15/7 Nº 284.412 v. 21/7/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de RUIZ DIAZ MARIA YOLANDA, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 1.9.99 ante el síndico Emilio Julio Bianco, quien constituyó domicilio en Bartolomé Mitre 1131, 7º "A", quien presentará el informe individual de los créditos el día 14.10.99 y el informe general el día 25.11.99. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 15/7 Nº 284.447 v. 21/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 del Dr. Gonzalo M. Gros, con asiento en Avda. Callao 635, 1º piso de la Capital Federal, hace saber que con fecha 25 de junio de 1999, en autos "MELLER CARLOS ALEJANDRO s/Concurso Preventivo" se decretó la apertura del Concurso Preventivo de CARLOS ALEJANDRO MELLER. Fíjase plazo hasta el 20 de septiembre de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado contador Emilio Julio Bianco, en su oficina de la calle Bartolomé Mitre 1131, 7º "A", Capital, (4202-1153), los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 2 de noviembre de 1999 y 15 de diciembre de 1999 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa que prevé el penúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, se realizará en la sede del Juzgado el 24 de marzo del 2000 a las 10 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 15/7 Nº 23.306 v. 21/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, hace saber que en los autos caratulados "UTMA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA s/Liquidación Forzosa s/Incidente de Distribución de Fondos", se ha presentado cuenta de distribución reformulada, la cual puede ser observada por el plazo de diez días, bajo apercibimiento de ser aprobada de oficio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de junio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 19/7 Nº 23.556 v. 20/7/99

JUZGADO COMERCIAL ESPECIAL SAN JUAN

Nº 2

Segundo Juzgado Comercial Especial de la Provincia de San Juan a cargo de su titular Dr. Arturo Horacio Varas, Secretaría Dra. Susana Zalazar, en autos Nº 294, caratulado: "MILATEX S.A. s/Concurso Preventivo", ha dispuesto: 1. Decretar la apertura del concurso comercial preventivo de la firma MILATEX S.A.; 2. Designar Síndico del concurso al Contador Público Nacional José Pontoriero, quien ha fijado domicilio a todos los efectos legales en calle Mitre Nº 349 Oeste, primer piso, Dpto. "A", ciudad, San Juan (Tel.: 0264-4273723); 3. Se ha fijado como fecha límite para que los acreedores se presenten ante el Síndico, en el domicilio consignado en el punto anterior, de lunes a viernes en horario vespertino, a verificar sus créditos, el día 31 de agosto de 1999; 4. El Síndico presentará el informe individual el día 13 de octubre de 1999; 5. El Síndico presentará el informe general el 25 de noviembre de 1999; 6. Se ha establecido el vencimiento del período de exclusividad el día 31 de marzo del año 2000, y la audiencia informativa para el día 24 de marzo del año 2000 a las once horas en el recinto del Juzgado. 7. Se hace saber que si las fechas precedentemente indicadas coincidieran con días inhábiles judiciales, asuetos, feriados, etc., se trasladarán automáticamente al día hábil inmediato posterior, sin necesidad de nueva publicación de edictos. 8. Constituir el comité provisorio de acreedores con: Alpargatas Textil S.A., Arraigo S.R.L., y Banco Trasandino S.A. 9. Martes y viernes notificaciones en Secretaría; 10. Publicar edictos por cinco días, en el diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial de la Nación.
Susana Inés Zalazar, secretaria.

e. 14/7 Nº 23.198 v. 20/7/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/07/99 - Vence: 20/07/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	6/07/99	ADOLFO LUIS GARCIA LOPEZ	23257
11	22	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	30/06/99	ETELVINA RODRIGUEZ y JUAN JOSE GUTIERREZ	18282
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	28/06/99	CLOTILDE REIGADA	23242
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	1/07/99	ANA VALENTINA FAHLER	18236
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	5/07/99	LUCIO PILLA DE SANTIS	23318
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	25/06/99	MARGARITA BELLA ADRA	23362
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	5/07/99	DOMINGO LUIS ENRIQUE BALBI	23238
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/06/99	DORA DELICIA BISCARDI de CASTAÑARES	23251
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	30/06/99	JOSE MARIA JUSTO AGUILAR y LUISA RAMOGNINO	23276
29		FERNANDO JORGE CESARI	18/05/99	MARIA WENCESLADA PARIS	18277
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	2/07/99	YESARI LUISA SATURNINA	23357
32		JOSE BENITO FAJRE	10/06/99	ROBERTO ALEJANDRO PESARESI	23260
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	8/07/99	ALFREDO DE LUCA	23259
34	U	JOSE MARIA PEREZ	5/07/99	JOSE EDUARDO CHEHEID	23326
34	U	JOSE MARIA PEREZ	2/07/99	ISMAEL ISIDORO LAMARQUE	23335
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	28/06/99	ATILIO AQUILES MELANDRI	23314
37		GUSTAVO DANIELE	3/05/99	MARTHA ELENA OSORIO de ALVAREZ	23332
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	12/05/99	ANTONIO VECCHIO	23240
42	U	MARIA ELENA UCAR	7/07/99	ANTONINO ALLEGRO	23277
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	7/07/99	MARIA ADELIA FIUZA	23296
45	U	MARISA S. SORINI	25/06/99	ANTONIA LYDIA BOLOGNA	23310
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	29/06/99	LEON FEIERMAN	23281
47	U	SILVIA R. REY DARAY	30/06/99	AMELIA CATALINA PIAGGIO	23316
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	30/06/99	MARIA PAZ CAMERO y LUIS MARIA IMPERIALE	23309
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	2/07/99	ROSA VILLABONA	23269
50	U	JUAN C. INSUA	8/07/99	JUAN DOMIAN RADICICH	23287
54		JAVIER FERNANDEZ	8/07/99	FLORENCIA SANCHA y APOLINARIO HERNANDO RAMIREZ	18240
54		JAVIER FERNANDEZ	15/06/99	BENJAMIN AMADEO MAMANI	23243
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/07/99	PILAR MERCEDES ROQUERO	23290
55	85	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/07/99	HAYDEE ROSALIA GELSO	23328
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	8/07/99	PATRICIA CLARIÁ PEDERNERA, L.C. 6.520.473	23336
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	8/07/99	MARIO ALFREDO FRÍAS PEREIRA, L.C. 8.533.566	23337
63	U	JORGE E. BEADE	30/06/99	JUAN JOSE MOURIS CAAMAÑO	23303
74	U	JUAN A. CASAS	29/06/99	TULIO FRANCISCO ANTONIO SILVESTRI	23245
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	6/07/99	HORACIO LAZZATI	23275
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	1/07/99	LANAS CANDIDA	23334
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	6/07/99	ENRIQUE SANSON BICHMAN	23364
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	1/07/99	EDITH MOSES	23278
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	6/07/99	ELBA FIDALGO	23286
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	29/06/99	LUCIA ARCARO	23292
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	1/07/99	DANIEL TYNAYRE	18215
96	U	EDUARDO E. CECININI	29/06/99	LOSADA EVARISTO y LOSADA LUISA	23247
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	5/07/99	SANCHEZ DANIEL HORACIO	18190
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	1/07/99	CAPORALE ANITA EVE	23363
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	18/05/99	JULIA ANGELICA RODRIGUEZ	23244
101	U	EDUARDO A. CARUSO	5/07/99	GARCIARENA MARIA JOSEFA	23241
101	U	EDUARDO A. CARUSO	5/07/99	SARAH ESTHER GOMEZ y/o SARA ESTHER GOMEZ THWAITES	23302
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	5/07/99	AIDA OSSIPOFF	23246
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	1/07/99	SAVERIO CARBONE	23305
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	5/07/99	ALFREDO HORACIO MAQUEDA	23347

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
107	U	PABLO M. AGUIRRE	6/07/99	LUIS JOSE BOTI	23297
107	U	PABLO M. AGUIRRE	5/07/99	AURORA BELLO	23313
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	1/07/99	CORA CONCEPCION NUÑEZ	23327
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	3/06/99	DAVID HERSCH LANGLEBEN y SARA UNTERBUCH	23339
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	30/06/99	EVA ASTOURIAN	23349

e. 16/7 Nº 127 v. 20/7/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

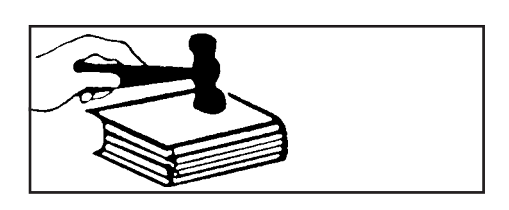
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/07/99 - Vence: 21/07/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	13/07/99	SARA ANGELA VALLE	23369
1		FEDERICO CAUSSE	12/07/99	HECTOR DOMINGO NERVI	23429
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	30/06/99	BEATRIZ DORA DE GUBERNATIS vda. de CALDERON	284735
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	8/07/99	MARIA LUCIA SPAGNUOLO y DOMINGO DE BONIS	23424
6		SILVIA CANTARINI	12/07/99	AMADEO FABREGAT	23469
11		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	2/07/99	CARLOS ADOLFO GEYER	18408
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	8/07/99	LEON JOSE KALNIKER	23431
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	30/06/99	DELFINA DELIA ALFAGEME	23366
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	6/07/99	PAULINA BATIC o BATIK y JOSE ALBERTO ANDRADE	23368
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	7/07/99	TELLERIA, JOSEFA MICAELA	23479
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	23/06/99	ARDAS TIMURCIOGLU	18292
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	28/06/99	GUTIERREZ MANUEL	23456
16		LUIS PEDRO FASANELLI	12/07/99	JUAN KORUKIAN	23425
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/07/99	MARIO BORENSTEIN	23416
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	28/06/99	ELIDA ROSA FERNANDEZ	18400
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	23/06/99	LUZ PIACQUADIO	23403
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	23/06/99	LEO MUNDO PIACQUADIO	23404
22	U	FERNANDO L. SPANO	7/07/99	GARCIA, MARIA del CARMEN LEOCADIA	23436
22	U	FERNANDO L. SPANO	12/07/99	JORGE MARCELO NEIRA	23437
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	12/07/99	JUAN CARLOS LOPEZ	23448
27		ROBERTO PARRILLI	29/06/99	SARA BABARRO de JOFRE	23419
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	2/07/99	BARTOLOME RAMON ESPOSITO	23461
28	U	MONICA C. FERNANDEZ		MARIA BENITEZ	23480
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/07/99	GUILLERMO SALVADOR HUIZI	23420
32	U	JOSE BENITO FAJRE	2/06/99	JUAN SANZONE	18319
32	U	JOSE BENITO FAJRE	1/07/99	JOSE RAMIRO SUAREZ	23387
32	U	JOSE BENITO FAJRE	5/07/99	JOSEFA GIANA	23406
32	U	JOSE BENITO FAJRE	13/07/99	DANTE ELIAS GATTI	23407
36	U	GUILLERMO VALENTINI	13/04/99	JOSE MARIA SARDANELLI	23388
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	7/07/99	MARTA NYDIA TERESA CALERO	23399
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	2/07/99	MANUEL PEÑA	23405
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	9/06/99	MARIA VALENTE	23446
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	8/06/99	VICENTE ADORNETTO	23447
42	U	MARIA ELENA UCAR	17/06/99	IDA JOSEFA BERNARDEZ	23385
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	12/07/99	MOISES GLASMAN	23441
45	U	MARISA S. SORINI	2/07/99	RAUL ARES DE PARGA	18334
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	29/06/99	ANA GERHSANIK	23376
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	1/07/99	TAPIA SARA ESTHER	23377
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	24/06/99	MARIA FRANCISCA GEIJO	23466
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	8/07/99	JOSE PETRACCA	23371
51	U	JORGE A. CEBEIRO	1/07/99	CAYETANO PEDRO CROVETTO	23380
51	U	JORGE A. CEBEIRO	30/06/99	ALVES DA CRUZ NELIDA	23384
51		JORGE A. CEBEIRO	12/07/99	NELLO DA MOMMIO Y ELENA MARIA GHEZZI	23482
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	30/10/98	MARIO ACRACIO ARMATTA	23423
54		JAVIER FERNANDEZ	7/07/99	EMILIO ROBERTO NAVAS	23444
54		JAVIER FERNANDEZ	16/12/97	IGNACIO FERNANDEZ	23455
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	9/06/99	ESTEFANIA HALINA o STEFANIA o ESTEFANIA JUDYCKA	284736
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	5/07/99	JORGE ERNESTO MUZZIO	23427
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	22/06/99	BENITEZ MARIA ESTHER	23475
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/07/99	CARMONA RAFAEL CRISTOBAL	23450
63	U	JORGE E. BEADE	26/06/99	DONATO BISCIONE y ROSA RUMOLO	23442
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	13/07/99	BUTINOF CESY EDITH	23463
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	7/07/99	JOSEPH KURT	23375
71		SUSANA A. NOVILE	2/07/99	TERESA MIDON	23435
72	U	DANIEL H. RUSSO	25/06/99	RODOLFO CAFFERA	18365
73		DOLORES MIGUENS	23/06/99	JOSE IGNACIO LLOBERA	23430
74	U	JUAN A. CASAS	6/07/99	VICENTE MELFI y MARIA TORELLI	23397
74	U	JUAN A. CASAS	25/06/99	CARLOS ALBERTO PEDRO SPROVIERO	23418
74	U	JUAN A. CASAS	2/07/99	JORGE GORGONE	23454
75	U	MARIA INES LEZAMA	12/07/99	BENITO LELCZUK o BUNIM LELCZUK	23391
75	U	MARIA INES LEZAMA	6/07/99	JOSE ABEL GUEREÑO o JOSE ABEL GUEREÑO LOPEZ	23453
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	12/07/99	GENARO ARMIN SEGOVIA	18323
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	5/07/99	IRIDES ELBA ZULEMA FRASSO	23383
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	4/06/99	ANGEL BRUNO CORIA	23434
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	12/07/99	ISABEL MARIA CASAS	23476
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	30/06/99	JOSE LUIS STRAMANDINOLI	23421
96		EDUARDO E. CECININI	8/07/99	PEDRO SENIOW	23458
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	24/06/99	MARIA GRACIA QUEROL y JOSE VALIÑO GOMEZ	23451
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	30/06/99	STOLAR BERTA	23414
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	11/06/99	ANGEL FRANCISCO BARBIERI	23440
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	2/07/99	ROSA SEMBER	23439
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	8/07/99	LUIS MUÑIZ	23459
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	30/06/99	ANGELICA RODRIGUEZ	23462
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/07/99	JUAN FRANCISCO DO SANTO	23470
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	30/06/99	AVIDENTE MARZOCCHI	23452
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	16/03/99	MARIA ESTHER TITO	23422

e. 19/7 Nº 128 v. 21/7/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69 a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Alsina 1418 - 1º piso de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ VELAZCO JUAN ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 140.799, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 12 de agosto de 1999 a las 9,00 horas, en el Salón de Venta de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble, ubicado con frente a calle sin nombre, lote 18, manzana 73a, Ciudad del Del Viso, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: IX - Secc.: M - Qta: 73 - Manz.: 73a - Parc.: 18 - Inscripto en la Matrícula 32.379. Mide 10 mts. fte. por 49,75 mts. de fondo o sea una superficie total de 497,50 mts.2. El inmueble consta de: Living comedor al frente, dos dormitorios, baño instalado y cocina comedor, fondo libre y un pequeño y precario galpón de 3 x 2 mts. Al frente de la finca se observa, jardín y entrada de auto descubierta. El estado de la finca es regular y presenta humedad en los techos. No hay agua corriente ni gas natural. Se encuentra ocupado por el Sr. Alberto Guillermo Castroviejo en carácter de inquilino con contrato de locación a la vista, sin perjuicio de la prohibición de contratar dispuesta en el mútuo en ejecución. Sin base. Seña 30%. Comisión 1,5%. Sellado de ley 1%, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Sudamericana de Aguas S.A. (fs. 119). Sin deudas por estar fuera de su radio. Rentas (fs. 127). Municipalidad de Pilar (fs. 132). El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del CPCC y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos y de acuerdo al fallo Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Fuero: No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto a la Ley 13.512. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. No se admite la compra en comisión (Ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 10 y 11 de agosto de 1999 en el horario de 16 a 17 horas. Se encuentra ubicado con frente a la calle Los Pensamientos Nº 1232 entre Los Jazmines y Las Rosas. Más datos y constancias en autos o al martillero (Tel/Fax 4605-9560).

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.

Nora C. González de Rosselló, secretaria.

NOTA: Se informa que el inmueble de marras se encuentra ocupado por el Sr. Alberto Guillermo Castroviejo (Fs. 92 vta.), quien manifiesta ser inquilino del Sr. Alfredo Héctor Hasan, acreditando ello por medio de contrato de locación (Fs. 94/ 95); personas y documentación desconocidas por la parte actora (fs. 97), de conformidad con la cláusula decimocuarta del mútuo en ejecución.

e. 19/7 Nº 18.559 v. 20/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 P. Baja Capital, comunica por 2 días en autos: "ALPRE S.A. c/DI PALMA MARCOS y Otro s/Ejecutivo" Exp. Nº 61.831 que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 6 de agosto de 1999 a las 12,30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital: el 25% perteneciente al Sr. Marcos Di Palma de la fracción de campo ubicada en la ciudad de Arrecifes, partido de Bartolomé Mitre, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en la matrícula Nº 4241 de dicho partido, Nom. Catastral: Circ. VII - Parcela 491 h. (designado en plano 10-86-77 como lote 491 f con una sup. de 3 has. 7 as. 60 cas. y fracción de terreno de campo lindera a la anterior, pte. de la parc. 493-a designada en plano 10-84-77 como lote 493-d. con una sup. de 1 ha. 6 cas). Nota: La parc. 493-d se anexa a la parc. 491-f, formando la parc. catastral 491 h. s/constatación de fs. 124 y vta. se trata de una fracción de campo de aprox. 4 has., desocupada y sin mejoras sobre la Ruta Nacional Nº 191 Km. 60 manifestando el Sr. Rubén Luis Di Palma ser propietario de la misma. Deudas: Rentas pcia. Bs. As. $ 1917,67 al 2-8-94 y Munic. Bmé. Mitre $ 4,65 al 2-8-94. Venta "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 5334. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta si necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Exhibición 3 y 4 de agosto de 1999 de 10 a 12.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 19/7 Nº 18.560 v. 20/7/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Doctor Fernando F. Ottolengui, Secretaría Nº 8 a mi cargo, comunica por dos días en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/COCHERO OSCAR ALBERTO y Otros s/Ejecutivo" (Expte. Nº 55194/96) que el Martillero Héctor José Gatto rematará el día 4 de agosto de 1999 a las 11 horas en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Manuel Ugarte 2099 esquina Arcos 2715/19/25, piso 8, unidad funcional 16 y la 1/9 parte indivisa de la unidad complementaria I planta baja, Capital Federal, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción 16; Sección 27; Manzana 36; Parcela 14; Matrícula Nº 10987. El departamento consta de living-comedor en L de 30 m2, tres dormitorios de 3 x 3,50 m., cocina de 2,m80 x 2,20 m., baño completo de 2,80 x 2m., habitación y baño de servicio, lavadero cubierto (las medidas son aproximadas). El departamento se encuentra en buen estado de conservación. La unidad complementaria I p. b. corresponde a la cochera perteneciente al inmueble. Registra las siguientes deudas: Alumbrado, barrido y Limpieza: $ 446,95 al 11-9-1998; Aguas Argentinas: $ 98,98 al 27-8-1998; Obras Sanitarias: $ 93,35 al 25-8-98; Expensas: $ 5991,40 al 30-10-98, según constancia de fs. 75, 56, 52 y 78 respectivamente. Condiciones de venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: U$S 119.283,56. Seña: 30%. Comisión: 3%. El inmueble se encuentra desocupado y se fijan como días de visita el 2 y 3 de agosto de 1999 de 14 a 17 horas. El saldo de precio deberá depositarse dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Se podrán efectuar ofertas bajo sobre hasta la hora 13 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta (art. 104.6 del reglamento del fuero). Queda prohibida la compra en comisión, como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El presente edicto se publica por dos días en el "Boletín Oficial" y el diario "La Nación".

Buenos Aires, 1º de julio de 1999.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 19/7 Nº 18.470 v. 20/7/99

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 del suscripto, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "HELVETIA ARG CIA. DE SEGUROS S.A. s/Liquidación s/Incidente de Venta Inmueble sito en la calle San Martín 661/663, piso 1ro. U.F. Nro. 6, Ciudad de Buenos Aires", Expte. Nro. 31.980, que el día 6 de agosto de 1999 a las 13:15 hs. en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el martillero Osvaldo Jorge Palacios, subastará: La U.F. Nº 6 ubicada en el piso 1ro. del inmueble sito en la calle San Martín Nº 661/663 entre las de Tucumán y Viamonte de Capital Federal, con una superficie propia total de 109,65 m2. Porcentual de 4,84% y que según constatación obrante en autos se ubica al frente del inmueble con ventanas a la calle y consta de recepción y 8 oficinas dividas por medio de mamparas divisorias de madera y vidrio, en buen estado de uso y conservación. La venta se realiza conjuntamente con los bienes muebles allí existentes y que da cuenta el inventario agregado en autos a fs. 63/64. Venta Ad-Corpus Desocupado, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 29 y 30 de julio de 1999 en el horario de 12 a 14 hs. Base: $ 44.880. Seña: 30%. Comisión: 3%. I.V.A., a cargo del comprador sobre el 2% de la venta que corresponde a los bienes muebles. Todo dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y concordantes del Código Procesal. Conforme art. 104.5 del Reglamento del fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta la 13,30 hs. del tercer día anterior a la subasta procediéndose a su apertura el segundo día anterior a la subasta a las 11,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 16/7 Nº 284.624 v. 22/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 del suscripto, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "HELVETIA ARG CIA. DE SEGUROS S.A. s/Liquidación s/Incidente de Venta de Inmueble sito en la calle Reconquista 359/361/365 Ciudad de Buenos Aires", Expte. Nro. 31.986, que el día 6 de agosto de 1999 a las 13:00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal los martilleros Osvaldo J. Palacios y Leandro H. Gutiérrez subastarán los siguientes inmuebles: U.F. Nº 1; U.F. Nº 2 y U.F. Nº 3 que son parte del inmueble sito en la calle Reconquista Nº 359/361/365 entre las de Sarmiento y Av. Corrientes de Cap. Fed. y que según constatación obrante en autos constan de las siguientes comodidades: U.F. Nº 1, se trata de un local a la calle con un frente de 5 mts., hall de entrada de 7x5 mts. Con paredes revestidas en madera, pisos cerámicos, pasillo de acceso a la planta principal de 20x4 mts., planta libre de 30x14 mts. Donde se ubican 6 despachos divididos por mamparas de maderas, dos patios laterales (aire y luz); patio en los fondos de 14x3 mts., dos baños, pequeño depósito, pasillo de distribución y 2 espacios guarda coche. Esta Unidad se comunica internamente con la U.F. Nº 3 por medio de una importante escalera. Superficie total para la U.F. 501,21 m2, matrícula 14-562/1 Partida Municipal 1107788. U.F.N 2, se trata de una oficina al frente con puertas de blindex y consta de: Hall central, dos despachos de distribución a cuatro despachos, pasillo, tres de ellos a la calle y dos espacios guarda coche. Superficie total para la U.F. de 169,20 m2, matrícula 14-562/2 Partida Municipal 1107789. U.F. N 3 se trata de una oficina al contrafrente con puerta de blindex y se desarrolla sobre una planta libre donde se ubican 7 despachos divididos por mamparas, dos grandes ventanales de aire y luz y otro al fondo, cocina, baño, tres pequeños depósitos y dos espacios guarda coche. Superficie total para la U.F. 380,67 m2. Matrícula 14-562/3. Partida Municipal 1107790. En todos los casos las medidas son aproximadas y su estado de conservación en gral. es bueno a regular. La venta incluye los bienes muebles existentes en cada una de las Unidades Funcionales, que da cuenta el inventario obrante en autos y que se exhiben los días 28, 29 y 30 de julio de 1999 en el horario de 14 a 16 hs. Para otras visitas concertar con los martilleros al 4781-2722 y 4374-4197. Condiciones de venta: Desocupadas, en el estado en que se encuentran y exhiben. Ad-Corpus al contado y mejor postor Bases: U.F. N 1 $ 219.300. U.F. N 2 $ 81.600. U.F. N 3 $ 168.300. Seña: 30%. Comisión: 3%. I.V.A., sobre el 2% del precio final de venta que se atribuyen a los bienes muebles que se enajenan conjuntamente con cada Unidad Funcional. Todo dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y concordantes del Código Procesal. Conforme art. 104.5 del Reglamento del fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior a la subasta procediéndose a su apertura el segundo día anterior a la subasta a las 11,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 16/7 Nº 284.633 v. 22/7/99

Nº 20

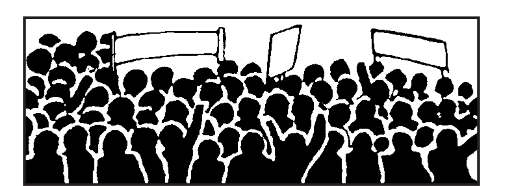
Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550 P: 7, Capital Federal (1013) comunica por tres días, en autos GMAC DE ARGENTINA SA c/ RODIÑO, JOSE MARIA s/Ejecución Prendaria, Expte. Nº 97250/95 que el martillero Natalio Jutoran, rematará el día 18 de agosto de 1999, a las 9 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Chevrolet, modelo C 20 De Custom, tipo Pick-up, año 1994, motor marca Chevrolet Nº 4JG066D257, chasis marca Chevrolet, dominio UO-110.907. Base U$S 22.700. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Efectivo. Entrega inmediata previo pago total. El automotor registra al 11/11/98 (fs. 63) una deuda de $ 5265,20 que estarán a exclusivo cargo de quien resulte adquirente. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del fuero, y serán abiertas por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición los días hábiles en el horario de 10 a 12 horas, en el domicilio sito en calle Boedo 1159 de Capital.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 19/7 Nº 5729 v. 21/7/99

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS

Distrito San Juan

En autos Nº 25.975, año 1999, caratulados: "PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS s/Personería Jurídico Política", se comunica por tres (3) días, que con fecha 18 de junio de 1999, se encuentra en formación una agrupación política, denominada "PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS". Ello a los fines de lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298.

Rodolfo Ignacio Lirola, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.

e. 16/7 Nº 284.663 v. 20/7/99